

MUJERES Y DESPLAZAMIENTO FORZADO UNA MIRADA RELACIONAL

MARTA INÉS BUSTAMANTE QUINTERO

CAROLINA OCAMPO ISAZA

Asesora

SARA YANETH FERNÁNDEZ MORENO



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

MEDELLÍN

2010

MUJERES Y DESPLAZAMIENTO FORZADO UNA MIRADA RELACIONAL

MARTA INÉS BUSTAMANTE QUINTERO

CAROLINA OCAMPO ISAZA

Asesora

SARA YANETH FERNÁNDEZ MORENO



Trabajo de grado para optar el título de Trabajadoras Sociales

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

MEDELLÍN

2010

NOTA DE ACEPTACIÓN

PRESIDENTE DEL JURADO

JURADO

JURADO

Noviembre 16 de 2010

CONTENIDO

	Pág.
AGRADECIMIENTOS	x
RESUMEN	xi
INTRODUCCIÓN	xii

CAPÍTULO I

UNA MIRADA RELACIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO: APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL	1
1.1 Desplazamiento forzado:.....	3
1.2 Perspectiva de género:.....	12
1.3 Representaciones sociales:.....	15

CAPÍTULO II

MEMORIAS DEL CAMINO RECORRIDO: EL CÓMO	22
2.1 Abordaje teórico de la metodología:	22
2.2 Acercamiento a la población sujeto de estudio:	27
2.2.1 Percepciones Personales de las entrevistadoras:	29
2.2.2 Momento de recolección de la información:	30
2.2.3 Tiempo de permanencia:.....	31

2.2.4 Tiempo promedio de las entrevistas:.....	31
2.3 Reflexividad: pensar desde la investigación social cómo nos sentimos en campo:	32

CAPÍTULO III

COLOMBIA EN LA REALIDAD MUNDIAL: DESPLAZAMIENTO FORZADO Y

CONFLICTO ARMADO. EL CONTEXTO.....	35
3.1 El desplazamiento forzado en el mundo:.....	36
3.2 El desplazamiento forzado en Colombia:	38
3.2.1 Afectación diferenciada:	41
3.2.2 Condiciones de vida de la población desplazada:.....	44
3.2.3 Política pública:	46
3.3 El desplazamiento forzado en Medellín:.....	54
3.3.1 Barrio la Cruz:	59

CAPÍTULO IV

ENTRE EL RECUERDO DE LO QUE FUE, LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE Y LA

ESPERANZA EN EL FUTURO. EL CAMPO	64
4.1 El punto de partida:	65
4.1.1 Antes del desplazamiento:	67
4.1.2 Las mujeres después del desplazamiento forzado:.....	68
4.1.3 Razones del desplazamiento y actores implicados:	70
4.2 Medellín ciudad receptora de población desplazada:.....	71
4.2.1 Las necesidades insatisfechas:.....	72
4.2.2 Impacto de la ciudad:	74
4.2.3 Percepciones de la atención recibida por las mujeres:	77

4.3 El proceso de adaptación a la ciudad:.....	83
4.3.1 Lo que más le ha afectado de esta condición:	84
4.3.2 Nuevos Aprendizajes:.....	85
4.3.3 Discursos respecto al desplazamiento forzado:	86
4.3.4 Lo que se extraña:.....	90
4.3.5 Qué extrañaría de lo que hace actualmente:.....	92
4.4 Ciudad y retorno:.....	93

CAPÍTULO V

CAPÍTULO DE DISCUSIÓN: PUNTO DE IN-REFLEXIÓN.....	97
5.1 Situación de las mujeres:	98
5.2 Percepciones de la atención por parte del Estado a la población desplazada:	100
5.3 La ciudad y las mujeres:.....	104
5.4 Restitución, reparación y no repetición:.....	106
5.5 El trabajo con la comunidad los aprendizajes y los sueños:.....	109
Al concluir quedan otros caminos por recorrer.....	113
BIBLIOGRAFÍA	125

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro No 1. Introducción al capítulo	2
Cuadro No 2. Plan de análisis	34
Cuadro No 3. Introducción al capítulo	36
Cuadro No 4. Cifras de personas desplazadas por año en Colombia.....	40
Cuadro No 5. Cronología Barrio La Cruz	61
Cuadro No 6. Introducción al capítulo	65
Cuadro No 7. Datos generales de las mujeres entrevistadas	66

LISTA DE IMÁGENES

Pág.

Imagen No 1. Comuna 3, Barrio La cruz (Medellín)60

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Ficha de contenido	137
Anexo B. Guía de entrevista semiestructurada	138
Anexo C. Matriz de análisis	142

AGRADECIMIENTOS

A grandiosas mujeres que con su tesón sostienen la mitad del cielo.

A Gloria Hernández, quien con su espíritu combativo y su actitud querendona dejó grabados en nuestras memorias innumerables recuerdos y preciadas enseñanzas.

A Sara Fernández por sus palabras precisas, implacables y profundamente enternecedoras ante nuestros infantiles tropiezos.

A las mujeres hacedoras de la historia, especialmente a quienes nos permitieron escribir este corto, pero sentido capítulo en nuestras vidas.

A todas ellas Muchas Gracias.

Carolina Ocampo Isaza y Marta Bustamante Quintero.

RESUMEN

El propósito de este trabajo de grado “Mujeres y desplazamiento forzado una mirada relacional”, fue develar los procesos de incorporación social, económica y familiar de las mujeres en condición de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín ubicadas en el barrio la Cruz, para lo cual se hace una aproximación a la ruta teórica y conceptual: desplazamiento forzado, perspectiva de género y representaciones sociales.

Así mismo el lector o lectora encontrará el camino recorrido, a través del método cualitativo y el interaccionismo simbólico como enfoque metodológico, los cuales permitieron la consecución de los objetivos de investigación.

De igual manera se aborda el contexto del desplazamiento forzado en lo internacional, nacional y local, resaltando el caso de la ciudad de Medellín y del barrio la cruz donde se realizó el trabajo de campo.

Seguido a esto hablan las mujeres en condición de desplazamiento forzado quienes accedieron a ser entrevistadas y dan un gran aporte a la comprensión de esta problemática social.

Finalmente se encuentra el capítulo de discusión y conclusiones, en torno al desplazamiento forzado y su relación con trabajo social.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres en condición de desplazamiento forzado se ubican entre la población con un mayor grado de afectación por situaciones asociadas al género, en la actualidad Medellín se ubica como una de las principales ciudades de Colombia a las cuales han llegado mujeres desplazadas, por tal razón es de nuestro interés develar los procesos de incorporación social, económica y familiar a la ciudad de estas a partir de una mirada relacional del problema.

A continuación se condensan los objetivos y las preguntas de investigación alrededor de las cuales se desarrolló este proceso de indagación en campo.

Objetivo general:

Develar los procesos de incorporación social, económica y familiar de las mujeres en condición de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín ubicadas en el asentamiento la Cruz.

Objetivos específicos:

- Analizar la condición de vulnerabilidad de las mujeres en condición de desplazamiento forzado al momento de su llegada a la ciudad de Medellín.

- Identificar las estrategias de reconstrucción de los vínculos familiares y del tejido social de las mujeres en condición de desplazamiento forzado.
- Describir la posición de las mujeres en condición de desplazamiento respecto al uso de los programas y recursos disponibles para su atención.

Preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son los procesos de incorporación social, económica y familiar de las mujeres en condición de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín ubicadas en el asentamiento la Cruz?
- ¿Cuál es la condición de vulnerabilidad de las mujeres en condición de desplazamiento forzado al momento de su llegada a la ciudad de Medellín?
- ¿Cuáles son las estrategias de reconstrucción de los vínculos familiares y del tejido social de las mujeres en condición de desplazamiento forzado?
- ¿Cuál es la posición de las mujeres en condición de desplazamiento forzado respecto al uso de los programas y recursos disponibles para su atención?

El problema:

Hablar de desplazamiento forzado, más que remitirnos a los conceptos que pueden definirlo, nos pone frente a los más de cuatro millones de personas que en la actualidad se encuentran en las principales ciudades de Colombia huyendo de la violencia y del

despojo en busca de unas mejores condiciones de vida; el desplazamiento forzado anega historias donde el desarraigo violento y la violación de los derechos humanos son la constante, donde las mujeres han sido particularmente afectadas, no sólo por constituir el mayor porcentaje de población desplazada, sino también por las vulneraciones particulares a la que se ven enfrentadas Codhes (2010).

La naturalidad con que se presenta el fenómeno, nos desarma y pone en entredicho la veracidad o no de los hechos así como su magnitud, lo cierto es que desde los organismos internacionales y el Estado colombiano, el desplazamiento forzado ha adquirido un reconocimiento, en tanto se ha definido legalmente y se han establecido medidas para contrarrestar sus efectos.

Según ACNUR las personas desplazadas son aquellos individuos o grupos que: *“Se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”* (Villa, 1997, p. 13)

A nivel mundial es una constante los desplazamientos de personas a otros países ya sea por voluntad propia o por la fuerza. Como lo demuestra el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) donde además se marca la diferencia con respecto a los refugiados internos, otro fenómeno cercano al desplazamiento forzado y que es destacado a nivel internacional.

“En todo el mundo, un estimado de 22 a 25 millones de personas han sido desplazadas por la fuerza dentro de su propio país por conflicto armado, conflictos internos y violaciones serias de los derechos humanos. Muchos están en necesidad aguda de protección y asistencia, privados de

alimento, asistencia médica y albergue y están expuestos a cualquier forma de violencia e inseguridad física. Además, el impacto del desplazamiento interno se extiende más allá de las poblaciones desarraigadas. El conflicto y el desplazamiento separan a comunidades y sociedades completas, debilitando la estabilidad interna de un país. Si no se aborda, una situación de desplazamiento interno también puede extenderse a las fronteras de los países vecinos y alterar también la paz y seguridad regional e internacional [...]. Las personas desplazadas en el interior a menudo son desarraigadas por las mismas razones que los refugiados. Sin embargo, debido a que permanecen dentro de su propio país y bajo la jurisdicción de su gobierno, son excluidos de la protección internacional otorgada a los refugiados.” (Organización Internacional de Las Migraciones (en línea): <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/developing-migration-policy/migration-displacement/lang/es>. Consultado en junio 17 de 2009)

Además se reconoce que los desplazados hacen parte del total de la población de migrantes que asciende en el mundo a 191 millones de personas según la Organización Internacional para las Migraciones (2009).

Para el caso de Colombia en lo concerniente al desplazamiento forzado, desde la perspectiva teórica se destacan varios momentos que han orientado el estudio del fenómeno; un primer momento de tipo estructural que ubica la guerra como la principal causa, el segundo momento enfocado en los análisis que aluden a los intereses privados y económicos como origen del desplazamiento y un último momento con reflexiones en torno a la experiencia de las/los sujetos desplazados desde perspectivas psicosociales y socio-antropológicas.

Algunas de las reconfiguraciones trascendentales del conflicto socio político armado en Colombia desde sus inicios aproximadamente en los años sesenta, con las luchas bipartidistas resaltan en la actualidad al narcotráfico como una de las causas

más profundas de la guerra, ejemplo de ello son el recrudecimiento del conflicto, la intensificación las luchas territoriales para la siembra de cultivos ilícitos como la cocaína, la marihuana y la amapola.

“...el éxodo de colombianos, tanto de su territorio como hacia otros países, pone en evidencia un contexto expulsor caracterizado por una conjugación entre factores externos (relaciones con la securización de las fronteras y la restricción de regímenes humanitarios) e internos (pervivencia del conflicto armado y presencia de grandes poderes e intereses macroeconómicos que se benefician con la expulsión de población en lugares que adquieren importancia estratégica por la posibilidad de explotación de sus recursos naturales o por su posición geoestratégica privilegiada).”(Riaño y Villa, 2008, p. 38)

Con creación de la ley 387 del 97 en donde el Estado reconoce el status de desplazado y brinda a través de la **política pública** los elementos necesarios para garantizar el cumplimiento de los derechos a las personas en condición de desplazamiento forzado, se abre la discusión sobre la operacionalización de las leyes y su aplicabilidad en la realidad cotidiana de desplazadas/os, pues a pesar de que en materia normativa se ha venido avanzando frente a la reivindicación de derechos de esta población, lo que muestran las cifras y la situación actual, el problema viene en aumento, se agudiza, no se atiende y se naturaliza.

Es importante aclarar que la política pública de atención a la población desplazada tiene en cuenta tres componentes en su planteamiento general: prevención, atención y restablecimiento (Riaño y Villa, 2008, 97), sin embargo, ésta es limitada, asistencialista y generalizada, al olvidar que Colombia es pluriétnico y multicultural. Según las cifras de la agencia estatal responsable de la atención a población

desplazada -Acción Social- de 2001 a 2007 hubo 208.097 personas desplazadas pertenecientes a minorías étnicas entre gitanos (as), indígenas negros (as) o afrocolombianos (as) y raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia (Dueñas; 2009, p. 181).

Y de igual forma existen diferencias entre hombres, mujeres, niños, niñas, ancianos y ancianas y el impacto que los procesos de desplazamiento deja sobre cada uno de ellos, como lo ha reconocido la Corte Constitucional a través de la sentencia T-025 de 2004 y los autos de seguimiento posteriores a dicha sentencia.

Hay que anotar que desde 1985 hasta el primer trimestre de 2008, el número de personas en situación de desplazamiento según Acción Social es de 2.540.909 y según CODHES es de 4.352.183. A su vez la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indicó que hay 3.000.000 de personas desplazadas en Colombia (Población desplazada o asistida por el ACNUR, 2006). (Dueñas; 2009, p. 178).

El desplazamiento forzado es una realidad que han vivido más de cuatro millones de colombianos en los últimos años y de ellos más de la mitad son mujeres, “Las mujeres, niñas y adolescentes constituyen la mayoría del total de la población desplazada, 52%” (Codhes; 2009, p.5) dato que da cuenta, cómo de manera diferenciada hombres y mujeres se ven afectados por esta problemática.

“Las personas que huyen por los combates, las amenazas o las fumigaciones aéreas de cultivos de uso ilícito, están lejos del retorno y muy distantes de un escenario real de pos conflicto. El presupuesto de seguridad y defensa crece tanto como las preocupaciones por los resultados de la Fuerza Pública. Campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro colombianas y, como siempre, mujeres, niños y niñas son parte del éxodo y el destierro. La población desplazada acude con desespero a tomas y protestas en medio de la indolencia oficial.”(Codhes, 2006, p. 1)

Seguir hablando de desplazamiento forzado implica delimitar espacios y territorios específicos para su abordaje, puesto que, al interior del territorio nacional las ciudades principales se han constituido en receptoras de población desplazada mientras en las zonas rurales se ubican los municipios expulsores. De esta manera nos ubicamos espacial y territorialmente en la ciudad de Medellín; como una ciudad que por sus particularidades y sus dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales se constituye en un lugar de llegada para la población desplazada proveniente de distintos municipios del departamento de Antioquia y de otros departamentos.

En este sentido Medellín se constituye en una de las ciudades que mas alberga población desplazada, se encuentra en el segundo lugar, después de Bogotá, con 95.5 mil personas registradas a febrero de 2007, según las estadísticas del Estado Colombiano (Registro Único de Población Desplazada, RUPD). CICR (2007).

Se destaca además a la ciudad de Medellín no sólo por ser receptora sino también expulsora de población desplazada, esto obedece básicamente al desplazamiento al interior de la ciudad, lo que se ha denominado desplazamiento

intraurbano, este desplazamiento afecta tanto a habitantes de la ciudad como a quienes llegan en condición de desplazamiento forzado de fuera de ella.

Esta situación muestra una de las particularidades del desplazamiento forzado en las ciudades, en donde el control del territorio obedece a una de las manifestaciones del conflicto armado en la ciudad, obligando a las familias a desplazarse de un barrio a otro, de una calle a otra o de comuna en comuna, entre otros.

Las difíciles condiciones de vida de la población en condición de desplazamiento forzado, contrastan con los lineamientos generales de la política pública y sus posteriores avances, teniendo en cuenta el lugar que ocupa Medellín.

Esta característica implica destinar recursos (económicos, físicos y humanos) para brindar las condiciones necesarias para restablecer los derechos de quienes se han visto obligados a salir de sus lugares de origen en donde el Estado Colombiano, y las autoridades competentes no han actuado con celeridad.

Una de las dificultades con las cuales se ha enfrentado la política pública ha sido garantizar atención diferenciada a la población en condición de desplazamiento. Bajo esta línea, es pertinente asumir epistemológicamente la perspectiva de género para develar las inequidades a las que se enfrentan las mujeres en este contexto, sus limitaciones, sus posibilidades, sus ventajas, sus desventajas, sus roles, sus modificaciones, sus transformaciones y la necesidad de reconocerlas desde las

distintas instancias públicas y gubernamentales de manera diferenciada acorde al impacto desproporcionado del desplazamiento en las mujeres.

Históricamente las mujeres han sido sometidas a una constante serie de violaciones de sus derechos que van desde la significación de sus cuerpos como botines de guerra, aparatos reproductores, relegación a la esfera doméstica, sumisión, opresión, agresión, subestimación de capacidades, entre otras; que ponen en juego su participación activa en la sociedad y su desarrollo pleno como sujetos de derechos. Este tipo de vulneraciones, se enmarcan en un modelo de dominación global denominado cultura patriarcal el cual:

“se caracteriza principalmente por el antagonismo de género, cuyo significado se refleja en la sumisión de las mujeres y el dominio de los hombres; es por ello que el poder patriarcal se expande en cualquier relación opresiva y se articula bajo criterios clasistas, étnicos, religiosos, políticos y raciales. A partir de estos criterios, es posible definir a los objetos de la opresión patriarcal a los (as) campesinos, los (as) indígenas, los (as) obreros, los (as) maestros, los (as) discapacitados, los homosexuales, los niños y las niñas, los jóvenes, los ancianos, y las mujeres, entre otros” (Rodríguez, 2002, www.e-mujeres.gob.mx, Consultado en junio de 2009)

Los estudios en esta perspectiva, sitúan el género como categoría de análisis para comprender las diferencias y los condicionamientos particulares que gravitan sobre mujeres y hombres en situaciones diversas o en contextos de análisis donde sea necesario focalizar población para el desarrollo de proyectos socioeconómicos, políticos y culturales.

En la perspectiva del género se enmarcan algunos trabajos que se refieren a la situación de las mujeres en contextos de violencia y desplazamiento forzado lo que resulta de vital importancia en tanto que, según las cifras de afectados, las mujeres y los niños constituyen el porcentaje mayor, además muchas de estas mujeres son cabeza de familia y tienen que enfrentarse a situaciones de despojo y desarraigo y al tiempo responder por la crianza y el mantenimiento de sus hijos en condiciones de máxima dificultad. Se destaca entonces, el papel de las mujeres en el éxodo, la instalación en las ciudades, la generación de ingresos y la gestión de recursos ante entidades nacionales e internacionales.

Es necesario plantear que la intencionalidad de este proceso investigativo giró en torno a la posibilidad de develar los procesos de incorporación social, económica y familiar de las mujeres en condición de desplazamiento forzado, identificando en sus narraciones, sus experiencias y sus percepciones, las formas de consolidar estrategias de supervivencia en la ciudad.

Para ello optamos por acercarnos al conocimiento, desde la investigación cualitativa, a partir del contacto directo con quienes han vivido el fenómeno del desplazamiento forzado, y a partir de la teoría de las representaciones sociales describir la construcción social que hacen las mujeres (que hicieron parte del estudio) de su condición de desplazamiento y cómo desde su historia de vida se incorporan a la ciudad.

Ante las dificultades que han marcado la pauta en el desplazamiento forzado tales como el destierro, la exclusión, la victimización, la desigualdad, elementos configurados dentro de la pérdida consecutiva de los derechos que los y las desplazadas tienen como ciudadanos y ciudadanas, es donde el trabajo social como parte de las ciencias sociales humanas tiene mayor participación y liderazgo a nivel social, siendo importante el papel de la disciplina al aportar elementos de análisis para su abordaje.

El aporte significativo de trabajo social en el desplazamiento forzado, se corresponde con la participación activa en las discusiones sobre los procedimientos a seguir en casos de restablecimiento de derechos en el marco de la política pública, y en el rescate de los elementos inclusivos que tengan en cuenta a la población desplazada, tanto a hombres como mujeres que han sido históricamente excluidos de las diversas propuestas de prevención, atención y de restitución de derechos, así como a la población indígena, afrodescendiente y en situación de discapacidad.

Siendo Trabajo social una profesión que brinda una formación, que permite al profesional realizar intervenciones en los diferentes campos como el comunitario, grupal, familiar e individual y laboral entre otros, se considera está en la capacidad de abordar el fenómeno del desplazamiento de manera integral, pero de la misma forma problematizadora para construir conocimiento a partir de una realidad que por sus dimensiones e impactos en lo social, convoca a las ciencias sociales y humanas.

En este sentido, la profesión brinda los elementos necesarios de acuerdo a sus propósitos de formación para el abordaje interdisciplinario de las diferentes problemáticas sociales, condición indispensable para la comprensión y atención del desplazamiento forzado. Así mismo la perspectiva de género eje transversal, del presente trabajo está acorde a la formación política para la transformación social tendiente a la superación de obstáculos en el desarrollo social y a la construcción de la democracia.

Cuando se habla de mirada relacional, se está haciendo alusión a la necesidad de comprender el desplazamiento forzado de acuerdo a diferentes miradas como lo son: la perspectiva de género y el enfoque diferencial, sus causas estructurales, económicas y sociales asociadas al conflicto armado y el reconocimiento de las y los sujetos víctimas de esta condición.

En el **primer capítulo**, se plantea el acercamiento teórico o referente conceptual que nos permitió estructurar y consolidar unas categorías de análisis frente al desplazamiento. En este primer momento recurrimos a un acercamiento documental y exploratorio del desplazamiento forzado, lo que nos permitió establecer objetivos y preguntas de investigación, en este sentido, centramos la revisión documental principalmente en las dos últimas décadas en donde se agudiza el problema del desplazamiento forzado y adquiere reconocimiento por el Estado Colombiano.

Se realiza entonces una exploración teórica que involucra cada una de las categorías de análisis definidas para delimitar el interés de la investigación como son: el

desplazamiento forzado, esta categoría nos permitirá conocer los principales enfoques para su abordaje y el estado de la discusión, en donde el enfoque relacional recoge los elementos esenciales de las distintas lecturas. La *perspectiva de género* ubica las desigualdades que por condición de género sufren las mujeres en situación de desplazamiento forzado y que profundizan su grado de vulneración. Y a partir de las *representaciones sociales* se buscó indagar por los procesos de incorporación social, económica y familiar de las mujeres en condición de desplazamiento forzado a la ciudad de Medellín.

El **segundo capítulo** aborda la metodología, la cual permite hilar cada uno de los capítulos, se refiere al cómo de la investigación. Así, el interaccionismo simbólico es el enfoque metodológico que permitió identificar lo que ha significado para las mujeres el desplazamiento forzado en su proceso de incorporación a la ciudad; en desarrollo de este propósito el método cualitativo guía la manera de abordar el conocimiento y la población sujeto de investigación, en este caso las mujeres. En este capítulo se da cuenta de las técnicas e instrumentos utilizados en el proceso de investigación.

En el **tercer capítulo**, se reconocen los factores contextuales colombianos del desplazamiento forzado de población, en su mayoría campesinos y campesinas, población afrocolombiana e indígena. En este marco, se hace énfasis en la década de 1990 hasta la fecha, a fin de referenciar la agudización de la pobreza, la crisis del campo, la violencia y el desplazamiento forzado asociado al conflicto armado que en la década del noventa supera los tres millones de desplazados. Así mismo, se describe en este capítulo, el panorama internacional, nacional, regional y local en que se desarrolla

e intensifica el desplazamiento interno forzado, y se esbozan los elementos generales de la política pública orientada a la atención de ésta problemática resaltando la importancia de la sentencia de la Corte Constitucional T-025 de 2004 y el Auto 092, también emitido por la Corte Constitucional en 2008 como avances en dicha política.

En el **cuarto capítulo**, en respuesta a los propósitos centrales que orientaron el ejercicio de investigación, se realiza la presentación de los resultados, entre otros, del trabajo de campo, referenciando los orígenes, trayectorias, identidades de las mujeres en condición de desplazamiento forzado a través de los relatos producidos por estas en las entrevistas realizadas.

Después del recorrido teórico (cap. 1), metodológico (cap. 2) contextual (cap.3), y de los resultados del trabajo de campo (cap. 4), en el **quinto capítulo** se presenta la contrastación entre las fuentes primarias y las secundarias como herramientas de discusión, desde los elementos ofrecidos por las teorías que soportan el trabajo, las rutas metodológicas, el análisis contextual y los discursos de las mujeres en condición de desplazamiento forzado.

El **sexto capítulo**, de cierre y conclusiones condensa las respuestas a las preguntas de investigación estableciendo limitaciones, alcances y retos, para dar lugar a posibles propuestas de investigación, y retos en torno al problema estudiado, particularmente para el Trabajo Social como disciplina y profesión de las ciencias sociales.

Esta es una invitación a acercarse a la realidad de la población en condición de desplazamiento forzado a quienes merecen una atención especial por diferencias de género, etnia, clase, generación y discapacidad, lo cual les implica una mayor vulneración de sus derechos¹. Esperamos que el lector o la lectora encuentre en este trabajo respuestas a algunas de sus preguntas, y sea un punto de partida para generar propuestas de investigación que incluyan la perspectiva de género como propuesta teórica reconociendo su importancia para develar las desigualdades existentes en los diferentes problemas sociales.

¹ De antemano se hace claridad que para el presente trabajo no se hace énfasis en el componente de discapacidad retomado por el enfoque diferencial, sin embargo se retoma la condición de género y el componente de clase con especial énfasis por su importancia para el presente trabajo.

CAPÍTULO I

UNA MIRADA RELACIONAL AL DESPLAZAMIENTO FORZADO: APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

En el presente capítulo se plantearán los ejes teóricos que guiaron el presente estudio en donde el desplazamiento forzado se abordó desde la perspectiva de género, a través de las representaciones sociales. Estas categorías pretenden dar al lector o lectora elementos de análisis del fenómeno en relación con los estudios anteriores, planteando una postura crítica y propositiva frente a su abordaje de acuerdo a parámetros investigativos. En los diferentes estudios sobre desplazamiento forzado se han planteado ejes teóricos diversos, de los cuales se pretende dar cuenta, además de asumir una posición al respecto.

De otro lado en el marco de la investigación se busca reconocer la importancia de la perspectiva de género para analizar la experiencia de las mujeres en condición de desplazamiento forzado en su incorporación a la vida urbana y poner de manifiesto el campo de las representaciones sociales como una forma de conocimiento del sentido común.

Cuadro No 1. Introducción al capítulo

TÓPICO	FUENTES	TIPO DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES (problemas, limitaciones, alcances y posibilidades)
Perspectiva de género	Secundarias: artículos de revista, apartados de libros, páginas web	Cualitativa	La perspectiva de género es una posibilidad para los estudios sobre desplazamiento forzado como forma de ampliar la discusión al respecto, reconociendo las diferencias por género, etnia, clase, discapacidad, generación, entre otras.
Representaciones sociales	Secundarias: libros, tesis, revistas, páginas web.	Cualitativa	Las representaciones sociales permiten a partir de la voz de las mujeres en condición de desplazamiento forzado, develar los procesos de incorporación social, económica y familiar.
Desplazamiento forzado	Secundarias: tesis, libros, informes de investigación, páginas web	Cualitativa Cuantitativa	En este apartado se plantea la discusión teórica dada sobre el desplazamiento interno forzado en Colombia recogiendo dicha discusión a partir de tres momentos principalmente. Además se plantea la definición y la diferencia de los términos migración forzada, desplazado y refugiado.

Este cuadro da cuenta de los elementos que conforman el presente capítulo, recogiendo el tipo de información, fuentes consultadas y las observaciones pertinentes, de acuerdo a los objetivos de investigación formulados, más no se profundiza teóricamente sobre cada categoría de análisis para lo cual se podrán consultar los

textos referenciados en el capítulo. Así mismo este es un instrumento que se nutre de los aprendizajes brindados en la formación disciplinar, transversalizada por la investigación social.

1.1 Desplazamiento forzado:

Inicialmente es relevante retomar algunos conceptos que se utilizan en el ámbito nacional e internacional para referirse en términos generales a los estudios sobre migración, en donde podemos ubicar el desplazamiento forzado.

Los términos en la discusión teórica sobre el desplazamiento forzado permiten dar cuenta del problema de investigación que proporciona un panorama de lectura para establecer una posición frente a la problemática, la cual será asumida como guía en los diferentes capítulos. Los términos en este caso le dan una forma, (una estructura teórica al trabajo, que permiten orientar conclusiones, alcanzadas hasta el momento por diferentes investigadores, analizando sus características para comprender e identificar la magnitud que ha alcanzado este fenómeno a nivel nacional e internacional.

Al hablar de desplazamiento forzado partimos de un concepto general que es el de migración. En la medida en que el capitalismo se fue desarrollando y con él los medios de transporte y comunicación se posibilitó la migración de personas, es decir, el traslado de personas de un lugar a otro con diferentes objetivos, en algunos casos por deseos de conocer otros lugares y en otros casos, aunque este hecho estuviese mediado por una decisión voluntaria estaba determinado por la necesidad de encontrar medios de subsistencia que en los lugares de origen no había.

De otro lado “Al hacer referencia a la migración forzada se enfatiza en que estas formas de movilidad humana responden a una presión externa y ocurren bajo coerción, puesto que, quienes sufren una amenaza o ataque a sus vidas y bienes escapan de un ambiente generalizado de terror, se enfrentan con la reducción del campo de opciones y con la restricción para la toma de decisiones sobre su permanencia o no en el lugar habitual de residencia, el mantenimiento de sus medios usuales de sustento, sus respuestas frente a la amenaza o peligro y la organización del desplazamiento y la migración (Penz, 2006, citado por Riaño y Villa; 2008, p. 22)

En esta definición hay una presentación general de las causas por las cuales se da la migración forzada en términos de las condiciones de vida, mientras en otros conceptos como el de desplazamiento interno se tiene en cuenta eventos concretos que obligan a las personas a salir de sus lugares de origen. Por ejemplo la definición de Desplazados dada por los Principios Rectores del Desplazamiento Interno se refiere a: todas las personas o grupo de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. ACNUR (1997)

Para el caso de la legislación colombiana se ha incorporado una definición con base en los Principios Rectores del Desplazamiento Interno. Según la Corte Constitucional desplazado se refiere a:

“[...]toda persona que se haya visto obligada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o su oficio habitual, debido a que su vida, su integridad física o su libertad se han hecho vulnerables o corren peligro por la existencia de cualquiera de las situaciones causadas por el hombre conflicto armado interno, disturbios o tensiones internos, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos u otras circunstancias causadas por situaciones anteriores que puedan perturbar o perturben el orden público.” (Angarita, Prieto y Jiménez, citado por Riaño y Villa; 2008, p. 4)

En el campo internacional se destaca el término refugiado, este se utiliza para referirse a personas que han salido de su país de origen, aunque en las cifras de refugiados en el mundo están incluidos los desplazados colombianos como lo señala ACNUR en algunos de sus informes, en Colombia se habla de desplazamiento forzado, la condición de refugiado apenas fue reconocida por el gobierno colombiano a través del decreto 4503 de noviembre de 2009. Este concepto se refiere a toda persona que:

“[...] debido a un temor bien fundado o siendo perseguido por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social o político, se encuentra fuera de su país de nacionalidad y se siente incapaz o poco dispuesto, debido a ese temor, a acogerse a la protección de ese país.” (Naciones Unidas, 1951)

Si bien para el caso colombiano el énfasis está puesto en quienes permanecen en el interior del país por la magnitud que representa en términos de la cantidad de población que está reclamando sus derechos, para el gobierno nacional y para los gobiernos regionales, no puede negarse que después de haber sucedido un desplazamiento forzado interno las personas pueden verse obligadas a salir del país o en el caso de las fronteras, la situación puede inmediatamente tener esta connotación cuando se solicita protección a los países vecinos.

A continuación hablaremos de desplazamiento forzado término que se utilizará en este trabajo según lo estipulado por la Corte Constitucional, antes citado.

Inicialmente es importante resaltar que si bien el problema del desplazamiento forzado se ha presentado en diferentes periodos de la historia colombiana es precisamente su recrudecimiento y las características particulares que ha tomado en el último periodo, lo que ha obligado al Estado colombiano a referirse a este hecho de una manera diferente, reconociéndolo jurídicamente y estableciendo una política pública para tratar este problema, en periodos anteriores por ejemplo para el gobierno de Barco Vargas (1986-1990) se tomaba como migración de tipo económica y para el gobierno de Gaviria Trujillo (1990-1994) se reconocía el desplazamiento por desastres naturales. (Documento electrónico, Bello, 2005)

En la actualidad el desplazamiento forzado en Colombia es considerado un problema social puesto que afecta a un gran número de personas del territorio colombiano, en su mayoría son campesinos y campesinas, afrodescendientes mestizos e indígenas que se ven obligados a salir abruptamente de su lugar de residencia por amenazas, masacres o desapariciones realizadas por distintos grupos al margen de la ley ELN (Ejército de Liberación Nacional), EPL (Ejército Popular de Liberación), AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) y por las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia).

La presencia de aproximadamente cuatro millones de personas en condición de desplazamiento forzado, hace que se vuelva una problemática compleja que atrae las

miradas de la sociedad en general, desde los diferentes actores que intervienen, el Estado, ONGs, la iglesia, organismos internacionales y organizaciones populares, se han realizado esfuerzos para estudiar el problema y brindar una solución.

En Colombia se han presentado varias etapas del desplazamiento, por ejemplo en 1.928 después de la represión de la huelga y la masacre de los trabajadores bananeros en el departamento del Magdalena, se dio un desplazamiento de más de 12.000 personas. ACA (2003)

En 1.946 y 1.965 el desplazamiento de personas se estima en dos millones debido a la violencia patrocinada por los terratenientes, camuflada en la contradicción política entre liberales y conservadores. ACA (2003)

Entre 1.970 y 1.985 se presenta una represión institucional, detenciones masivas y amnistías, esta época se caracteriza por un desplazamiento principalmente individual y/o familiar. Entre 1.986 y 1.990 se da una violencia para-institucional, guerra sucia y lucha contra insurgente, en este periodo se puede hablar de todos los tipos de desplazamiento: masivos, individuales y familiares. De 1991 a 1995 por la continuación del conflicto armado y mayores poderes a las fuerzas armadas en el combate contra la guerrilla, como balance se puede afirmar que es una época de desplazamiento a todos los niveles. El último periodo de 1.995 a 1.999 se agudiza del conflicto interno y la aparición de los actores para- estatales y autodefensas son responsables del mayor número de desplazados en todos los niveles. ACA (2003)

En lo anterior se puede ver que el fenómeno del desplazamiento en Colombia ha estado presente por varias décadas, donde el conflicto armado interno que vive actualmente el país ha jugado su papel determinante en el despojo de los campesinos de sus tierras.

En las discusiones sobre el desplazamiento forzado interno en Colombia a partir del momento en que el fenómeno se agudiza han surgido diversos estudios enmarcados principalmente en tres momentos, el primero se ha concentrado en analizar las causas, magnitud y características del desplazamiento como estrategia propia del conflicto, el segundo analiza los factores económicos, sociales, institucionales y de violencia asociados a su ocurrencia y desde perspectivas psicosociales y socio-antropológicas, se ha centrado en el análisis de la experiencia de los sujetos, a partir de estos estudios se ha desarrollado la discusión permitiendo entender el fenómeno en su complejidad, posibilitando el surgimiento de un estudio relacional, el cual pretende dar cabida a otros elementos y establecer las conexiones pertinentes entre los diferentes momentos. A continuación se plantea el estado de la discusión:

“Al introducir un análisis complementario del desplazamiento como proceso de movilidad humana y al explorar las relaciones entre conflicto armado y desplazamiento buscamos contribuir a una creciente literatura, que propone el estudio de desplazamiento forzado en relación con otras formas migratorias (Salcedo, 2006; Meertens, 2006; Vidal, 2005), que cuestiona la reducción de conceptos como el de refugiado y desplazado a una categoría homogénea de experiencia e identidad (Colson, 2003; Marfleet, 2006; Crepeau; Nakache, Collyer, Goetz, Hansen, Modi, et al., 2006).” (Riaño y Villa, 2008, p. 11)

A través de la violencia producto del conflicto armado en Colombia se ha logrado el despojo de aproximadamente cuatro millones de campesinos y campesinas de sus tierras, las causas por las que se dan estos desplazamientos obedecen a la violencia vivida en el campo y todo lo que implica estar en territorios disputados por diferentes actores armados donde es una constante las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

La población desplazada llega principalmente a ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla y en general las ciudades capitales de los diferentes departamentos donde hay mayores posibilidades de subsistir y de escapar de los actores armados que propiciaron la expulsión. Ya ubicada en estas ciudades se enfrenta a vivir en lugares periféricos que en la mayoría de los casos están controlados por diferentes actores armados, situación que en algunos casos ocasiona nuevos desplazamientos, o el sometimiento a las reglas impuestas por quienes ejercen el poder en estos territorios. Naranjo et al. (2002)

Si bien se entiende que el desplazamiento interno forzado en Colombia obedece a características anteriormente mencionadas relacionadas con la violencia en el campo y en las ciudades, es necesario establecer relaciones con las causas más profundas de estos desplazamientos, como lo son los factores económicos y de intereses privados asociados al fenómeno, así como la intervención del Estado en estos territorios y la respuesta dada a las personas afectadas.

“En este enfoque se ubican las causas socio-económicas que inducen al desplazamiento tales como la presión por la tierra y la expansión del latifundio; la valorización, como efecto de la construcción de obras de infraestructura o de la localización de mega proyectos estatales; la búsqueda del control –en competencia- de territorios ricos en recursos naturales susceptibles de ser explotados comercialmente: mineros, energéticos o de producción y transformación de alucinógenos”. (Naranjo et al., 2002, p. 41)

“...Es evidente que los intereses privados pueden inducir éxodos masivos pero lo que no queda muy claro en estos enfoques es la relación que puede existir entre la especificidad del conflicto armado y las eventuales causas socio-económicas en las regiones, tampoco queda claro de que manera esos intereses privados en contextos de conflicto, asumen la forma y se manifiestan como constitutivos de la confrontación pública revistiéndose de expresiones políticas-militares y logrando pasar por tales estos casos, bien podrían equivaler a lo que en ciencia política se denomina la privatización de lo público, esto es el aprovechamiento económico particular de un estado de guerra cuasi permanente a cuya sombra podían obtenerse beneficios económicos del desplazamiento”. (Naranjo et al., 2002, p. 41)

Los lugares de los cuales han sido desplazados millones de campesinos en Colombia representan territorios de cuantiosas riquezas o que son estratégicos para la construcción de megaproyectos que facilitaren la obtención de ganancias a empresarios, mineras, terratenientes y transnacionales. De esta manera se han visto involucrados en estos hechos diferentes empresas nacionales y transnacionales con la complacencia de políticos y militares en todo el territorio colombiano. Pérez (2004)

En estos territorios se ha evidenciado la disputa por: las tierras de los campesinos y campesinas ante eventuales valorizaciones por la construcción de grandes proyectos de inversión, el control de corredores naturales para el tráfico de drogas y armas y los recursos naturales que giran alrededor del petróleo y la minería. Pérez (2004). Citado por Riaño y Villa (2008).

Para complementar los estudios sobre el desplazamiento forzado interno en Colombia un tercer momento da cuenta de la experiencia vivida por las y los sujetos de análisis, estos estudios en la mayoría de los casos están precedidos por un capítulo contextual y teórico sobre el fenómeno, centrando su análisis en los efectos del desplazamiento en la vida de las personas y la reconstrucción de sus vidas, como se evidencia a continuación en algunos textos consultados:

“Con este trabajo se pretende dar cuenta de algunos de los efectos del desplazamiento forzado en las mujeres, generalizando a partir de estudios de casos particulares y abarcando las formas y las maneras de la reconstrucción de sus proyectos de vida. Se enfatiza en los recursos que las desplazadas ponen en juego para sobreponerse a los efectos de ese drama social.” (Espinal, 2005, p. 1)

“Cuando se hacen balances de los saldos del conflicto armado colombiano, diferentes a los realizados por los actores armados, siempre dejan ver que la más afectada es la población no combatiente, estos balances presentan similares aspectos en cuanto a pérdidas para la población en número de muertes, heridos, desaparecidos, desplazados. Profundizando en estos balances también se encuentran afectaciones que impactan algo más que las individualidades y que dejan numerosas secuelas, más allá de las físicas.” (Granada, 2008, p. 26)

Estos estudios se han convertido en un reto para los profesionales en diferentes ciencias o disciplinas que en la práctica cotidiana trabajan con población afectada por el desplazamiento forzado, así las ciencias de la salud, las ciencias sociales, las ciencias jurídicas y la pedagogía, entre otros, se ven enfrentadas desde diferentes escenarios a solucionar los problemas presentados en la etapa posterior a los hechos, con el fin de garantizar la satisfacción de los derechos a estas personas.

Situación que se dificulta en tanto desde el punto de vista profesional e institucional, no hay preparación para enfrentarse a tales problemas. En este enfoque caben estudios relacionados con las particularidades de las poblaciones afectadas en términos de etnia, género, y generación, las cuales requieren de políticas de atención formuladas y aplicadas de acuerdo a la experiencia de los sujetos.

Estos son los principales momentos que dan cuenta de las discusiones abordadas en los estudios sobre desplazamiento forzado. Como se ha mencionado, el desplazamiento forzado tiene unas causas y consecuencias desde el punto de vista económico, político y social que han sido planteadas en este capítulo y que permiten comprender el problema y sus diferentes relaciones, en este sentido en la práctica cotidiana de quienes han vivido el desplazamiento forzado y de las mujeres en particular como las principales afectadas en número, se necesita de una lectura relacional que permita ya no una mirada aislada del problema; sino un acercamiento que contenga todos los elementos necesarios para comprenderlo en su complejidad.

1.2 Perspectiva de género:

Una mirada género sensible hace posible en la investigación sobre desplazamiento forzado, identificar elementos antes no estudiados, que visibilizan de una manera particular el fenómeno, analizando las diferencias de sexo, etnia y generación sobre el mismo. Es necesario aclarar que al hablar de perspectiva de género no se está haciendo referencia exclusivamente a los estudios de mujeres, esta va más allá de la descripción y del nombramiento de las mujeres como sujetos de estudio, pasa por un análisis complejo de los mecanismos que llevan a establecer una relación de poder

desigual frente a los varones. Para adentrarnos en este tema se definirán los siguientes términos: sistema sexo/genero, roles de género y estereotipos sexuales.

Al considerar qué se entiende por **sistema sexo/género** partimos de la siguiente afirmación, *el género es el sexo socialmente construido* De Barbieri (1993), aquí se empieza por deconstruir un concepto que se ha relacionado tradicionalmente con las ciencias naturales, ahora se propone una nueva relación para comprender la dimensión que encierra. A partir de ello podemos decir que:

Los sistemas de sexo/género son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas. (De Barbieri, 1993, citado por Escalante sf sp).

Al descomponer esta categoría en términos o conceptos claves pretendemos analizar cuáles son las principales diferencias que han dado pie para considerar la superioridad del hombre sobre la mujer, de una clase sobre otra o de una generación sobre otra, y de ahí comprender los elementos constituyentes de las relaciones de poder existentes entre los individuos de una sociedad.

La concepción que tradicionalmente se ha tenido del sistema sexo/género al considerar la condición biológica del ser humano como determinante en su accionar en el mundo, ha estado presente en la historia para ejercer poder sobre el otro. Al contrario se reconoce que:

“El sexo corresponde a un hecho biológico, producto de la diferenciación sexual de la especie humana, que implica un proceso complejo con distintos niveles, que no siempre coinciden entre sí, y que son denominados por la biología y la medicina como sexo cromosómico, gonadal, hormonal, anatómico y fisiológico. A la significación social que se hace de los mismos se la denomina género. Por lo tanto las diferencias anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres que derivan de este proceso, pueden y deben distinguirse de las atribuciones que la sociedad establece para cada uno de los sexos individualmente constituidos.”
(Gamba, 2008, s/p)

Lo anterior nos permite de manera general reconocer como a partir de una diferencia biológica las sociedades le han asignado un lugar en el mundo a hombres y mujeres de ahí que en la lectura del desplazamiento forzado reconocemos las diferencias existentes por condición de sexo/género, etnia, generaciones y clase, ello implica una mayor complejidad, pero ante todo una lectura crítica que reconoce las relaciones de poder inherentes a esta condición.

La solución en algunos casos a los conflictos que trae consigo esta diferenciación, que se expresa en la vida práctica en roles de género y estereotipos sexuales que son asignados socialmente a hombres y mujeres de manera predeterminada, ha sido planteada en la mayoría de los casos de manera formal y jurídica, pero lo cierto es que el problema trasciende esta mirada e implica reconocer que en todos los escenarios de la vida debe haber unas condiciones de igualdad teniendo en cuenta las diferencias, lo cual no significa que deban ser empleadas para ejercer la dominación de un sexo sobre otro. La diferencia no significa desigualdad ni mucho menos que deban establecerse jerarquías.

Al hablar de roles de género básicamente nos referimos a tareas o papeles que una persona realiza en la sociedad:

“Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros perciban como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y las jerarquicen y valoricen de manera diferenciada.”(<http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/glosario/ii.htm>)².

En la actualidad en los estudios sobre desplazamiento forzado donde más del 50% de esta población la constituyen mujeres, niñas, niños, ancianos, indígenas y afrodescendientes, reconocidos por la Corte Constitucional como personas con un mayor grado de vulneración, cobra vigencia la perspectiva de género como perspectiva teórica que aporta en la superación de las desigualdades presentes al momento de brindar atención a la población desplazada. A continuación las representaciones sociales permiten hacer lectura desde la construcción social que hacen las mujeres sobre el desplazamiento forzado.

1.3 Representaciones sociales:

La teoría de las representaciones sociales tiene su desarrollo en la actualidad desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales y humanas, entre ellas la psicología social, la sociología y el trabajo social. Los diferentes estudios han buscado retomar los antecedentes de esta teoría, y a la vez configurar elementos claves para su estudio y aplicación estableciendo rutas teóricas y metodológicas.

² Cinterfor centro interamericano para el desarrollo del conocimiento en la formación profesional organización internacional del trabajo. Consulta en junio 14 de 2009.

Las raíces de la teoría de las representaciones sociales, se remiten al sociólogo Emile Durkheim con el concepto de representaciones colectivas, entendiendo estas como *“aquellas que condensan la forma de pensamiento que impera a una sociedad y que irradia a sus integrantes. El individuo se constituye en persona mediante la incorporación de este pensamiento colectivo, constituido por normas, valores, creencias, mitos.”* (Pina, 2004, p. 106)

Al retomar los planteamientos de Durkheim, Moscovici, quien crea el concepto de representaciones sociales, haciendo una crítica a la concepción positivista que subyace en este planteamiento, considera que la sociedad no es algo que se le impone desde fuera al individuo, los hechos sociales no determinan las representaciones como una fuerza externa (social) que hace impacto sobre los individuos que la componen. La sociedad, los individuos y las representaciones son construcciones sociales. Araya (2001).

En este sentido “El concepto de representación social consigna una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social.

Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento orientadas hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica.

La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás” (Jodelet, 1984, p. 474)

Las representaciones sociales se conciben como el conjunto de ideas, saberes y conocimientos que cada persona posee para comprender, interpretar y actuar en su realidad inmediata, guiando las relaciones sociales a través de las cuales se pueden construir nuevas representaciones sociales determinando o modificando posturas ante un hecho; más concretamente las representaciones sociales son una expresión del conocimiento del sentido común.

A su vez, Moscovici *“resalta la doble función que tienen las representaciones sociales; por un lado la orientación a los individuos en su mundo social y material y a su vez permite la comunicación entre los miembros de una comunidad.”* (Yepes, 2007, pp. 34-38)

Esta doble función, alude a la objetivación y el anclaje como procesos complementarios en la construcción de representaciones sociales. El anclaje hace alusión al tránsito de lo abstracto a lo concreto, de la materialización de la imagen y la construcción de un código común que facilite la comunicación en las sociedades. La objetivación por su parte emplea estas imágenes que han sido materializadas por el proceso anterior adquiriendo una significación social.

Estos conceptos se refieren a la elaboración y al funcionamiento de una representación social mostrando la interdependencia entre lo psicológico y los condicionantes sociales.

La objetivación se da en tanto la estructuración del pensamiento social tiene construcción gráfica y significativa de donde se puede decir, surge la representación, la comunicación y las relaciones de poder evidenciadas allí son de gran importancia para que se de este proceso. Objetivar es reabsorber un exceso de significados materializándolos. Moscovici (1976).

El anclaje, permite la incorporación organizada de la representación dentro de un pensamiento constituido, donde se hace posible la colectivización de las representaciones sociales a través de códigos comunes permeados por sistemas de creencias y valores propios al sistema social en que se vive.

Las representaciones sociales se configuran entonces a partir de dos mecanismos, la objetivación y el anclaje, los cuales están dialécticamente relacionados en tanto contenido y forma. La primera permite concretar el conocimiento del sentido común a través de una selección y descontextualización inicial que permita la apropiación por parte de los sujetos de acuerdo a su sistema de valores y creencias culturales, luego de esto se produce el proceso de formación de un núcleo figurativo, es decir, reproducir a través de imágenes un esquema conceptual, para finalmente naturalizar este en contacto con la realidad.

Además de los autores antes mencionados esta teoría ha sido objeto de estudio de otros autores-as que han aportado en su construcción con la creación de líneas de investigación desde diferentes enfoques teóricos para la profundización en su comprensión.

Una de estas autoras, es la trabajadora social Sandra Araya (Yepes, 2007, PP. 34-38) quien resalta tres componentes fundamentales desde los cuales se consolidan las representaciones sociales; estos son la cultura, el anclaje y la objetivación y las diversas modalidades de comunicación.

Como primer componente, la cultura engloba un conjunto de creencias aceptadas colectivamente que configuran la memoria colectiva y la identidad arraigada en la sociedad.

Como segundo componente se abordan los mecanismos de objetivación y anclaje. El primero se remite a la materialización de las ideas de determinados objetos y el segundo da cuenta de cómo inciden las estructuras sociales sobre la formación de las representaciones sociales.

Es importante resaltar aquí, que si bien tanto Moscovici como Araya, manejan lenguajes técnicos que se podrían diferenciar terminológicamente, aparece un lenguaje común en donde se concibe la complementariedad de ambos procesos y la necesidad de instaurar un código entendible colectivamente.

Las representaciones sociales tienden a confundirse con conceptos afines como las ideologías, las creencias, los estereotipos, las percepciones, las opiniones, las imágenes, etcétera. La labor hecha por Araya al definir cada uno de estos conceptos es de particular relevancia pues de lo que da cuenta, es de una fuerte inter-relación y

complementariedad de estos como insumos para la construcción de representaciones sociales y la reconfiguración constante de los mismos.

Se torna relevante apreciar estas miradas teóricas de las representaciones sociales, pues es claro que no existen purismos científicos en este ámbito, en el cual constantemente se consolidan construcciones teóricas emergentes del devenir cambiante de las sociedades y el permanente ejercicio de repensar la realidad social. En este sentido, apoyarnos en las representaciones sociales como una forma de entender la incorporación de las mujeres en condición de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín, para hacer una lectura del fenómeno desde la mirada de quienes lo han vivido, permite contrastar diferentes niveles de conocimiento como forma de validar el conocimiento científico.

Se ha considerado de relevancia entender la dinámica del desplazamiento forzado desde esta perspectiva, pues ha de entenderse que es la representación social que construyen las mujeres en su proceso de incorporación a la ciudad en contextos específicos la que adquiere valor, pues son ellas las que orientan, construyen y fundan posturas críticas y políticas frente a su condición.

De este modo, siendo las representaciones sociales una forma de pensamiento social es importante reconocer que la realidad de las mujeres en condición de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín, no está homogenizada y por ello sus formas de habitabilidad son particulares, donde entra en juego su lugar de procedencia,

el lugar de recepción, los procesos de redesplazamiento y los cambios en la dinámica familiar, entre otros.

De esta forma se puede plantear que la construcción de representaciones sociales son particularizadas y varían de acuerdo al contexto y a la construcción subjetiva de cada actor/a social la cual involucra un sistema de creencias, mitos, costumbres, rituales y vivencias propias de cada sociedad.

Con este apartado se concluye los referentes teóricos, base para el siguiente capítulo que plantea desde el punto de vista de la metodología el cómo de la investigación en donde se podrá advertir los caminos recorridos por las investigadoras en compañía de quienes hicieron posible este trabajo.

CAPÍTULO II

MEMORIAS DEL CAMINO RECORRIDO: EL CÓMO

Este capítulo da cuenta del cómo se desarrolló la investigación, estableciendo un diálogo con el lector o la lectora para contar poco a poco en el hacer investigativo cuales fueron los caminos recorridos; inicialmente es necesario mencionar aspectos como el método, el enfoque teórico y las técnicas e instrumentos de investigación, además de lo relacionado con el trabajo de campo, el lector o la lectora podrá advertir algunas de las dificultades con que se partió a este momento de encuentro con tan grandiosas mujeres.

2.1 Abordaje teórico de la metodología:

Para abordar un problema en investigación social generalmente se reconocen dos métodos, el cualitativo y el cuantitativo o la combinación de estos, todo depende de la naturaleza del problema y de la posición del investigador con respecto a la manera de acercarse a la realidad estudiada.

Teniendo como precedente el fundamento teórico brindado por diferentes autores en sus escritos sobre el proceso metodológico en investigación social, podemos afirmar que el **método** del proyecto investigativo “Mujeres y el desplazamiento forzado: una mirada relacional”, es cualitativo; puesto que los objetivos propuestos están

estrechamente ligados a la realidad vivida y narrada por las mujeres en situación de desplazamiento forzado lo cual nos lleva al campo de la subjetividad y la intersubjetividad.

Según Eumelia Galeano (2004) se requiere trabajar de manera interactiva para permitir que afloren las diferencias lógicas presentes en los diversos actores sociales de tal manera que se pueda comprender la vivencia y el conocimiento que dichos actores tienen de su realidad. Fue ésta perspectiva la que nos permitió conocer en profundidad las representaciones de las mujeres sobre su condición de desplazamiento forzado y como lograron su incorporación en la ciudad de Medellín; para lo cual fue indispensable un contacto directo establecido entre investigadoras y población desplazada, sujeto de estudio.

Al acercarnos al conocimiento desde el contacto directo con quienes han vivido el fenómeno del desplazamiento interno forzado, la teoría de las representaciones sociales orientó la búsqueda al indagar por la construcción social que hace la población sujeto de estudio de su condición de desplazamiento y como la constante interacción en su historia de vida les ha permitido adaptarse a la ciudad.

En este sentido, se rescata la validez del **interaccionismo simbólico** como enfoque metodológico, apuesta teórica perteneciente a la escuela de Palo Alto, los autores adscritos a ella consideran la comunicación antes que nada como interacción.

Herbert Blumer (1968) quien acuñó el término en 1938 y establece en *Symbolic Interactionism* las tres premisas básicas de este enfoque:

1. Los humanos actúan respecto de las cosas sobre la base de las significaciones que estas cosas tienen para ellos, o lo que es lo mismo, la gente actúa sobre la base del significado que atribuye a los objetos y situaciones que le rodean.
2. La significación de estas cosas deriva, o surge, de la interacción social que un individuo tiene con los demás actores.
3. Estas significaciones se utilizan como un proceso de interpretación efectuado por la persona en su relación con las cosas que encuentra, y se modifican a través de dicho proceso. Rizo(2009)

Desde esta perspectiva la realidad social no es algo que viene prefabricado, es el producto de la construcción de sentidos que los sujetos generan en la interacción, es así como la subjetividad de las mujeres en condición de desplazamiento forzado se convirtieron en la principal fuente de información, referenciando la significación del territorio antes en su proceso de desarraigo; ahondando en los significados que ellas construyen en su proceso de incorporación a la ciudad y del desplazamiento forzado como tal.

Para ello se utilizaron las siguientes **técnicas de recolección de información**, la entrevista semi-estructurada y el análisis documental; los instrumentos de registro de información utilizados fueron el cuestionario y la ficha de contenido.

Así mismo para el registro de las entrevistas se utilizó una grabadora de voz, para luego pasar a la transcripción textual de dichas entrevistas.

“La entrevista es un evento dialógico, propiciador de encuentros entre subjetividades que se conectan o vinculan a través de la palabra permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones y racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad socio-cultural de cada uno de los implicados [...] La entrevista como herramienta investigativa tiene un gran valor cognitivo, con la información e interacción generada en ella es posible: develar lógicas, reconstruir prácticas sociales, vivencias y experiencias, establecer sistema de representaciones que dan cuenta del mundo de la vida y por lo tanto del mundo social, y aportar a construir mundos posibles.” (Vélez, 2002, p. 3)

La entrevista semi-estructurada tiene como pretensión más que ser un cuestionario hacia el entrevistado, entablar un diálogo abierto, flexible y emergente que le permita expresarse libremente, narrando su realidad con respecto al desplazamiento forzado a partir de una guía elaborada por las investigadoras.

La observación no participante permite: “La caracterización de las condiciones del entorno-físico y social, la descripción de las interacciones entre actores, la identificación de las estrategias tácticas de interacción social, la identificación de las consecuencias de los diversos comportamientos sociales observados.” (Sandoval, 2002, p. 141)

La observación fue de gran utilidad durante la realización de las entrevistas y en los primeros acercamientos con las mujeres en condición de desplazamiento, en tal sentido se realizó un reconocimiento del contexto de las y los actores, como posibilidad de ampliación en la comprensión de la información recolectada en los textos.

En este nivel es importante resaltar que las narraciones brindadas por las mujeres desplazadas no constituyen por si solas un insumo para la construcción de una representación social, es indispensable que los y las investigadoras sociales realicen análisis semánticos y simbólicos de dichas narraciones, que permitan direccionar y organizar las construcciones subjetivas.

Consideramos por ende que en este proceso de indagación y de recolección de la información respecto a lo que las mujeres en condición de desplazamiento transmiten a través de la palabra, nos llevo a considerar como herramienta el análisis de discurso en la realización de un razonamiento crítico, tomando como teoría que permita dicho análisis, la perspectiva de género a partir de los elementos que se encuentran en las ya mencionadas narraciones de las mujeres en condición de desplazamiento forzado.

Es por ello que rescatamos los aportes de Gloria Comesaña Santalices³, en donde plantea que “El enfoque de género o metodología de género, implica tres elementos igualmente importantes. El género es en primer lugar una categoría analítica que nos permite captar el sentido de muchas prácticas y conductas, tanto individuales como institucionales. Su valor heurístico es enorme. Como herramienta hermenéutica abre nuevos caminos a la investigación en Ciencias Sociales” (Comesaña, 2004, p. 5)

³ Doctora en Filosofía. Profesora Titular de la Universidad del Zulia. Investigadora adscrita al Doctorado en Ciencias Humanas de la Facultad de Humanidades y Educación

Bajo esta óptica, se reconoce la transversalidad de la perspectiva de género en la investigación la cual direcciona desde una perspectiva crítica, reflexiva y propositiva las formas de recolección, comprensión e interpretación de la información.

De igual forma el conocimiento de quienes han hecho lectura del desplazamiento en el campo investigativo hizo posible la contrastación de la información y la construcción teórica y argumentativa de las categorías de análisis así como de lograr orientar nuestro estudio con criterios de viabilidad y pertinencia investigativa.

2.2 Acercamiento a la población sujeto de estudio:

Diferentes circunstancias hicieron que el camino recorrido tuviera dificultades, algunas de ellas inherentes a los lugares donde habita la población en condición de desplazamiento forzado y de quienes han realizado algún tipo de trabajo con esta población ya sea instancias públicas, ONGs y/o grupos de investigación, otras relacionadas con las limitaciones de quienes investigan.

De un lado los lugares en los cuales vive la población en condición de desplazamiento forzado están ubicados en la periferia de la ciudad donde existen diferentes grupos al margen de la ley como paramilitares, guerrilla y bandas quienes son los encargados de ejercer control en los asentamientos, esta situación hace difícil para personas extrañas el acceso a estos lugares.

Debido a las dificultades por las cuales ha atravesado la población en condición de desplazamiento forzado nuestro grupo encontró un clima de desconfianza y cierta prevención por parte de la organización que posibilitó el acercamiento a la comunidad al momento de iniciar nuestro proyecto. Esto nos puso en la tarea de buscar personas que tuvieran contacto con algunos asentamientos, encontrando en ellos diversos intereses, que no incluían la perspectiva de género como una de sus prioridades en el acompañamiento.

Inicialmente estuvimos en compañía de nuestra asesora Gloria Hernández en una ONG de la ciudad que hace acompañamiento a campesinos y campesinas desplazados/as de distintas zonas del departamento de Antioquia, presentando el planteamiento hecho por el equipo de investigación y compartiendo algunas justificaciones teóricas respecto a la diferencia de género y a su importancia en la atención a la población en condición de desplazamiento. Posteriormente se nos permitió hacer un reconocimiento de distintos territorios, inicialmente en el “Cucaracho” en Robledo, con desplazados/as del oriente Antioqueño, de igual forma en “Bello Oriente” y durante algunos meses los días sábados y estuvimos participando de los espacios de formación y acompañamiento ofrecido por ellos como organización, a la comunidad durante los meses de septiembre y octubre de 2008.

De allí surgió la idea realizar un trabajo de sensibilización con una comunidad desplazada sobre la perspectiva de género, lo que se traducía en intervenir e investigar al mismo tiempo.

Por otro lado se tramitó un permiso con una entidad pública para acceder a la información a través de las mujeres que acuden a realizar la denuncia a los funcionarios de dicha entidad, este no tuvo una respuesta oportuna, de acuerdo a los tiempos de la investigación, fue entonces necesario establecer un contacto con otras personas para realizar el trabajo de campo.

2.2.1 Percepciones Personales de las entrevistadoras:

El territorio que abordamos desde el primer instante lo concebimos como un reto grande teniendo en cuenta su diferenciación con los lugares habitados por cada una de nosotras, llegamos igualmente dispuestas y abiertas para insertarnos dentro de una realidad que no es semejante a la nuestra, tomando esto como una oportunidad que se nos ofrecía. El asentamiento la Cruz, en el pasado reciente fue conocido por el acompañamiento a comunidades desplazadas por parte de una de las investigadoras, encontrando allí mujeres que aún hacen parte de éstas; y también de los procesos organizativos que allí se desarrollan.

De igual forma el ser personas no usuales dentro de la comunidad, advierte nuestra presencia a las personas con las que tuvimos los primeros contactos y otros habitantes.

Este es un lugar rodeado por muchos hombres jóvenes sentados por grupos en las esquinas del asentamiento, situación que no era foco de nuestro análisis pero ello habla de la dinámica social y política; de igual forma, allí también nos encontramos con

empleos informales en los lugares cercanos a las mujeres a las cuales entrevistamos, como puestos de empanadas y ventas de comidas rápidas.

Finalmente, si bien el acercamiento a las mujeres fue muy difícil inicialmente, por lo cual fue complejo convenir las citas para realizar las entrevistas. Nos quedamos cortas en el reconocimiento que ameritan hoy en este trabajo las mujeres del asentamiento, en cuanto a la disposición, tenemos mucho que agradecer porque a pesar de sus historias llenas de dureza y dolor, nos las compartieron con fluidez tanto en el relato como en el detalle, todas y cada una de las vivencias, lo que nos ha permitido comprender un poco más lo que significa la condición de desplazamiento forzado para las mujeres.

2.2.2 Momento de recolección de la información:

Para establecer el contacto con las mujeres entrevistadas fue necesario establecer un diálogo con personas conocidas en la comunidad, al obtener los contactos se realizaron algunas llamadas iniciales para concertar las entrevistas con recomendación de una persona reconocida en la comunidad por su trabajo con población en condición de desplazamiento.

En nuestro recorrido desde el centro de la ciudad hasta el asentamiento, la segunda vez que subimos caminamos más de una hora porque el transporte público estaba suspendido por arreglos en la vía de acceso al asentamiento. Así mismo la posibilidad de pactar las citas con las mujeres que iban a ser entrevistadas se dificultó

por las múltiples ocupaciones de ellas en su comunidad. Esto da cuenta de cómo el momento de recolección de la información va más allá de concertar una cita, realizar una entrevista, entre otros, es necesario que quien investiga asuma los diferentes retos que se presentan en el camino con una actitud reflexiva frente al proceso mismo de investigación.

De igual forma al comenzar cada una de las entrevistas les contamos para qué necesitábamos conversar con ellas sobre sus historias, y solicitamos nos permitieran grabar las entrevistas, con lo cual ellas estuvieron de acuerdo y de ello da cuenta la posibilidad de revisar cada uno de los relatos en busca de los elementos importantes que aportaron a nuestra investigación.

2.2.3 Tiempo de permanencia:

Después de haber establecido contacto con otras poblaciones durante varios meses y por vía telefónica con las mujeres entrevistadas, se concertaron unos tiempos única y exclusivamente para realizar las entrevistas, esto con el fin de concentrarnos en una sola tarea, en este sentido el tiempo de permanencia en el asentamiento osciló entre las 9:00 de la mañana y las 5:30 de la tarde los días dedicados a la realización de las entrevistas.

2.2.4 Tiempo promedio de las entrevistas:

El tiempo promedio de cada una de las entrevistas fue de una hora y media a dos horas y media, por cada una de las personas que compartieron sus vivencias y sus opiniones.

2.3 Reflexividad: pensar desde la investigación social cómo nos sentimos en campo:

El contacto con la realidad nos puso en un lugar diferente, de confrontación con la teoría, lo cual nos permitió crecer como investigadoras, reconociendo la importancia de todo lo que habíamos leído y construido desde el papel y construido desde la propuesta de la academia, vivenciando esa fragmentación, a veces inevitable entre la teoría y la práctica, que nos llevo entonces a visualizar las limitaciones de nuestro trabajo; ante lo cual fue fundamental, volver sobre la pregunta de investigación.

La realización de este trabajo investigativo con mujeres en condición de desplazamiento forzado, reivindica la necesidad de poner en el centro de cualquier investigación, la perspectiva social, pues permite un acercamiento con una realidad que amerita lecturas diferentes desde las ciencias sociales humanas y en concreto desde el trabajo social.

Investigar implica ir a diferentes fuentes estableciendo las relaciones y las contradicciones presentes en la información, para luego llegar a una conclusión parcial sobre el conocimiento de un determinado problema, pero de antemano así se haga lectura desde diferentes dimensiones, lo político, lo económico, lo social se debe tomar postura frente al problema investigado y es eso lo que le da importancia, proyección y sentido a la investigación social.

Se reivindica la necesidad de encontrarse con sujetos de estudio que nos permitan desde el campo concreto, conocer la realidad de primera mano, en este sentido se confronta la teoría con la práctica, en donde el deber ético de las ciencias sociales es resolver problemas en pro del bienestar común.

La investigación social implica tener claridad teórica pero al mismo tiempo tener una mirada desprovista de prejuicios para relacionar los elementos que la realidad por si misma proporciona y que se salen de los marcos teóricos preestablecidos obligando a profundizar en el conocimiento para comprender dichos elementos. Así mismo en la complejidad de lo social hay momentos en los cuales la información desborda los límites de la pregunta misma; ante lo cual es necesario tener un adecuado manejo de las técnicas e instrumentos de registro y de recolección de la información logrando no perder de vista la pregunta o por el contrario perder de vista elementos importantes para el análisis. Lo que viene a continuación así como el trabajo de campo son elementos claves para ubicar el problema de investigación desde el contacto con la realidad tanto de forma directa como indirecta. Finalmente el siguiente plan de análisis condensa los objetivos de investigación con el capítulo metodológico permitiendo conectar estos dos momentos del proceso investigativo.

Cuadro No 2. Plan de análisis

Plan de análisis		
Objetivo general: Develar los procesos de incorporación social, económica y familiar de las mujeres en condición de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín ubicadas en el asentamiento la Cruz.		
Objetivos específicos	Técnica/Instrumentos	Fuentes
Analizar la condición de vulnerabilidad de las mujeres en condición de desplazamiento forzado al momento de su llegada a la ciudad de Medellín.	Análisis documental - Ficha de contenido.	Secundarias: tesis, informes de investigación, estadísticas oficiales.
Identificar las estrategias de reconstrucción de los vínculos familiares y del tejido social de las mujeres en condición de desplazamiento forzado.	Entrevista semi-estructurada – Cuestionario, matriz de análisis	Primarias – Mujeres en condición de desplazamiento forzado.
Describir la posición de las mujeres en condición de desplazamiento respecto al uso de los programas y recursos disponibles para su atención.	Entrevista semi-estructurada – cuestionario, matriz de análisis.	Primarias y secundarias: mujeres en condición de desplazamiento, expertos expertas (investigadores e investigadoras).

CAPÍTULO III

COLOMBIA EN LA REALIDAD MUNDIAL: DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONFLICTO ARMADO. EL CONTEXTO

En este capítulo se busca hacer un recuento de lo que es el desplazamiento forzado en la realidad mundial, indagando algunas de las cifras que hay al respecto, el grado de afectación que sufren estas personas en términos de condiciones de vida, en relación con quienes viven en condición de pobreza y la respuesta dada por parte de los Estados y otras organizaciones para restablecer los derechos de las personas en condición de desplazamiento forzado, principalmente de las mujeres.

Igualmente en la realidad colombiana ha cobrado importancia el desplazamiento forzado, por ser uno de los países con más población en esta condición, la ciudad de Medellín es una de las mayores receptoras de personas obligadas a salir de sus lugares de origen en el departamento de Antioquia y otros departamentos cercanos, por tal razón, se recoge en esta misma dirección los principales elementos, y en un pequeño apartado el caso del asentamiento la Cruz, a donde ha llegado desde la década del cincuenta población en condición de desplazamiento, y en donde se ubicó el trabajo de campo de la presente investigación.

Cuadro No 3. Introducción al capítulo

TÓPICO	FUENTES	TIPO DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
Contexto	Secundarias: libros, informes, uso de datos estadísticos, revisión de prensa, páginas web. Primarias: relatos de otros.	Cualitativa y cuantitativa	En este capítulo se han tomado algunos relatos citados de fuentes secundarias que permiten ilustrar aspectos del contexto.

El anterior cuadro sintetiza el tipo de fuentes consultadas para la elaboración del presente capítulo en la investigación propuesta, dando relevancia al tipo de información a la cual recurrimos en el proceso tanto del orden de lo cualitativo, como desde lo cuantitativo; ofreciendo elementos complementarios en la construcción del mismo; lo cual el lector (a) podrá observar en su lectura.

3.1 El desplazamiento forzado en el mundo:

El desplazamiento forzado es una problemática que afecta a miles de personas en el mundo, según Naciones Unidas (2009), la cifra de personas desplazadas dentro de su propio país se ha mantenido constante en 26 millones en los últimos dos años; en donde Colombia ocupa el segundo lugar como se menciona a continuación:

“El número de refugiados y desplazados internos en todo el mundo alcanzo la cifra record de 37,4 millones en el 2007, según un informe presentado por el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados. Colombia continua ocupando un lugar destacado con tres millones, cifra solo superada por Sudan (5,350.000) y seguido por Irak, República Democrática del Congo, Uganda y Somalia. También, en cuanto a los refugiados, un fenómeno menos conocido que los desplazados internos, Colombia ocupa el tercer lugar, después de afganos e iraquíes, con

552.000 personas en esta situación (Naciones Unidas, 2008)” (Riaño y Villa, 2008, p. 37)

En el mundo según la ACNUR (2009) las principales causas de desplazamiento son los conflictos armados internos y los desastres naturales; los conflictos armados se manifiestan de acuerdo a las particularidades de los países afectados, los intereses económicos y políticos presentes allí y los actores armados implicados, es una constante además de los actores ilegales la participación de las fuerzas armadas en los hechos de violencia que ocasionan los desplazamientos como la desaparición forzada, las masacres, la violencia sexual, entre otros. En la actualidad se destacan además los desplazamientos forzados ocasionados por desastres mal llamados naturales como tsunamis, terremotos, huracanes e inundaciones relacionados con el cambio climático que vive hoy el planeta, producido por el modelo de desarrollo desbocado que se presenta en la actualidad.

Se destacan además “conflictos basados en la identidad y contruidos en torno la religión, la etnicidad, la nacionalidad, la raza, el clan, la lengua o la región. Muchos de estos conflictos se sostuvieron gracias a los intereses económicos de una o más de las partes en guerra.” (ACNUR, 2000)

Los desplazados en el mundo viven en condiciones difíciles en las zonas urbanas donde no cuentan con los medios necesarios para la subsistencia y sin posibilidades de retornar a los lugares de origen en la mayoría de los casos, donde la

acción de los diferentes Estados es insuficiente debido a la escasa legislación que cobija a los desplazados en el mundo.

“El desplazamiento acentúa las vulnerabilidades preexistentes y crea otras nuevas. En muchas situaciones de crisis, las personas desplazadas, en particular los niños y las personas de edad, se ven afectados en medida desproporcionada por la malnutrición y la falta de agua potable. Según la Organización Mundial de la Salud, los desplazados internos están especialmente expuestos a riesgos de salud. En los entornos urbanos, la situación de los desplazados internos es en muchos casos peor que la de los pobres urbanos no desplazados. Las personas desplazadas a lugares donde constituyen una minoría étnica, religiosa o de otro tipo se enfrentan, por su parte, a problemas especiales.”(ACNUR, 2010, consultada el 23 de marzo de 2010. s/p)

Ante esta situación se han establecido a nivel internacional algunas medidas para contrarrestar los efectos devastadores de esta problemática, la formulación de los Principios Rectores⁴ en 1998 a nivel internacional es uno de los avances que se destaca para la atención a la población desplazada en cabeza de la ONU, como posibilidad de unificar esfuerzos por parte de los diferentes Estados para la garantía de los Derechos Humanos a la población desplazada en el mundo.

3.2 El desplazamiento forzado en Colombia:

Colombia en las últimas décadas ha ocupado los primeros lugares en las cifras de población desplazada en el mundo, cifras que reflejan la agudización de la problemática

⁴ Definen los derechos de los desplazados internos y las obligaciones de los gobiernos, las fuerzas insurgentes, y otros agentes e instancias pertinentes en las diferentes fases del desplazamiento. Aunque no tienen fuerza legal, reflejan y no contradicen el derecho internacional relativo a los derechos humanos, el derecho humanitario y, por analogía, el derecho de los refugiados.

en nuestro país; a la fecha, se habla de aproximadamente cuatro millones de desplazados.

El desplazamiento forzado en Colombia tiene una larga trayectoria, producto del paso de una sociedad basada en la economía feudal al paso de una economía donde predominan las relaciones de producción capitalistas. Es a través de la violencia que se ha consolidado la expropiación del campo en manos de intereses de capitales nacionales y transnacionales. En la década del cincuenta se desplazan aproximadamente dos millones de campesinos a las ciudades principales, esto es entre 1946 y 1950, donde actuaban grupos armados “legales” e ilegales en nombre de conservadores y liberales. Este despojo se consolida en la década del ochenta y principios de la década del noventa. (Bello, 2003, s/p)

A partir de la década del noventa, el desplazamiento forzado empieza a tomar magnitudes inimaginadas producto de la violencia en el campo. El conflicto armado que se vive en el país en el cual intervienen diferentes actores armados legales e ilegales entre ellos guerrillas, paramilitares y fuerzas armadas, ha ocasionado hasta la fecha el desplazamiento de aproximadamente cuatro millones de personas en todo el territorio colombiano, situación que conlleva una profunda crisis en materia de derechos humanos.

En el cuadro No. 4, se muestran las cifras de desplazamiento de los últimos años donde se evidencia el aumento de la problemática y las variaciones entre las cifras oficiales y las cifras de CODHES⁵.

Cuadro No 4. Cifras de personas desplazadas por año en Colombia

CIFRAS DE PERSONAS DESPLAZADAS POR AÑO EN COLOMBIA⁶						
	2005	2006	2007	2008	2009	Total
CODHES	310237	221638	305966	380863	286389	1505093
Acción ⁷ social	265950	283603	328264	301817	111414	1292048

Fuente: Los datos fueron tomados de las páginas web de CODHES y Acción Social.

Según CODHES desde 2002 ha registrado 2,4 millones de desplazados correspondientes al 49% de los 4,9 millones de desplazados que ha dejado la guerra en los últimos 25 años, mientras según cifras del ministerio de defensa desde 2002 se han registrado 1.759.179 desplazados.

En materia de cifras se evidencia como la problemática tiene una lectura diferenciada por parte del Estado y otras organizaciones como CODHES, que atienden a la población desplazada. De acuerdo a la metodología utilizada por uno y otro, se reducen o se aumentan las cifras, para los intereses del Estado colombiano la problemática se ha invisibilizado, utilizando una metodología que reduce

⁵ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento.

⁶ Mientras que Acción Social incluye en sus bases de datos según las personas declarantes, que lo pueden seguir haciendo y son incluidas por lo menos hasta un año después, cuando ya son cifras consolidadas. Por esta razón las cifras de 2009 no son consolidadas hasta que no termine 2010 y las de los demás años en el caso de Acción Social pueden seguir aumentando en la medida en que aparezcan datos, mientras que las de CODHES permanecen estáticas.

⁷ Las cifras de Acción Social fueron tomadas por año de expulsión con cierre al 31 de diciembre de 2009.

considerablemente la cifra de población en condición de desplazamiento forzado, por tanto quienes no son incluidos no reciben atención por parte de este.

Lo anterior evidencia el desbordamiento de la problemática ante la respuesta del Estado en tanto sus políticas no alcanzan a cubrir el total de la población y a conocer las condiciones particulares de ésta a cabalidad, generando además contradicciones en la opinión pública y un ambiente de desconfianza frente a la condición de desplazamiento forzado.

3.2.1 Afectación diferenciada:

Si bien el desplazamiento afecta a la población en general, las diferencias de clase, género, etnia, generación y discapacidad marcan contrastes en cuanto a la afectación del fenómeno, en este sentido las mujeres representan más el 50% de la población en condición de desplazamiento forzado, quienes se han visto enfrentadas a situaciones en las cuales hay una mayor vulneración de derechos por causa de las inequidades existentes socialmente por razones de género.

“Según la Encuesta Nacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado aplicada en 2007, el 52.3% del total de la población desplazada corresponde a mujeres y niñas, el 54% a menores de 18 años y el 40% de los hogares desplazados tiene jefatura femenina.” (Codhes, 2010, p. 2)

Se resalta en el enfoque diferencial que debe asumir la política pública según lo dictaminado en la sentencia T-025 de 2004, de donde surgen los autos que a este respecto han pretendido la superación del estado de cosas inconstitucional como lo

son: el auto 251/08 dirigido a la protección de los niños, niñas y adolescentes desplazados, los autos 092/08 y el 237/08 para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas, el auto 004/09 para la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento, el auto 005/09 para la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del conflicto armado y el auto 006/09 para la protección de las personas desplazadas, con discapacidad.

El enfoque diferencial como método de análisis, toma en cuenta las inequidades y diversidades presentes en nuestra realidad, permite visibilizar distintas formas de discriminación contra poblaciones consideradas diferentes, en particular en el contexto de la crisis humanitaria y el desplazamiento. Fernández (2010).

El Auto 092 de 2008 es uno de los principales logros luego de esta sentencia, puesto que obliga a elaborar políticas públicas orientadas a reconocer la condición de doble vulnerabilidad de las mujeres en condición de desplazamiento forzado, y efectuar un trato diferencial a estas como se menciona a continuación:

“a. En la presente providencia, la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional adopta medidas comprehensivas para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado; tales medidas consisten, en síntesis, en (i) órdenes de creación de trece (13) programas específicos para colmar los vacíos existentes en la política pública para la atención del desplazamiento forzado desde la perspectiva de las mujeres,

de manera tal que se contrarresten efectivamente los riesgos de género en el conflicto armado y las facetas de género del desplazamiento forzado, (ii) el establecimiento de dos presunciones constitucionales que amparan a las mujeres desplazadas, (iii) la adopción de órdenes individuales de protección concreta para seiscientas (600) mujeres desplazadas en el país, y (iv) la comunicación al Fiscal General de la Nación de numerosos relatos de crímenes sexuales cometidos en el marco del conflicto armado interno colombiano.” (Auto 092 de 2008)

En materia de violación a los derechos humanos las mujeres dentro del conflicto armado han sido víctimas de la violencia sexual por parte de los diferentes actores en disputa, esta es una de las principales problemáticas que diferencian la situación de las mujeres, las cuales son consideradas botín de guerra por los diferentes bandos; así mismo, los roles socialmente asumidos en las familias y la división sexual del trabajo, ocasionan en este cambio abrupto condiciones no favorables para la restitución efectiva de sus derechos.

En medio del conflicto armado muchas de ellas han quedado totalmente solas después del desplazamiento porque sus compañeros han sido asesinados, o porque estos las abandonan, ante lo cual el cuidado de los hijos e hijas y la responsabilidad económica recae sobre éstas. Así mismo han perdido otros familiares entre los que se destacan hijos, hermanos, padres, entre otros.

“De acuerdo con el más reciente informe de la Alianza Iniciativa de Mujeres por la Paz, el 70.6% de las víctimas denunciantes/sobrevivientes son mujeres y solo el 29.1% son hombres. En contraste, el porcentaje de

víctimas directas mujeres es sólo del 15.8%, mientras que el de hombres es del 83.5%⁸." (Guzmán, 2009, p. 204)

El rol asumido por las mujeres de jefatura femenina sin condiciones materiales de subsistencia mínima, los obstáculos agravados en el acceso al sistema educativo, en la inserción al sistema económico, en el acceso a oportunidades laborales y productivas y en el acceso a la propiedad de la tierra y en la protección del patrimonio, hacen pertinente considerar el componente de clase para la comprensión de el desplazamiento forzado desde el enfoque diferencial.

Finalmente al constatar que más de la mitad de la población en condición de desplazamiento forzado son mujeres y como se mencionará a continuación, padecen con mayor rigor que el resto de la población en condición de pobreza las difíciles condiciones de vida, se hace necesario visibilizar el total de la población desplazada y sus diferentes características para garantizar la atención, restitución y no repetición en materia de desplazamiento forzado.

3.2.2 Condiciones de vida de la población desplazada:

Las difíciles condiciones de vida están a la orden del día para la población desplazada, las posibilidades de acceso a salud, educación, vivienda digna, entre otros son mínimas, como lo evidencian diferentes estudios al respecto, según los resultados de

⁸ Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz. Justicia y seguridad para las víctimas del conflicto armado. Análisis con perspectiva de género. Documento Público No. 4. Bogotá, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, 2009.

los estudios de verificación adelantados por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado:

“La mayor parte de las PSD [personas en situación de desplazamiento] son pobladores rurales que se ven sometidos a la pérdida de sus redes sociales y culturales, su capital económico y sus derechos políticos [...] Cerca del 50% tenían ingresos superiores a la línea de pobreza antes del desplazamiento y solo el 23% registraba índices de indigencia; pero después del desplazamiento se ven sometidos a la supervivencia en las periferias de las grandes ciudades, a economías de informalidad y supervivencia mínimas que ha incrementado la pobreza hasta 95% y la indigencia al 82%. Además la mayoría carece de un empleo formal y solo el 10% de los ocupados tiene ingresos equivalentes al salario mínimo legal y solo el 5% cuenta con una vivienda digna en los términos demandados por la corte Constitucional.” (Codhes, 2010, p. 11)

Se ve de esta manera cómo el desplazamiento forzado, ha ocasionado que familias y grupos humanos que poseían un lugar digno para vivir en una vereda o pueblo, donde gozaban de tranquilidad y estabilidad, y donde además sabían cómo obtener recursos para vivir, llegan abruptamente a las ciudades, en donde se les dificulta la interacción con las escasas ofertas que les ofrece la vida cotidiana y que difiere radicalmente de su modo de vida; entran también a soportar condiciones precarias en ausencia de servicios como el agua, la energía, el alcantarillado.

En lo concerniente a la salud las y los desplazados padecen la crisis del sistema de salud con mayor rigor, pues como la mayoría de estos no cuentan con empleos fijos que garanticen el acceso a la salud y en su condición de desplazados se hace más difícil el ingreso al SISBEN, aun a sabiendas de la condición especial de estos y de la responsabilidad del Estado para garantizarles sus derechos.

“En síntesis las evidencias de distintas fuentes muestran que la política vigente en salud no garantiza el principio de igualdad, no discriminación y trato preferente que le asiste a los desplazados en su condición de víctimas de grave violación de los derechos humanos y se encuentra limitada para realizar los contenidos mínimos del derecho a la salud en acceso a: servicios médicos integrales y medicamentos (incluida la atención psicológica), atención en salud de emergencia y acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud con reconocimiento de las necesidades particulares de los desplazados y de los grupos de especial protección, acciones para la prevención y atención de riesgos particulares y enfermedades epidémicas y endémicas, e intervención sobre los principales determinantes en la salud como acceso a agua potable, nutrición adecuada y buenas condiciones de vivienda y saneamiento ambiental.” (Garay, 2008, p. 11)

Se puede observar como Colombia no escapa a la dinámica internacional en materia de desplazamiento forzado interno, en donde la tendencia es a la ausencia de condiciones de vida digna garantizadas por los diferentes Estados.

El desplazamiento forzado profundiza las inequidades sociales, económicas y políticas existentes en el territorio colombiano, situación que ha sido reconocida y atendida ampliamente por el estado colombiano a través de la política pública pero que aún no alcanza a materializarse en el goce efectivo de derechos por parte de la población en condición de desplazamiento forzado.

3.2.3 Política pública:

El Estado para el caso colombiano se ha visto en la obligación de generar políticas públicas orientadas a la prevención del desplazamiento forzado, y a la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados; ante el crecimiento año tras año de esta problemática, las medidas

adoptadas han sido insuficientes desde que se reconoció este como una problemática de obligatoria atención estatal mediante la sentencia T-025⁹ de 2004.

En febrero de 2004, la Corte Constitucional revisó 109 procesos relativos a la desprotección de 1.150 familias desplazadas y declaró que esta situación constituía un **“Estado de Cosas Inconstitucional”**, debido al desconocimiento masivo generalizado y sistemático de sus derechos constitucionales y a las falencias estructurales de la respuesta estatal, este pronunciamiento lo profiere la Corte a través de dicha sentencia.

El Estado colombiano frente al aumento del desplazamiento forzado en el país, elaboró varias alternativas para enfrentar y combatir dicha problemática, entre ellas se encuentra el Programa de Atención a la Población Desplazada, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 387 de 1.997, reglamentada por el decreto 2569 del 12 de diciembre de 2.000, desarrollado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

“El programa se desarrolla bajo los parámetros operativos, procedimentales, y jurídicos planteados por el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, ejecutando acciones directas propias de la órbita de competencias de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, acciones complementarias y de apoyo en ocasiones y ejerciendo su rol de coordinador del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada- SNAIPD-” (http://www.accionsocial.gov.co/Programas/Apoyo_Integral_Desplazados/Conozca.htm. Consultada 9 de marzo de 2010)

⁹En la sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional declaró la existencia de un *estado de cosas inconstitucional* en materia de desplazamiento interno en el país, e impartió una serie de órdenes complejas dirigidas a varias autoridades de los niveles nacional y territorial, encaminadas a superar dicha situación.

El Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada es concebido como un instrumento de la política pública para las entidades públicas de orden nacional y territorial y como herramienta de intervención y apoyo complementario en las acciones del Estado. Este es de gran importancia puesto que busca asegurar el goce efectivo y el ejercicio de derechos vitales vulnerados teniendo en cuenta los Principios Rectores para los desplazamientos forzados, y los pronunciamientos por parte de la Corte Constitucional colombiana.

La política de atención al desplazado está compuesta por varios componentes que son: prevención y protección, atención humanitaria de emergencia, estabilización socioeconómica y social. Últimamente se habla de verdad, justicia, restitución, reparación y no repetición, teniendo como base la noción del goce efectivo de derechos por parte de la población desplazada invocada por la Corte Constitucional en sus diferentes pronunciamientos frente al particular.

Se destaca, que para el caso de la ciudad de Medellín la política pública cuenta con los siguientes componentes: prevención, protección, reconocimiento, atención humanitaria de emergencia, restablecimiento y reparación; dicha política se formula desde el enfoque de derechos, diferencial, poblacional, participativo, territorial, medio ambiental y de desarrollo para la población afectada.

No obstante, las estrategias gubernamentales, este fenómeno, que lleva varios años presentándose en forma consecutiva, el problema persiste, y cada vez son más

las víctimas del conflicto armado que se desplazan a las ciudades y no cuentan con la atención mínima requerida.

“Una encuesta aplicada por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado¹⁰ en la que se mide el goce efectivo de derechos de la población desplazada con base en indicadores aprobados por la Corte Constitucional, permite un acercamiento a la implementación de estas políticas y a la calidad de vida de la población. Según los resultados de esta encuesta, sólo el 19,3% de los grupos familiares incluidos en el Registro Único de Población Desplazada, ha recibido ayuda humanitaria de emergencia (ayuda inmediata durante el proceso de desplazamiento) y apenas el 0,2% ha obtenido una ayuda completa según la normativa internacional (alimentación, agua potable, albergue, urgencias médicas.” (Riaño y Villa, 2008, p. 98)

Por medio de diferentes acciones –que incluyen las vías de hecho- las y los desplazados han tenido que exigir sus derechos, las tomas a parques, las marchas, las acciones de tutela, entre otros, han puesto de manifiesto la difícil situación en materia de derechos humanos y especialmente la condición particular de las mujeres desplazadas en esta problemática.

Es la veeduría ciudadana y la denuncia sistemática de las irregularidades acaecidas con la atención a la población desplazada la que logra llamar la atención de la Corte, de allí que se deduzca, sin lugar a duda, una de las alternativas de mayor importancia que puede existir para enfrentar, atender y buscar solución al

¹⁰ Se trata de una instancia conformada por personalidades e instituciones de la sociedad civil comprometidas en apoyar la labor que ha venido cumpliendo la Corte Constitucional en relación con la garantía de derechos de la población desplazada. Una de sus labores ha sido la presentación de informes periódicos que alimenten las decisiones de la Corte. La Corte ha pedido recientemente, a esta instancia, verificar el estado de realización de derechos de la población desplazada para lo cual se lleva a cabo una encuesta nacional que genera los datos aquí mencionados.

desplazamiento forzado es la presión social. Este es el caso de la sentencia T- 025, la cual fue el resultado de peticiones y acciones de tutela¹¹ por parte de la ciudadanía que llevó a que se dictaran medidas urgentes para proteger los derechos de las personas que están en condición de desplazamiento.

La acción de tutela ha sido uno de los mecanismos utilizados por las y los desplazados para acceder a los derechos que según la ley 387 del 97 y sus posteriores desarrollos deben ser garantizados a las y los desplazados, entre la existencia de omisiones que reclaman se destacan principalmente dos grupos:

1. La inexistencia de la ayuda humanitaria, y/o ausencia de información adecuada a la población desplazada para recibir dicha ayuda,

2. La ausencia de una política nacional que garantice los derechos fundamentales de la población desplazada -corto, mediano y largo plazo-. Esto es, la ausencia de garantías para el retorno, para recibir ayuda en materia de proyectos alternativos, vivienda, salud y educación principalmente.”

(http://www.indepaz.org.co/xsys/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=547 consultada en 17 de febrero de 2010)

¹¹ En el año 2004, la Corte Constitucional, en ejercicio de sus funciones, bajo el expediente T-653010, acumuló otros 108 expedientes, correspondientes a 108 acciones de tutela interpuestas por 1150 núcleos familiares, todos pertenecientes a la población desplazada, con un promedio de 4 personas por núcleo, y compuestas principalmente por mujeres cabezas de familia, personas de la tercera edad, niñas y niños, además de algunas personas indígenas. En este momento histórico la Corte, evidenció la grave situación expuesta por las personas que obraban como accionantes en éstas tutelas y se preocupó por la situación de quienes, también, siendo personas en situación de desplazamiento, no eran accionantes en estas. La Corporación solicitó a las instituciones gubernamentales que presentaran su diagnóstico sobre el estado de esta población y cuál era la respuesta del Estado colombiano frente a ella. Hizo además, consultas con otras entidades para informarse sobre esta situación.

No obstante, estas disposiciones no han solucionado el problema, ya que la aplicabilidad de las mismas presenta dificultades que requieren de acciones directas por parte del Estado. En el trato que se da a las personas desplazadas quienes van de un lugar a otro sin contar con suficiente información para realizar los trámites respectivos para ser reconocida su condición y gozar de las ayudas que por ley les corresponde.

Así mismo los funcionarios públicos que atienden a la población desplazada no cuentan con la capacitación pertinente para dar un trato digno a las personas en condición de desplazamiento forzado.

Según el gobierno nacional ha habido avances en los diferentes componentes de la política pública, entre los que se destacan la posibilidad de realizar declaraciones extemporáneas un año después de ocurridos los hechos entre el año 2006 a 2009, así mismo en este periodo de tiempo se ha incrementado el presupuesto de \$202.598.000 a \$1.245. 673.000 entre otras medidas tomadas de acuerdo a lo proferido por la Corte Constitucional. (<http://derechoydesplazamiento.ilsa.org.co:81/node/543>. Consultada en Noviembre 7 de 2009)

La ley 387/97 y sus posteriores desarrollos, los autos y sentencias proferidos por la Corte han dado al Estado herramientas de gran valor para atender el desplazamiento forzado, en este sentido el retorno se destaca en tanto posibilidad de reparación y

restitución que no logra consolidarse principalmente por el conflicto armado y los intereses económicos que se sobreponen al derecho de las y los desplazados.

Muchas de las personas víctimas del desplazamiento forzado, guardan la esperanza de volver algún día a su lugar de origen, pero la situación de orden público y el miedo a perder sus vidas no se los permite, en tanto no existen garantías por parte del gobierno nacional para que se efectúen los retornos con garantías de no repetición.

*“...la Agencia Presidencial para la Acción Social revela que entre agosto de 2006 y mayo de 2009 se habrían retornado o reubicado **11.374** hogares desplazados (aproximadamente **56.870** personas). Es decir, menos del 1% de las familias registradas para ese período...” (Codhes, 2010, p. 3)*

Paradójicamente el gobierno nacional ha entregado tierras a personas que no son desplazadas a través de programas liderados por el Ministerio de Agricultura donde los beneficiarios han sido empresas y no las familias en condición de desplazamiento, por ejemplo el caso “Carimagua”, un predio ubicado en Puerto Gaitán Meta, con 17 mil hectáreas que inicialmente iban a ser entregadas a 800 familias desplazadas en el 2004 según disposición del gobierno nacional, posteriormente se decide entregarlas a empresarios palmeros a un bajo costo para ser usufructuadas por estos, lo cual deja en entredicho la voluntad política para garantizar el reasentamiento a esta población. López (2008)

El Estado ha intentado implementar políticas y estrategias a nivel de seguridad para motivar a estas personas a retornar a sus tierras, pero muchas temen repetir

experiencias tan dolorosas como las pérdidas humanas, y materiales, además, temen volver a ser víctimas de masacres y a tener que huir nuevamente de sus tierras; razón por la cual muchos de ellos optan por establecerse definitivamente en las ciudades, a pesar de las condiciones de vida, antes mencionadas, en las cuales se ven forzadas a vivir.

En la sentencia T-025, se considera que una de las estrategias que deben ser tenidas en cuenta por el gobierno nacional debe ser la de promover acciones y medidas a mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas.

Lo cierto es que mientras exista conflicto armado el retorno no será una solución para las personas que han sido desplazadas, en tiempos de la seguridad democrática se habla de mayor seguridad en el territorio colombiano, los municipios que han enfrentado procesos de retorno siguen viviendo hechos que no garantizan la seguridad de quienes deciden regresar.

“Las condiciones son difíciles en los municipios en los que tienen lugar procesos de retorno. Así por ejemplo, 306.000 personas fueron expulsadas entre el 2006 y el 2009 en los 115 municipios donde se habían llevado a cabo procesos de retorno. Por otro lado, en el 95% de estos municipios, se presentaron incidentes con artefactos explosivos y 1.157 personas fueron heridas por este tipo de arma durante el mismo período. La tasa de asesinatos en 52 de los municipios mencionados se estima, además, más alta que el promedio nacional. Uno de estos municipios tuvo un índice de homicidios de 312 por cada 100.000 habitantes, y 12 de ellos mostraron tasas de 100 por cada 100.000 habitantes. Finalmente, aproximadamente en el 85% de los municipios se llevaron a cabo intentos

de eliminar cultivos ilícitos, con los esfuerzos de 53 municipios contribuyendo a erradicar 23.563 hectáreas de coca (27% del total nacional, en un país con 1.098 municipios). Estas cifras resaltan los riesgos con los que muchas de las familias que retornan se pueden enfrentar.” (Celis, 2009. S/p) consultado en 24 de marzo de 2010. <http://www.odihpn.org/report.asp?ID=3064>.

Al no haber una situación favorable en materia de retorno, las principales ciudades de Colombia, entre ellas Medellín, han sido el refugio de la población desplazada que obligada por la pervivencia del conflicto armado y aun sin escapar totalmente de él en la ciudad, sigue siendo ésta su lugar de asentamiento por excelencia.

3.3 El desplazamiento forzado en Medellín:

La ciudad de Medellín se reconoce como una de las principales ciudades receptoras de población desplazada proveniente de diferentes municipios del departamento de Antioquia y de otros departamentos. Las condiciones en las cuales viven las y los desplazados son difíciles puesto que los lugares a los cuales llegan son asentamientos donde las posibilidades de acceder a viviendas dignas, servicios públicos, salud y educación son mínimas.

Para el año 2007 el CIRC expresaba lo siguiente con base en las estadísticas de Acción Social:

“La ciudad es una de las principales receptoras de población en condición de desplazamiento del país, con 70 mil desplazados registrados según las estadísticas del Estado Colombiano en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), a febrero de 2007. En términos relativos, la población desplazada registrada es un 19% de la población total y un 66% de la población con NBI.” (CIRC, 2007, p. 14).

Según las cifras oficiales de la alcaldía de Medellín en el período comprendido entre el año 2000 a 2009 se observa nuevamente un alto número de personas en condición de desplazamiento forzado que llegan a la ciudad provenientes principalmente de municipios de Antioquia. Se destaca la población femenina que representa el 52% lo que pone en evidencia las condiciones particulares de afectación por género, en donde las mujeres son las principales perjudicadas en esta problemática.

“las cifras oficiales sobre desplazamiento forzado de la Alcaldía de Medellín [...] afirman que han llegado a 160.203 desplazados entre el 2000 y el 2009, es decir, unas 45 personas desplazadas cada día, de las que el 52 por ciento son mujeres y de ellas 2.837 embarazadas[...] El 87 por ciento de los desplazados provienen de otras subregiones de Antioquia: del oriente llegaron el 27 por ciento, unas 43.200 familias; de Urabá vienen un 13 por ciento de desplazados; y del occidente un 11 por ciento. Otro 23 por ciento proviene del Bajo Cauca, nordeste, norte, suroeste y Magdalena Medio.” (eltiempo.com consultada en 17 de febrero de 2010)

La llegada de las y los desplazados a la ciudad genera resistencias por parte de los demás habitantes y de las instituciones públicas. Desde diversos sectores se considera a esta población como un seguro foco de delincuencia organizada, debido a la constante aparición de grupos armados en las principales ciudades receptoras que les ofrecen medios de subsistencia, por tanto en algunos casos se da por hecho que la incubación del conflicto en la ciudad se da principalmente en los asentamientos de desplazados.

“...en la interfaz entre conflicto urbano y conflicto político armado nacional aparecen los procesos migratorios y de desplazamiento forzado de las últimas dos décadas en Colombia. Este fenómeno ha puesto nuevamente cara a cara el campo y la ciudad, articulando dinámicas y referentes socioculturales y políticos de los territorios en conflicto, con las zonas y territorialidades urbanas. Esto produce en las ciudades la

sensación de una nueva explosión social, económica y política: la reconfiguración de las territorialidades, de las sociabilidades y de las identidades urbanas.” (Naranjo, 2004, p. 147)

Las cifras anteriores muestran como a la ciudad sigue llegando cantidad de desplazados y las personas atendidas son pocas en comparación con estas alarmantes cifras. Así mismo se alerta sobre la necesidad de buscar soluciones de reasentamiento en la ciudad en tanto la mayoría de personas no contempla la posibilidad de retornar.

En cuanto a la atención que reciben las y los desplazados:

“Según información oficial de la UAO, durante el 2007 se atendieron 2.308 personas que junto a los integrantes de sus respectivos núcleos familiares suman 9.712 personas, y se asignaron 2.220 citas a individuos que se identificaron como víctimas del delito de desplazamiento. De estas fueron atendidas por el Ministerio Público 1.887, es decir, un 81.75% con relación a los reportados inicialmente por la UAO. No se tiene información sobre el destino del 18. 25% no atendido. Es importante destacar que al ser recibido en la UAO, se interroga sobre la posibilidad de retorno. En el 2007, de todos los atendidos 2.179 expresaron claramente su voluntad de NO retornar a sus lugares de origen, es decir el 94.4% están dispuestos a quedarse en la ciudad, o por lo menos, a no regresar a sus antiguos hogares. Únicamente el 2.12% dijo que SI retornaría y el 2.16% contempla la opción de regresar, pero sin estar seguros.” (Angarita, 2008, p. 159)

Otra de las situaciones que han caracterizado a la ciudad de Medellín es el desplazamiento intraurbano, donde los pobladores de distintos barrios de la ciudad ante la agudización de la violencia se ven en la obligación de trasladarse a otros barrios en aras de salvaguardar sus vidas y las de sus familias. Así lo plantea el informe de la Personería:

“A pesar de los esfuerzos de la Administración municipal en pro de la seguridad en la ciudad, se evidencia una reconfiguración de las dinámicas de la violencia armada. Barrios de distintas comunas de Medellín expresan en el número de homicidios y de desplazamientos

forzados, la situación de violencia que vive la ciudad. Entre enero y octubre 31 de 2009, en distintas comunas de Medellín se han presentado desplazamientos forzados intraurbanos. Se destacan en orden de importancia como mayores expulsoras las comunas 1, 13, 3, 9 y 8 por la agudización de la confrontación armada entre bandas o combos, paramilitares y reinsertados, por fracturas al interior de estas organizaciones o por la disputa territorial entre ellas". (Personería de Medellín, 2009, p. 41)

Se destaca el desarrollo de la legislación en este aspecto en tanto en años anteriores no se reconocía el desplazamiento intraurbano y quienes eran víctimas de este no tenían derecho a que se les reconociera su situación por parte del Estado colombiano.

La Corte Constitucional ha fallado 17 casos en los que se violaban o estaban puestos en riesgo los derechos de la población desplazada, a la luz de los Principios Rectores. Por ejemplo, en el 2003 esta corporación reconoció los derechos de una persona desplazada, la reparación integral y la recuperación de sus derechos, fundamentando su argumentación en el Principio Rector, y de la misma forma protegió los derechos de las personas desplazadas forzadamente.

En este sentido se puede decir que las personas forzadas a desplazarse y que decidían refugiarse en otro sitio en el mismo municipio, modalidad conocida como desplazamiento intraurbano, no eran reconocidas como desplazadas por la Red de Solidaridad Social¹² y por lo tanto no podían registrarse y acceder a los programas de atención estatal. Los desplazamientos intraurbanos están asociados a la violencia que

¹² La Red de Solidaridad Social fue creada en 1994 y, mediante la ley 368 de 1997, adquirió el carácter de entidad pública de orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Con la ley 387 de 1997 y el Decreto 2569 de 2000 se le asignan funciones para atender a la población desplazada. Mediante el decreto 2467 de 2005 es creada la Agencia Presidencial para la acción Social y la Cooperación Internacional.

se vive en la ciudad y que durante décadas ha marcado la vida en las comunas, teniendo variaciones en cuanto a actores implicados y modos de operar.

Las décadas de los ochenta y los noventa en la ciudad de Medellín se caracterizaron por ser épocas de violencia originada por el control de territorios a manos de bandas al servicio del cartel de Medellín, sus integrantes cometían actos violentos contra las comunidades y eran quienes ejercían el control del territorio. Posterior a ello entraron a los barrios las milicias populares lideradas por miembros de las guerrillas que fueron acogidas por las comunidades como una forma de hacerle frente a las bandas del narcotráfico.

“Las milicias recibían delegaciones de gente de todos los rincones de Medellín, desde los barrios más altos hasta los de invasión, que reclamaban desesperadamente la presencia de las milicias para que les solucionaran los graves problemas de inseguridad en sus barrios”
(Medina, 2006, p. 36)

Así mismo se destaca la incursión de los grupos de paramilitares en asocio con bandas de narcotraficantes que entraron en disputa con las milicias populares por el control de los territorios y que aun hoy siguen teniendo incidencia en los barrios populares de la ciudad incluidos los asentamientos de población desplazada. A pesar del llamado proceso de desmovilización efectuado en el 2003 que hoy se pone en cuestión por el aumento de la violencia en la ciudad.

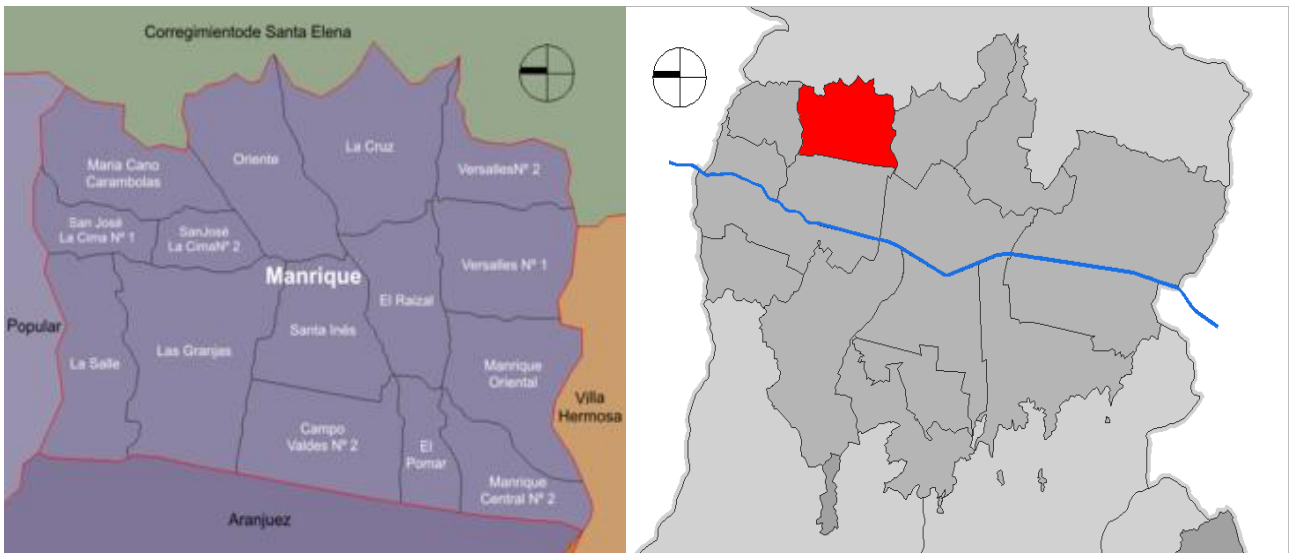
3.3.1 Barrio la Cruz¹³:

El barrio la cruz está ubicado en la comuna tres, en la zona nororiental de la ciudad de Medellín, este barrio se conformó a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, los primeros pobladores fueron campesinos provenientes de diferentes municipios de Antioquia; posterior a ello llegan nuevos pobladores en su mayoría desplazados por la violencia, así mismo al barrio han llegado otras personas que no cuentan con suficientes recursos económicos para sobrevivir y encuentran en el barrio una alternativa para vivir.

“El barrio, sólo cuenta con una vía de acceso carretable que ingresa por el sentido occidente del barrio El Raizal (carrera 29, barrio Manrique Oriental), el resto de vías son caminos secundarios y terciarios que comunican con los barrios de Bello Oriente y Versalles No. 2 [...] La Cruz está conformado por los siguientes sectores: El Edén, La Torre, La Capilla, La Primavera, La Ye, La Honda, El Hoyo, La Escuela y Altos de la Cruz.” (<http://affordablewebdesigns.net/fundacion/proyecto.htm>. Consultada en 17 de febrero de 2010)

¹³ Esta pretende ser una ubicación referencial y no histórica del Barrio La cruz, partiendo de los datos encontrados en la revisión documental y contrastada con las versiones de las mujeres entrevistadas.

Imagen No 1. Comuna 3, Barrio La cruz (Medellín)



Fuente: www.wikipedia.org. Consultado 23 de marzo de 2010

Al interior del barrio la Cruz se ubican diferentes asentamientos de población desplazada, entre ellos el asentamiento Loma de la Cruz conformado en 1995 con familias que fueron desplazadas en el año 1993 de diferentes regiones. Se calcula que a partir de los años noventa empezaron a llegar personas desplazadas provenientes de Urabá y Choco. Quienes imprimieron una marcada identidad campesina reflejada en la utilización de las parcelas y la forma de construir las viviendas. Ospina y zapata (2005)

Cuadro No 5. Cronología Barrio La Cruz

Año	Hechos
1950	Llegan primeros pobladores.
Finales de 1970 y comienzos de 1980	Conformación del barrio La Cruz, con campesinos provenientes de Antioquia desplazados y otros pobladores pobres de la ciudad.
1990	Llegan desplazados de Urabá, Oriente antioqueño y Choco.
1992	La Cruz es reconocido como un barrio de la ciudad de Medellín, anteriormente considerado en el Limbo.
1995	Conformación asentamiento Loma de La Cruz.

Fuente: Ospina y Zapata (2005)

El barrio se ha caracterizado por ser golpeado por la violencia por diferentes actores armados desde su conformación, así mismo es producto de numerosos procesos organizativos de la comunidad que han visto la organización como una alternativa para resistir y sobrevivir.

“ El Estado nunca se hizo cargo de la zona, tanto que llegaron grupos armados de ideología marxista, cuidaban y tenían un discurso de protección al pueblo y controlaban la zona; vino la guerra, muchas muertes incluso del ejército, luego hubo una presencia de la fuerza pública y luego llegó el narcotráfico y el sicariato, las bandas comunes lo que volvió el control un buen negocio y muchos jóvenes se metieron en ello, a pesar de los trabajos comunitarios el negocio de la violencia era muy fuerte y mucho control armado. Las comunidades siempre han trabajado fuertemente, la resistencia de las comunidades logró superar algunas cosas en los noventas, aun así, se perdieron dos generaciones entre muertos y desalojados que se tuvieron que ir; muchos en silencio continuaron; luego llegaron grupos auspiciados con la fuerza pública que hicieron mucho daño y querían sacar los jóvenes que estaban aquí; luego llegaron las bases militares con fuerte control y muy arbitrarios. Incluso las bases por ejemplo, quedan junto de las casas y zonas de recreación; las bases se metieron entre la gente. Desde el año pasado en el barrio hay un CAI, que ha sido

para controlar a los jóvenes y controlar el espacio público como si fuera propiedad privada...” (<http://www2.redjuvenil.org/content/view/678/40/>
Anónimo, consultada en 17 de febrero de 2010)

Diferentes organizaciones sociales e iglesias han aportado a la construcción del barrio y han apoyado a la comunidad a enfrentar las difíciles situaciones por las que atraviesan entre ellas, Fundación Berta Martínez de Jaramillo, Iglesia Santa Teresita de Laureles, Comités Barriales, Pastoral Social, Movimiento Social de Desplazados de Antioquia (MOSDA), Asociación Campesina de Antioquia (ACA), Sumapaz, entre otras. Estas organizaciones han aportado con diferentes recursos, soluciones de vivienda, alimentación, proyectos productivos, capacitaciones, entre otros. Actualmente el barrio cuenta con servicios públicos domiciliarios, con la Escuela Integrada La Cruz y el Liceo Bello Oriente, que beneficia a otros barrios cercanos.

En relación con los diferentes apartados se puede observar la magnitud del desplazamiento forzado no solo en Colombia sino en el mundo entero y para este caso la ciudad de Medellín como una de las principales ciudades afectadas por este fenómeno.

Así mismo desde que se reconoció la presencia del desplazamiento forzado en Colombia inherente al conflicto armado se abrió la posibilidad de reconocer las vulneraciones a las cuales se enfrentan estas personas, hasta tener hoy el reconocimiento por la Corte Constitucional de elementos que en los inicios del fenómeno no hacían parte de la agenda del Estado, las ONGs y las organizaciones

populares, como por ejemplo las diferencias de género, etnia y generación, en cuanto al grado de afectación que este tiene sobre las personas.

En la actualidad este reconocimiento ha obligado a la elaboración de políticas públicas que permitan reconocer estas diferencias al momento de brindar atención a las personas en condición de desplazamiento. Y aunque los esfuerzos sean notorios en este aspecto, serán insuficientes mientras persista el conflicto armado en el país, asociado a disputas de poder de los capitales, lo que agudiza más las condiciones en que viven las y los desplazados.

En los capítulos anteriores se ha hecho lectura del desplazamiento forzado desde el abordaje teórico y los elementos contextuales siguiendo con la mirada relacional a continuación se podrá hacer lectura desde las mujeres en condición de desplazamiento forzado quienes a partir de sus relatos nos mostrarán otra cara de la moneda.

CAPÍTULO IV

ENTRE EL RECUERDO DE LO QUE FUE, LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE Y LA ESPERANZA EN EL FUTURO. EL CAMPO

*“Todo es ruina en esta casa,
están en ruina el brazo y la música,
el destino, cada mañana , la risa son ruina,
las lágrimas, el silencio, los sueños.
Las ventanas muestran paisajes destruidos,
carne y ceniza se confunden en las caras,
en las bocas las palabras se revuelven con miedo.
En esta casa todos estamos enterrados vivos.
María Mercedes Carranza "La patria" (fragmento)¹⁴*

A continuación se presenta el capítulo de resultados, el cual hace referencia a las fuentes primarias de la investigación, aquí entra la voz de las mujeres que nos compartieron un poco de su historia de vida, particularmente de las vivencias en torno al desplazamiento forzado, relatos que son el producto de entrevistas semi-estructuradas. A continuación el lector o lectora encontrará una guía sucinta que le permitirá entender los alcances y limitaciones del texto.

¹⁴ CARRANZA, M. M. *Hola soledad*. Bogotá: La Oveja Negra: 1987. Bogotá. p. 13.

Cuadro No 6. Introducción al capítulo

FUENTES	TIPO DE INFORMACIÓN	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS	OBSERVACIONES (problemas, limitaciones, alcances y posibilidades)
Primarias: Mujeres en condición de desplazamiento forzado	Cualitativa Entrevistas	Entrevista semi-estructurada / Guía de preguntas. Observación. Matriz de análisis.	Este capítulo obedece única y exclusivamente a la información recolectada en las entrevistas.

4.1 El punto de partida:

Para empezar es necesario conocer la situación inicial en que se encontraban las mujeres antes del desplazamiento forzado. En los años noventa en Colombia se vive un proceso de agudización de la violencia principalmente en el campo, que obliga a miles de campesinos y campesinas en todo el país a desplazarse a las cabeceras municipales o a las principales ciudades entre ellas Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Cali, con el objetivo de salvaguardar sus vidas, esta situación fue ocasionada por diferentes actores armados paramilitares, guerrillas y ejército. Por tanto en el momento en que suceden los hechos la mayoría de estas personas se dedicaban a una actividad económica que les permitía satisfacer sus necesidades básicas y tener una vida tranquila en sus lugares de origen.

El siguiente cuadro (Cuadro 6) es una síntesis de aspectos relevantes de las mujeres entrevistadas edad, lugar de procedencia, año en que sucedieron los hechos y ocupación antes y después del desplazamiento forzado.

Cuadro No 7. Datos generales de las mujeres entrevistadas

Persona entrevistada	Edad	Lugar de desplazamiento	Año o fecha tentativa en que sucedieron los hechos	Ocupación antes del desplazamiento	Ocupación después del desplazamiento
M1	35 años	Florencia (Caldas)	1995 (14 años)	Agricultura	Estudiar terminar el bachillerato, trabajar interna, cuidar una "viejita". Trabajo con la comunidad.
M2	40 años	Urabá Apartadó Barrio Obrero	1996 (13 años)	Ventas	Ventas en la casa
M3	50 años	Yolombó (Antioquia) Vereda Gergona	1997 (12 años)	Agricultura	Venta de comidas rápidas.
M4	44 años	Urabá Carepa	1996 (13 años)	Estudiaba primeros auxilios en el Sena,	Terminar el bachillerato, asistir a capacitaciones, trabajo con la comunidad desde la Defensa Civil y otras organizaciones comunitarias.
M5	43 años	Dabeiba Antioquia, vereda Dabeiba vieja	1999 (10 años)	Agricultura	Recicladora
M6	33 años	Remedios Antioquia	2006 (3 años)	Minería, Agricultura	Ama de casa
H1		Remedios Antioquia	2006 (3 años)	Minería, Arriero	Fábrica de muebles

Si bien al momento de ser desplazadas tenían en su mayoría una composición familiar nuclear, se evidencia que el desplazamiento forzado modifica su estructura y en la actualidad se puede hablar de otras tipologías de familia: extensa, nuclear y monoparental.

Los lugares de procedencia están ubicados mayoritariamente en municipios del departamento de Antioquia como son: Remedios, Dabeiba, Apartadó, Carepa, Yolombó y en el departamento de Caldas el municipio de Florencia.

Las mujeres entrevistadas como se muestra en el cuadro 1 han llegado hace 14, 13, 12, 10 y 3 años a la ciudad de Medellín, correspondiente a los años 1995, 1996, 1997, 1999 y 2006; las mujeres estaban dedicadas principalmente a actividades propias del campo como la agricultura mientras en la ciudad realizan otras actividades que las ponen de mayor contacto con lo público como se puede apreciar en las diferencias antes y después del desplazamiento.

4.1.1 Antes del desplazamiento:

Antes del desplazamiento forzado las mujeres entrevistadas no concebían en su proyecto de vida trasladarse a la ciudad de Medellín, allí estaban dedicadas a la agricultura, a actividades domésticas y al cuidado de los hijos e hijas, mientras sus compañeros eran los encargados de salir a trabajar en diferentes actividades económicas según la región.

Las mujeres en su mayoría estaban dedicadas además de las actividades domésticas, a complementar el trabajo del campo como la siembra dentro de sus huertas o al cuidado de los animales que poseían. Algunas de ellas madres cabeza de familia, tomaban sus propias decisiones; quienes estaban con un compañero dependían en gran medida de las decisiones que tomaban ellos en razón de la jerarquía que socialmente se les ha otorgado en las estructuras familiares tradicionales, quienes estaban con su familia de origen dependían de las decisiones de esta, es decir padre y madre respectivamente.

4.1.2 Las mujeres después del desplazamiento forzado:

Lo que aparece como reafirmación y como punto común en las experiencias vividas por la condición de desplazamiento, son los cambios sufridos por las familias y por las mujeres después del desplazamiento forzado en los diferentes ámbitos; se refleja como cambio importante, el que las decisiones ahora sean compartidas y el que en la mayoría de los casos las mujeres son las que toman la iniciativa para buscar las ayudas, conseguir empleo, trabajar con la comunidad, no esperan a ser autorizadas por sus esposos y/o compañeros, porque la situación exige actuar para buscar soluciones a los problemas del día a día.

Existe un evidente empoderamiento de las mujeres quienes se convierten en la mayoría de los casos en proveedoras económicas de las familias, quienes hacen visibles las alternativas y las soluciones desde las iniciativas que ellas toman. Siendo importante anotar que si bien, ellas tienen mayor libertad en la ciudad, las actividades

domésticas siguen estando a cargo de las mujeres, mientras que los hombres se dedican principalmente, a la búsqueda de empleo.

“Yo allá no me animaba a estudiar ni a nada, yo era sino de la casa y yo llegue acá y como las señoras ya estaban acá, ya les tocaba como salir, porque cuando estábamos allá teníamos pues todo... una reunión de la acción comunal, que un día de madres y ellas siempre venían a llamarme , venga usted que llego apenas para que no se esté aburriendo por ahí, venga vamos para tal reunión, entonces ya empecé como a salir y ya uno empezaba como a ir viendo más las cosas, más adelante y como formamos ya el grupo... y eso le sirve a uno mucho porque por una parte yo hablo mucho con ellas y les digo: allá era solo la casa y así, y aquí teníamos que salir como sea, por ejemplo decían, van a repartir una leche, allá íbamos sabiendo que allá no lo hacíamos, entonces uno iba y a mí no me da pena porque allá en San Cristóbal la señora que nos arrendaban, se iban porque disque en San Javier repartían huesos y ella llegaba con un poco de eso y yo decía porque no me voy con ella también si se va ella que es la que le pagamos el arriendo entonces yo también me voy, entonces cuando él se iba a trabajar yo me iba, porque él no me dejaba ir entonces yo después llegaba con mis huesos a la casa.” (M4, Carepa, 13 años de desplazada)

Se marca la diferencia en las funciones que se asumían antes y después del desplazamiento forzado, porque en sus hogares de origen y sus comunidades, éstas estaban establecidas de manera “tradicional”, en la cual los hombres se dedicaban a trabajar en fincas y sembrados, y eran los proveedores económicos, mientras que las mujeres cuentan que además de cuidar a los hijos y de encargarse de todo lo relacionado con la casa y la preparación de los alimentos, también en muchas ocasiones colaboraban en los trabajos de siembra y cuidado de animales.

Después del desplazamiento ocurren cambios en los roles asumidos por las mujeres, pero en ello hay diferentes matices marcados por los años de permanencia en

la ciudad y por las experiencias diferentes que han vivido las mujeres tanto antes como después del desplazamiento hay situaciones que obligan a cambios más contundentes.

4.1.3 Razones del desplazamiento y actores implicados:

En el proceso de agudización de la violencia el desplazamiento forzado tomó grandes magnitudes, las razones por las cuales las mujeres narran han sido desplazadas, son el miedo generado por la agudización de la violencia, las amenazas directas a ellas a un familiar y/o cónyuge, la muerte violenta de familiares por parte de actores armados, el miedo generado ante la posibilidad del reclutamiento forzado, además del miedo al confinamiento y el señalamiento como colaboradores de los actores armados.

Se señala a las guerrillas, los paramilitares y el ejército como los grupos armados que propiciaron las expulsiones y quienes según los relatos de las mujeres hacían presencia en los territorios en los cuales habitaban antes de ser desplazados/das. Se resalta la multiplicidad de causas y en un solo relato se puede dar cuenta de ello:

“Siempre mucha amenaza, en cuanto le decían a uno que si no se venía de allá en ese tiempo, que entonces ya no podía salir porque eso lo iban a poner que ya nadie podía salir, o sea, pasaron como una información porque allá nunca llegaban a hacer reuniones pero si mandaban informaciones con los trabajadores de las fincas, como mi esposo era de una ebanistería ahí le iban comentando, vea que los que se logren ir que se vallan que no esperen a que entre el otro mes, porque ya no van a dejar salir a nadie entonces uno ya era con miedo porque de verdad uno decía que si no nos vamos ahorita que va a pasar entonces, y ya con eso empezó la matazón tan maluca, todos los días mataban gente por esa cuadra y por todas partes.” (M4, Carepa, 13 años de desplazada)

“Pues, a ver, me mataron una hermana el 31 de diciembre, la sacaron de la casa la mataron y nosotros la buscábamos y no la

encontrábamos, a los seis días completos, luego al 6 de enero nos llegó la nota a la casa donde nos teníamos que ir o nos mataban a todos y nos vinimos... No sabemos el por qué, porque la verdad uno no comprende eso porque allá había paramilitares como había guerrilla, entonces se iba el uno y llegaban los otros, entonces como uno no le podía hablar a nadie... mi hermanita no era nada” (M5, Dabeiba, 10 años de desplazada)

Estos relatos muestran la manera como se han incorporado en condición de víctimas a las y los campesinos al conflicto armado, quienes fueron expulsados de sus tierras directamente y quienes optaron por salvaguardar sus vidas ante los hechos de violencia generalizada dan cuenta de su relación directa con el conflicto que hoy vive Colombia.

4.2 Medellín ciudad receptora de población desplazada:

“Entre más cosas le arrancamos a la naturaleza gracias a la organización del trabajo y a los grandes descubrimiento e invenciones... mas caemos en la inseguridad de la existencia. Parece que nosotros no dominamos las cosas, sino que las cosas nos dominan. Ahora bien, esta apariencia subsiste porque ciertos hombres por intermedio de las cosas, dominan a otros hombres”.
Bertolt Brech, 2004, pág. 260.

Medellín se ha caracterizado por ser una de las principales ciudades receptoras de población desplazada en Colombia, sin embargo aun existen dificultades por parte del estado colombiano a la hora de brindar ayuda a quienes llegan en esta condición, los relatos en sus diferentes temporalidades dan cuenta de ello, aunque el estar en la ciudad también les ha generado impactos positivos a las mujeres en condición de desplazamiento forzado.

A su llegada a Medellín la mayoría de las mujeres y sus familias buscaron a los familiares que se encontraban ya en la ciudad como grupo de apoyo inicial, para tratar de estabilizarse. En la búsqueda de vivienda, familiares y personas conocidas en la ciudad les hablaron del asentamiento como una buena opción o los llevaron hasta allí para establecer contacto con las personas encargadas en el asentamiento de dar los lotes o venderlos.

“No, nos fuimos para un ranchito, yo estuve donde mi mamá mientras me la traje a ella, ya después, conseguí una casita para vivir con ella en Copacabana y entonces ya nos ubicamos ahí, y después, ya me quede sin trabajo como un mes, ya una hermana mía que vive por allá abajito, ya me dijo que entonces para qué me iba a quedar por allá, sin con qué pagar arriendo, sin con qué comer, que me viniera para ahí, que nos acomodábamos en una piececita, mientras yo volvía y conseguía trabajo,” (H1, Remedios, 3 años de desplazado).

Las familias que llegan a la ciudad también pueden encontrarse inicialmente en una situación difícil por diferentes razones, entre ellas el desconocimiento de la ciudad y la ausencia de orientación y de atención de emergencia en las terminales de transporte o en lugares estratégicos de llegada a la ciudad, puesto que hace 14 años aproximadamente, no había una política clara de atención a las y los desplazados.

4.2.1 Las necesidades insatisfechas:

Tanto los relatos en temporalidad más antiguos, así como los más recientes, permiten ver que existe unanimidad en cuanto a las dificultades por las cuales las familias y las mujeres pasaron y siguen pasando, siendo las más graves, las económicas que tocaron todas las esferas de la sobrevivencia, por la dificultad de encontrar un techo digno y

alimentos que garantizaran el bienestar de las familias, que contaban en el momento de su llegada a la ciudad con niños pequeños; de igual forma por la dificultad de ser acogidos(as) y orientados(as) por alguna de las instituciones públicas, tratándose de una situación que debía ser atendida por el Estado pero como bien lo mencionan los relatos de manera implícita no había una política pública conocida por estas familias de atención a los desplazados, dejándole este papel en algunos casos, a los familiares que se encontraban ubicados en algún lugar de la ciudad, organizaciones no gubernamentales, a los otros pobladores de la ciudad y a diferentes iglesias.

“Porque eso es lo que estamos haciendo llevando del bulto, vea estamos viviendo en una casa que no es de nosotros, sin trabajo a punto de que le mochen los servicios, de quedarse uno en la calle... y uno tenerse que venirse de allá a sufrir porque en este momento yo estoy pasando por una situación la más difícil creo, el recorrido no es bueno, nosotros nunca lo habíamos acogido, es tanta la necesidad que uno ve la cocina limpia que el señor tiene que venir a recoger las papas podridas, uno si calma el hambre pobrecitos los pelaos con eso, tienen que calmar el hambre, porque no hay empleo ni para él ni para mi, ni para los hijos que tengo grandes entonces es muy duro” (M2, Apartado, 13 años de desplazada)

Las familias se encuentran en situación de pobreza, con la angustia permanente de quedarse sin un lugar donde vivir y sin servicios públicos ante la ausencia de empleo tanto para las personas mayores de la familia como para los más jóvenes.

Ante esta situación las mujeres desplazadas enuncian de manera reiterativa los cambiantes estados de ánimo por los cuales ellas en condición de desplazamiento pasan, desde el miedo, la pesadumbre, la pérdida de la dignidad, la necesidad, la pérdida de la esperanza, la angustia e inclusive la depresión sufrida por los cambios permanentes a los que se ven enfrentadas.

4.2.2 Impacto de la ciudad:

La ciudad ha generado diferentes impactos en las mujeres, relacionados con los cambios en las distintas dimensiones desde las cuales es necesario analizar el desplazamiento forzado, y que son concebidos por ellas como trascendentales relacionadas principalmente con lo económico, social, y con la estructura de la familia.

A nivel económico las narraciones, evidencian que existe un cambio dramático en este aspecto, pues de pasar de tener sus propias parcelas, casas y fincas en sus respectivos lugares de origen y tener asegurada la alimentación, ahora dentro del contexto de la ciudad, su llegada abrupta y la continuidad de la vida dentro de la misma, muestra más que seguridades incertidumbres, ante la dificultad para conseguir empleos estables, la satisfacción de sus necesidades básicas queda a la deriva.

De igual forma, los cambios en las estructuras familiares posibilitan la transformación de los roles y funciones dentro de las mismas, estas cambian significativamente desde su llegada del campo a la ciudad, ante la necesidad imperante de satisfacer necesidades económicas dentro de las familias, se buscan alternativas conjuntas, o en muchos casos son las mujeres las que toman la iniciativa, con actividades tales como los “recorridos,”¹⁵ estos son realizados por mujeres en condición de desplazamiento forzado como única alternativa que deja la ciudad para poder proveer a sus familias de alimentos.

¹⁵ Recorrido: es una estrategia de mapeo regular y organizado que las mujeres desplazadas hacen de la ciudad, una vez se establecen en ella, para recoger alimentos para sus familias realizándolos diferentes días de la semana, recurriendo a la solidaridad de los habitantes que de manera voluntaria regalan alimentos y otros, a las mujeres en esta condición y a sus familias.

El recorrido consiste en ir a diferentes lugares a recoger en un costal o bolsa los alimentos que la gente les quiera dar, estableciendo una especie de cartografía de la ciudad y asignando días por sectores para recoger los alimentos, saliendo en grupos que les permita mayor visibilidad dentro de la misma y acompañamiento por parte los grupos de mujeres y niños/as que los realizan.

Las mujeres narran este, como un evento doloroso y en cada una de ellas, el relato de cómo se insertaron y conocieron el recorrido, evidencia que más que una opción, se ven obligadas a recurrir a él, ante la ausencia de un empleo estable que les permita conseguir lo necesario para la sobrevivencia, pues si bien al “recorrido” se han sumado lugares como la minorista y la mayorista, siendo proveedores permanentes de las familias en esta propuesta, es importante resaltar el significado del recorrido puesto que para las familias estos alimentos son una de las pocas alternativas a las que tienen alcance para satisfacer sus necesidades básicas, no ha sido sencillo y se descubre que han pasado por grandes humillaciones y pérdida permanente de lo que para ellas es la “dignidad”.

Se resalta que muchas de ellas pasan a ocupar el lugar de proveedoras económicas de sus familias ante la pérdida de sus compañeros por los hechos de violencia o por las rupturas generadas en la ciudad.

“Cómo les parece que yo fui a unos recorridos y los muchachos estaban siempre pequeños entonces yo me fui para la minorista desde las ocho de la mañana con una señora, yo no me imaginaba como era eso, al fin y al cabo yo estoy enseñada a trabajar y a ganarme mi platica y a comprarme lo que quiera, cuando me dijo: Dora yo te tiro una piedrita a las dos para que nos vamos a coger el bus a las cuatro de la mañana a

trasmallo y yo le dije: ah bueno, cuando a las dos me tiraron la piedrita, llegamos a trasmallo ya lloviznando, nos pasamos del bus de trasmallo al bus de Guayabal y yo callada, y me dijeron Dora vas enojada, y yo le dije no, yo sin saber para donde iba, llegamos allá lloviznando y yo les dije: bueno muchachas y de aquí para dónde?, yo me imaginaba que era una finca y yo nunca les decía muchachas como es la vuelta para uno ir allá, cuando me dicen: Dora aquí es, pará pa ver qué hay por ahí en el suelo, Ay!! sentí una decepción tan horrible que me provocó ponerme a llorar, porque como yo nunca había pasado por esas y yo les dije muchachas en vez de nutrirnos nos va es a dar una infección, Ay no, esto si está muy horrible, cuando uno está acostumbrado ya a una cosa, y ellas volaban por aquí, veían un carro y veían algo en el suelo, corrían a cogerlo y me quedé paralizada un rato, hasta que yo dije, para yo venirme con los meros pasajes, sabiendo que podía comprar panela para yo devolverme mani-vacía, Ay no señor esto si está muy horrible yo tengo que trabajar, y ahí si me mosqueaba a ver que cogía entonces ellas también me echaban bobaditas al costal” (M3, Yolombo, 12 años de desplazada).

A nivel social hay sentimientos de dolor encontrados en los relatos, a partir del desplazamiento forzado, estos hablan de las dificultades que inician con la estigmatización y la exclusión, por parte de la ciudadanía así como la indiferencia y los señalamientos de los que son víctimas, sumándosele todas las situaciones por las que atravesaron y atraviesan las personas en dicha condición; hablan de la pérdida de la dignidad en lugar del respeto al que todas las personas tienen derecho, hablan con dolor de lo que en los primeros “recorridos” ocurrió y que dice desde ellas, lo que significa ser desplazada en la ciudad de Medellín:

“Yo he llevado hojas de vida pero lo más verriondo es que usted puede llenar hojas de vida y va la llaman y cuando usted llego allá le dicen: es que usted es desplazada, Ay no, mejor dejemos las cosas así, ese es el problema, ¿Será que los desplazados no tenemos derecho a trabajar dignamente?” (M5, Dabeiba 10 años de desplazada).

De otro lado se concibe como impacto positivo el acceso a los conocimientos como una posibilidad, como una alternativa de salir adelante en la mayoría de las entrevistadas;

situación contraria a la que se presenta en el campo según las narraciones donde se contrasta entre otras, la activa participación de las mujeres hoy en las decisiones y en su empoderamiento ante sus familias, que antes del desplazamiento forzado no tenían, porque se consideraba que las decisiones pertenecían solo a los hombres.

“[...] aquí me realicé, aquí estudié, aquí aprendí, aquí conocí gente de distintas partes de distintos municipios, entonces uno ya aprendió con ellos a ver la vida de una manera muy diferente, a guerriarla, a tratar de salir adelante, a sacar los hijos adelante, todo lo que aprendí, ó sea, aquí dejaría mi experiencia porque aprendí mucho y la experiencia la he logrado pues aquí en la comunidad... dejaría demasiado [...]” (M1, Florencia, 14 años de desplazada)

Los sentimientos son encontrados porque así como la ciudad es hostil para la población desplazada, también para el caso de las mujeres el cambio les ha traído experiencias positivas, como el acceso a los conocimientos y la posibilidad de participación en la vida pública.

4.2.3 Percepciones de la atención recibida por las mujeres:

Si bien algunas de las mujeres habían estado en la ciudad en algún momento de sus vidas de manera circunstancial, ello no implica el conocimiento de esta y mucho menos del funcionamiento de las diferentes entidades públicas a las cuales debían acudir para solicitar ayuda o algún servicio de la manera como lo hacían en sus lugares de origen donde la dinámica social, política y económica tenía otras características.

Ello explica que las mujeres en condición de desplazamiento forzado al llegar a la ciudad con sus familias hijos, hijas, esposo y en algunas ocasiones otros familiares y

otras familias, sin mayores pertenencias que lo que escasamente pudieron tomar o ponerse para salir de sus lugares de origen, y sin estabilidad económica que les garantizará en su momento un lugar digno para vivir, dificulta su ingreso en la ciudad.

Ellas inicialmente han recibido la ayuda de familiares que se encontraban ya en la ciudad, pero debido a las precarias condiciones en que viven estos y la necesidad de tener su propio espacio ellas buscan otras ayudas, que no son las instituciones encargadas por el Estado para brindar la atención a la población desplazada, quienes las dan. Las iglesias, ONGs y algunas organizaciones de desplazados son quienes han brindado alimentación, vivienda, asesoría jurídica, entre otras.

“...Mi mamá, mis hermanos, mis sobrinos y otro señor con otros cuatro muchachitos, entonces como no teníamos plata nos tocó montarnos en un camión, el camión tenía maíz y nos trajo hasta la bomba de la terminal del norte, ahí nos dejó y nos quedamos un día y una noche sin saber para donde íbamos a pegar y con esa manada de pelaitos, el uno chillaba, que el otro día el uno para el baño y uno sin saber para donde los íbamos a llevar porque yo prácticamente sólo conocía el Parque Berrío... Era un cuartico pues digamos que era esta piececita aquí apenas y era en un segundo piso, entonces como éramos tantos por todos éramos doce los que veníamos de la familia y de allá eran seis, entonces nosotros dormíamos en el corredor, tapábamos todo con cobijas y ahí amanecíamos y en el día estábamos todos ahí como gusanos y en la noche también... pero fue muy duro.” (M5, Dabeiba, 10 años de desplazada)

“Pues la única que me ayudó fue la fundación Boston que fue la que me dio este rancho. Pues a ver, de Sumapaz la ayuda que hemos tenido, es de enseñarnos como a trabajar en grupos, de valorarnos las unas a las otras y nos enseñaron también lo de macramé así, pero decir que ayudas, ayudas económicas no.” (M5, Dabeiba 10 años de desplazada)

De otro lado, como se ha venido mencionando hace aproximadamente catorce años no había claridad en cuanto a los derechos que tenían las personas en condición de

desplazamiento forzado, por tanto no se realizaba la declaración como desplazado o desplazada de esta condición ante ninguna instancia gubernamental; y cuando esto fue posible algunas personas no realizaron la declaración inmediatamente por miedo, en algunos casos, o por desconocimiento, en otros.

“...llegó el cuento, que estaban llegando para haciéndose pasar por entidades públicas pidiendo la carta, que en esa época era la carta... si, en la Honda mataron dos les mostraron la carta porque les iban a dar una ayuda y ahí mismo los mataron, entonces el señor por la noche vino calladito a decirnos que ya no nos podíamos ir porque ya habían matado a dos en la Honda y que él no iba a arriesgar más la gente” (M4, Carepa, 13 años de desplazada)

Algunas de las narraciones permiten entrever que de igual forma la información y la orientación respecto al proceso adecuado para acceder a ayudas dentro de la ciudad por parte de entidades gubernamentales, no llegó en su momento a la población que la necesitaba, y que inclusive entidades que acompañaron a la población en el asentamiento, no tuvieron incidencia clara y oportuna en su acompañamiento, para aminorar el impacto de lo urbano sobre lo rural.

“Que hubieran programas que se sabe que hay gente desplazada, que vayan y orienten a la gente a ver qué es lo que tienen que hacer, porque es que es la verdad llega uno de un pueblo y uno qué va a saber qué es lo que tiene que hacer; pero donde ellos lleguen a hacer reuniones en los barrios: hombre y que en tal parte hay tantos desplazados, pueden ir hay gente que allá están desplazados, suben, hacen una reunión y les explican cómo son las cosas, pues ya lo animan a uno también, pero uno que no sabe nada y ahí se queda, mire por ejemplo nosotros, venimos a salir adelante fue ahora últimamente que sabíamos ya que habían recursos para nosotros de resto...” (M5, Dabeiba, 10 años de desplazada)

De igual forma es importante resaltar el relato de una de las desplazadas que evidencia que cuando se reglamenta el fenómeno y se da vía libre a la política pública, había

personas que conocían el procedimiento para realizar la certificación como desplazado/da, pero la información en ese entonces era concebida como peligrosa al ser suministrada a la población desplazada y era restringida e inclusive se amenazaba con quitarles los papeles a quienes estaban realizando el trámite. Estos hechos hacen que se incrementen las desigualdades para quienes buscan estabilizar y mejorar sus condiciones dentro de la ciudad.

“[...] no tengo registro precisamente porque no declaré y no declaré, porque uno viene con miedo, uno viene muy intranquilo entonces cuando llegamos a Castilla, bueno cuando empecé a buscar los puestos para que los niños estudiaran allá preguntaban desplazada o no desplazada y yo decía ¿Qué hago?, pero ¿Sabe qué me paso a mí? yo no tenía quien me orientara en Castilla, si yo me hubiera venido para estos lados, yo hubiera tenido quien me orientara, yo estaba recién venida en una situación muy difícil de Urabá; en castilla, solamente escuchaba yo rumores que el que viniera de Urabá y declarara lo venían a buscar y lo mataban porque no se había venido porque lo obligaban, pero más que el miedo, entonces el que se ponía a declarar, de pronto se ponía a decir cosas que no eran, si eran cosas contundentes... es que uno no tenía la vida salvada y cuando menos pensaba llegaban y lo mataban sin saber por qué... Aun así, y yo no me iba a poner a declarar, a buscar el peligro, porque yo vengo es del peligro, y yo no me lo voy a buscar aquí entonces por eso no he recibido ayudas por ninguna parte.” (M2, Apartadó, 13 años de desplazada)

Con el paso de los años las mujeres se fueron documentando y algunas organizaciones no gubernamentales que fueron hasta el barrio aproximadamente en 1997, brindaron ayudas, capacitación y asesoría en cuanto a los derechos que como población desplazada tenía; de esta manera es como las mujeres desplazadas y las familias se acercaron a Acción Social para realizar la declaración y poder acceder a las diferentes ayudas. De acuerdo a lo narrado por las mujeres en las diversas entrevistas este

acercamiento a la declaración es relativamente reciente y los accesos a las ayudas no superan los dos últimos años, después de realizar la declaración.

“...llegaron unos abogados que venían de allá que casi todos esos grupos se trabajan con mujeres desplazadas y llegaron y nos dijeron que quienes hacía tiempo que estábamos acá que no habíamos declarado que podíamos ir a declarar, y nos llevaron y nos pagaron el transporte y todo entonces yo fui, y yo fui hace un año a declarar y como en febrero ya me llego aquí la carta que tenía que ir, entonces yo fui y me dijeron que no eso tenía ya muchos años y que ya no tenía derechos...” (M4, Carepa, 13 años de desplazada)

Es importante resaltar el sentir que manifiestan en términos generales las mujeres respecto a la poca claridad por parte de entidades encargadas de atender y orientar a la población desplazada, lo único que han encontrado muchas de ellas ha sido caos y desinformación, enviándolas por diversas dependencias de estas entidades a hacer filas interminables y gastar tiempo y el poco dinero con el que cuentan.

En algunos casos cuando se reconoce la condición de desplazado no necesariamente implica tener acceso a programas o proyectos de otras instituciones, como por ejemplo el Sena, que en la actualidad tiene propuestas dirigidas a esta población.

“El Sena, si está bien que capacite, eso pues que lo hace a medias. Hay muchas personas que se enteran, que tienen mucho conocimiento, pero hay otras que no, pero el Sena capacita más que todo si salgo beneficiada para proyectos productivos con Acción Social, o si no es muy difícil, nadie se entera y eso porque los llaman que para entregarles esa plata tienen que ir a esa capacitación o si no, nadie supiera [...]” (M1, Florencia, 14 años de desplazada)

La desinformación y el miedo se convierten en los principales obstáculos para recibir las ayudas que brinda el Estado inicialmente a través de la Red de Solidaridad Social y en la actualidad a través de Acción Social que es el organismo que funciona en la actualidad; hay otras organizaciones no gubernamentales que han brindado ayudas a las mujeres en condición de desplazamiento forzado, la Iglesia Católica, iglesias Cristianas y a través de la conformación de grupos de mujeres como resultado del proceso de acompañamiento dentro del asentamiento, han gestionado y recibido ayudas.

“[...] en ese tiempo, pues uno llegaba del campo bien bobo, entonces yo nunca hice las vueltas jamás fui a declarar, nunca fui a ninguna personería, nunca fui a ninguna parte, entonces, uno en sí, en su conciencia sabe que uno fue desplazado, que le tocó muy duro y que le tocó guerrear y que le tocó trabajar, siendo muy sardina y todo el cuento y cierto defenderse, pero jamás hice las vueltas y por ahoritica me metí de lleno, y aprendí y desaprendí, y me he metido en todo porque voy a todas las reuniones, entonces aprendí muchísimo, entonces digamos que aprendí todo lo que son los derechos de los desplazados, entonces: ¿Qué es lo que hago yo ahorita? apoyo a toda la comunidad y los asesoro para que ellos reclamen lo que uno nunca reclamó, porque uno no tenía y no conocía los derechos.” (M1, Florencia (Caldas), 14 años de desplazada)

Las mujeres entrevistadas plantean dentro de sus principales recomendaciones a las organizaciones públicas que atienden población desplazada brindar información oportuna y veraz; además de contar con funcionarios con calidad humana. Ellas piden de parte de sus instancias el reconocimiento de su responsabilidad con los desplazados.

“...una de las recomendaciones en primer lugar, o sea las personas que trabajen en eso, ante todo, mejor calidad humana, es lo principal, pues eso es lo esencial si no la tienen, nunca hacen nada

bien...Si en todas y sobre todo en la calidad humana porque si yo tengo calidad humana yo voy a tratar con calidez y con respeto a las personas, Y más, después de pasar, pues, una situación difícil, pues que uno no espera que... o sea con eso lo describo todo para no decir más nada, es una de las principales, porque es que uno llega y es gente que está trabajando, pero que no sabe ni por qué, ni para qué, ni para dónde van, o sea, porque usted aquí ella le informa una cosa, allá otra y todo totalmente diferente, todo totalmente distorsionado, por qué no le dicen a usted lo que es en realidad y cómo es que yo tengo que reclamar” (M1, Florencia (Caldas), 14 años de desplazada)

Así halla instituciones que deban brindar atención a los desplazados, muchas veces esta es negada y es solo después de un proceso educativo y organizativo que se aprenden mecanismos de exigibilidad de derechos como las tutelas y los derechos de petición que logra concreta; en ocasiones llegan las ayudas humanitarias de emergencia y son devueltas sin que las personas tengan conocimiento de que han llegado.

4.3 El proceso de adaptación a la ciudad:

*“El labriego sin tierra detiene el arado e imagina cosechas que nunca serán suyas.”
José Paulo Paes, 1995, pág. 48.*

El proceso de permanencia en la ciudad las lleva a generar como estrategia de vinculación y de adaptación a la misma, a buscar y conseguir empleo, a estudiar, a asistir a las capacitaciones y a realizar trabajos comunitarios, a insertarse en propuestas de organización dentro de la comunidad, incluyendo grupos religiosos de manera mayoritaria católicos; y a generar sus propias organizaciones, que les ha permitido crecer tanto personal como económicamente, tal es el caso de la organización

de Mujeres “Comadres Trabajando Juntas” así como algunas de las actividades que realizan ellas en el contexto y que les ha permitido a las familias desplazadas y en especial a las mujeres madres cabeza de familia, obtener acompañamiento y solidaridad por parte de la comunidad a la cual pertenecen.

“Nos organizamos para hacer rifas, ventas, bazares [...] Sí, para nosotras mismas las que pertenecen al grupo, como forma de una natillera, nosotras ahorramos eso para diciembre.” (M5, Dabeiba 10 años de desplazada)

Los procesos organizativos, las nuevas experiencias y las posibilidades de satisfacer las necesidades básicas van generando el proceso de adaptación a la ciudad pero sin embargo, su estadía en la ciudad inicialmente es de carácter obligado, así con el tiempo como lo muestran algunos relatos, el retorno a sus lugares de origen sea una posibilidad no contemplada.

4.3.1 Lo que más le ha afectado de esta condición:

En el proceso de adaptación a la ciudad, a las mujeres en condición de desplazamiento forzado les ha afectado sobre todo el sin fin de necesidades que tienen que pasar para acceder a los beneficios a los que tienen derecho, a la cantidad de trabas que las entidades públicas ponen para hacer la declaración como desplazados(as) y a la tramitología que no permite el acceso a los beneficios y servicios estipulados por la ley, que hacen difícil desde la cotidianidad su estadía en la ciudad.

“A ver, supuestamente hay muchas instituciones, supuestamente, porque a la hora de la verdad que se necesite, qué problema, como lo dije ahorita si no es con tutelas, con derechos de petición o con todas las

cosas, a usted nada le sale y eso que ni así, porque qué problema para reclamarlo empezando porque Acción Social era uno de los que uno iba y hacía su derecho de petición, luego uno iba por su respuesta y bueno lo llamaban a uno a la casa y le enviaban a uno la respuesta: venga de tal fecha a tal fecha, ya no, si usted no va a que le respondan a bueno le responden, pero ¿Cuál es la respuesta que le dan su solicitud? está en trámite, pero si usted no está pendiente resulta que llegan las ayudas y se las devuelven, a no, es que las ayudas llegaron y las devolvieron, pero ¿Cómo las devuelven si yo no he tenido conocimiento de que ya llegaron?, si a mí no me avisaron yo no soy adivina yo no soy mágica para saber, exacto esos son uno de los problemas.” (M1, Florencia, 14 años de desplazada)

La estigmatización por la cual han tenido que pasar y las pérdidas tanto materiales como emocionales a las que se ven enfrentadas diariamente, les ha dificultado su incorporación dentro de la ciudad, como se ha mencionado en relatos anteriores.

4.3.2 Nuevos Aprendizajes:

En términos generales, las mujeres entrevistadas manifiestan que los mayores aprendizajes están relacionados con el reconocimiento y valoración de sus derechos, sin desestimar los conocimientos ofrecidos por las ONGs que han hecho sus intervenciones en el asentamiento, relacionadas con la organización y la economía solidaria, que les ha permitido inclusive desde la conformación de organizaciones de mujeres, mejorar sus ingresos económicos y estabilizar a sus familias.

“[Sumapaz] Si desde ahí, gracias a Dios de pronto ellos nos han colaborado mucho en cuanto que nos han capacitado, ellos nos han dado muchas capacitaciones en derechos humanos y eso nos ha servido mucho porque nos enseñaron a hacer tutelas, entonces eso nos enseñaron y bueno y eso ya le sirve a uno porque uno ya sabe cómo va a reclamar los derechos de uno, pues en cuanto a eso si hemos tenido mucha ayuda y en el grupo de Bello oriente también han enseñado mucho, muchas cosas que no sabíamos, no las han enseñado”. (M4, Dabeiba, 14 años de desplazada)

Han aprendido que es posible ser parte activa en las decisiones y construcciones dentro de la familia y la pareja, así como en los espacios públicos, asumiendo roles y funciones distintas.

4.3.3 Discursos respecto al desplazamiento forzado:

Tanto hombres como mujeres, asumen el desplazamiento de manera distinta: las mujeres se enfrentan con los problemas cotidianos que las obligan a generar estrategias para adaptarse a las nuevas condiciones, mientras que los hombres se mantienen ocupados de otros problemas de más largo alcance y mayor dificultad para ellos. Los relatos de las mujeres desplazadas permiten ver que tienen mayor capacidad para hacer renuncias y acomodarse en lo poco que ofrece la ciudad, por ejemplo, si es necesario hacer el recorrido para mantener sin hambre a sus familias lo hacen; si necesitan reciclar para obtener un medio de subsistencia y algún ingreso económico, también lo asumen; aparecen en ellas decisiones que tienen que ver con la renuncia de lo que ellas nombran en los diversos relatos como pérdida de la dignidad y humillaciones en algunos casos, pues pedir las pone en este plano; sin embargo, necesitan como lo han demostrado las mujeres desplazadas, hacer sacrificios en función de los seres amados, los esposos, los hijos y las hijas.

“Porque allá trabajaba uno y tenía su comida y allá había de todo para comer y no tenía uno, no tenía que pedirle a nadie, oiga yo los primeros días por aquí que no sabía, que esta señora doña Leticia me convidó, uno tiene que pedir, hay que abrir la bolsa, y yo me fui con ella y cuando abría la bolsa y me echaban unas papitas resequitas y unos platanitos, a mí se me corrían las lagrimas de ver lo que me daban, y uno saber que ese viaje se perdía, eso es muy duro y así le toca a uno, que más va a hacer.” (M5, Dabeiba, 10 años de desplazada)

Cuando las mujeres tienen que asumir el abandono de sus tierras y partir de sus lugares de origen, según los relatos, lo hacen precisamente por el amor y la renuncia que amerita continuar teniendo una familia junta a pesar de las dificultades, y que se pone en escena permanente en la ciudad, donde ellas renuncian a su “dignidad” precisamente para satisfacer las necesidades básicas de su familia.

“[...] yo me quede allá mientras lográbamos como vender los animalitos y las cositas que teníamos, a vender no, a regalar porque no pagaban, o sea yo finca no tenía, [...] pues cuando ya se vio que a los muchachos les hace falta el papá de vivir uno así todo separado, como éramos una familia él por aquí y uno por allá y ya decidimos venirnos, la familia de él también que me viniera.” (M6, Remedios, 3 años de desplazada)

Las mujeres se preocupan por conseguir un lugar donde habitar, por la alimentación y por satisfacer todas las necesidades básicas, tienen más “paciencia” y “tiempo” para realizar la cantidad de trámites necesarios para la declaración del desplazamiento forzado, las largas filas, las vueltas, esperando recibir las ayudas que brinda el Estado.

Los esposos y compañeros, en este proceso son una parte muy importante para las mujeres, muchas de ellas manifiestan no haber podido asumir todo este proceso de desplazamiento sin ellos, aunque estos asumen, por lo que se lee en las historias de vida de las mujeres unos roles que intentan permanecer iguales a los que inicialmente tenían en sus lugares de origen, pero que, sin embargo, por las nuevas situaciones y los cambios radicales que ellas conllevan no es posible que así sea.

“En cuanto a ellas muy difícil, me parece a mi muy berriondas, porque ellas hacen el papel de papá y de mamá, a veces me pongo a pensar a uno solo tocándole todo eso, yo creo que uno se vuelve más berriondo digo yo, porque uno siempre con el marido siempre esta como con ese apoyo ahí en cambio uno levántase y saber que ya le va a llegar la pagada de los servicios, la comida de ellos aunque están ayudando ahora mucho con los estudios pero igual uno tiene que estar ahí como metiendo, y me parecen muy berriondas, unas con tantos hijos y salir adelante con esos hijos, todos estudiando, ya que con hijos en universidad y de pronto de que de ellos vender por ahí un buñuelo, una papa con eso se han defendido, yo creo que a ellas de pronto les ha servido mucho eso.” (M4, Carepa, 13 años de desplazada)

Los hombres de las familias asumen de manera diferente todo el proceso de incorporación a la ciudad, se resisten a aceptar los nuevos cambios, les cuesta asumir de la misma forma que a las mujeres todas las situaciones que se presentan en las familias a partir del desplazamiento; lo que ocasiona además de lo ya existente, la desestabilización de las mismas a nivel emocional en algunas de ellas y cambios en las estructuras, en otras.

“Y yo me vine todo piedro y le dije a esta, yo no vuelvo a venir por aquí a güevoniar, a estar a toda hora como un mendigo, por aquí aguantando sed, hambre y de todo, cansancio y a toda hora como un mendigo, yo nunca he servido para eso y yo gracias a Dios donde viví nunca supe que fue limosnearle a nadie y yo tenía mi trabajo, como pobre vivíamos muy bien y no nos faltaba la comida, no nos faltaba la ropita, no nos faltaba nada para mí eso es muy duro, yo le dije a esta, usted verá sigue volteando por allá [Unidad de Atención al Desplazado] pero a mí no vuelven a ver por allá. Ya después empezaron cuando vinieron esos chequecitos que tenía que ir yo a reclamarlos y que esto y que lo otro y yo le dije vaya usted yo por allá no voy a perder tiempo.” (H1, Remedios, 3 años de desplazado)

En primera instancia las desplazadas llegan a casas de familiares o a otros lugares en donde reciben su ayuda o apoyo; luego ellas y sus familias se han ubicado en asentamientos de población desplazada en donde hay identidad como desplazados/as

construida en la lucha por la supervivencia, donde quienes llevan más tiempo de haber vivido el desplazamiento ayudan desde su experiencia a quienes están empezando, por lo que hay encuentros de solidaridad sobre la declaración, los lugares donde brindan ayuda, los recorridos; entre otros aspectos que hacen parte de la cotidianidad y de sus nuevas condiciones de vida.

A través del tiempo se evidencian redes de solidaridad entre los(as) desplazados(as) que se hacen palpables en la manera en la cual acogen desde sus posibilidades a quienes van llegando a la ciudad; desde los asentamientos, se puede observar la fortaleza adquirida desde las mujeres que llevan más tiempo en la ciudad, se comparte e intenta transmitir a quienes llevan menos tiempo en la ciudad las experiencias y los conocimientos adquiridos.

“Por ejemplo cuando vivíamos allá abajito un señor, él fue el que me orientó y me dijo, y ya como cuando uno va a Acción Social, a la UAO, que uno va conversando con las mismas personas, ellas mismas le van diciendo a uno lo van orientando y me han ayudado, por ejemplo, personas de por aquí mismo de la comunidad que ya lo han hecho y que van más adelantadas en ese proceso, son más antiguas pues en el desplazamiento que uno, todas ellas lo orientan mas a uno.” (M6, Remedios, 3 años de desplazada)

“[...] por ejemplo las que vamos adquiriendo más conocimientos les vamos enseñando a las otras, lo bueno es que vamos aprendiendo de la una y de la otra las ideítas y los truquitos [...]” (M1, Florencia, 14 años de desplazada)

Hay preocupación en los relatos en temporalidad más cercanos, en cuanto a lo que implica para los niños y niñas crecer en la ciudad, se ven los aspectos negativos de

criar las y los hijos en la ciudad, los roles asumidos por unos u otros, las diferencias están en los contextos, en las experiencias de las familias y en los proyectos de vida.

“[...]había más libertad para los muchachos jugar, no está uno pensando salió alguien le va a ofrecer vicio, uno por aquí tiene que estar muy alerta con esas cosas y por allá los enseña uno a trabajar, por aquí ese pelao grande se está criando que el no va ser nada y uno dice que no va a servir porque uno lo manda a hacer algo y Ay eso es pelear con él, en cambio por allá uno sale con ellos a sembrar los cultivos, a traer yuca, es que antes de venirnos para acá uno decía vamos a traer yuca o maíz o algo y él arrancaba con uno pero acá mándelo a lavar una taza pues.” (M6, Remedios, 3 años desplazada)

“[...] a veces así raticos que uno le ayuda a doña Dora y me da por ejemplo cinco mil pesos por ahí cuando yo le ayudo y ya la niña mía se queda aquí con la bebé es más que todo las entradas que me llegan a mí pero de resto no porque me da mucha tristeza dejar la niña acá y ponerme a trabajar y ahora uno no le puede dejar los hijos a cualquiera.” (M6, Remedios, 3 años desplazada)

Los hombres intentan transmitir a las nuevas generaciones sus conocimientos en relación a las actividades desarrolladas en el campo y esto se ve truncado por la nueva forma de vida en la ciudad, mientras las mujeres siguen preocupadas por la crianza de los hijos e hijas como una responsabilidad de difícil delegación a otros, en la permanencia de los roles establecidos para unos y para otros.

4.3.4 Lo que se extraña:

En las narraciones de las mujeres se descubre que existe un sentimiento de nostalgia y de afinidad por las labores del campo como la siembra y el cuidado de los animales, pero esta relación de añoranza, como la posibilidad de tener el sustento y alimento garantizados en la cotidianidad, que es una condición esquivada dentro de la ciudad, de

acuerdo a la dificultad para obtener un empleo estable y a su vez de manutención de sus familias.

“[...]pues para mí la situación económica eso es lo que yo más extraño, yo tenía estabilidad allá, mejor dicho como pobre no me faltaba nada, nunca supe que fue acostarme un día sin comer y alimentarse de agua panela y acá nos ha tocado muy duro, yo a veces me levanto para el trabajo y me toca irme así porque no tengo nada que comer, para mí eso ha sido mi niñez, porque ni en mi niñez, ni cuando ya tuve la obligación gracias a mi Dios nunca supe que era aguantar hambre y acá nos ha tocado sufrir mucho, que a veces sentarse a comer un arrozito solito eso para mí es muy duro, allá uno compraba la carne para toda la semana y se acababa vámonos para el río y matemnos unos animalitos y acá si hay solamente arrozito y no tiene una monedita cómaselo así y no hay con que, eso ha sido lo más difícil para mí.” (H1, Remedios, 3 años de desplazado)

Tanto para las mujeres como para sus compañeros afectivos, claro está quienes aún conservan su familia, las condiciones de vida anteriores al desplazamiento eran mejores desde su perspectiva, tenían estabilidad económica y esto les da un parte de tranquilidad que en la ciudad no se alcanza de manera inmediata, ni con el pasar de los años inclusive.

“Como le dije yo al doctor, yo pienso que yo me hubiera recuperado más fácil donde me hubiera dado cuenta que estuviera muerto, así llegue yo a pensar a tomar las cosas de esa manera, se quedo allá en ese hueco que no sabiendo que era que se había ido con otra y que lo que nos negó a nosotros, porque yo toda mi vida he trabajado muy duro, empezando porque esto lo conseguí yo y esto lo hemos levantado Erlan y yo ahora que ella puede ir a trabajar y eso es lo que yo digo me duele es que nos haya negado harto y con la que este y con los hijos que este que no son de él si les este dando todo y eso es lo que a mí me duele, pero yo le doy gracias a Dios que logramos salir con vida.” (M3, Yolombo, 12 años de desplazada)

El desplazamiento forzado genera pérdidas materiales y necesidades básicas insatisfechas, pero también, pérdidas humanas ya sea por la violencia o por los cambios que se presentan a nivel familiar y estos últimos dejan huellas irreparables en las mujeres, como lo muestran diferentes relatos.

4.3.5 Qué extrañaría de lo que hace actualmente:

La mayoría de las mujeres expresan que extrañarían las oportunidades que les dio la ciudad, en cuanto a los conocimientos tanto para sí mismas como para sus hijos(as) en vía a reclamar sus derechos, pero también en la posibilidad de acceso a la educación como el bachillerato, la media y técnica, que son posibilidades escasas en el campo y en los lugares de procedencia.

“[...]yo que quiero con la niña, quiero que termine el bachillerato y aprovechar proyectos de donaciones que hacen de otros países para la gente pobre de aquí en Colombia entonces llega una cantidad de plata y la invierten en estudios y que tiene que hacer un bachiller aprovechar, que hacen cuando llegan esas donaciones se las llevan para los barrios nivel 1, a los barrios que lo necesitan, no, se las llevan para el poblado para allá no se llevan esos proyectos los traen a estos barrios, y que hay que hacer aquí nosotras como las mamás y los alumnos que quieren salir adelante y pasar un poquito del bachiller aprovechar esos proyectos.” (M2, Apartadó, 13 años de desplazada)

De la ciudad se extrañaría no solo los aprendizajes que ellas han podido obtener sino además las nuevas condiciones de vida que aunque obligadas hoy son su referente más cercano para alcanzar sus sueños y los de sus familias.

“... a ver, por aquí al menos no se ve tanta violencia, le tocaba a uno acostarse temprano porque le daba era miedo de que lo vinieran y lo

sacaran, Ay no, que pereza. Es que yo he cambiado mucho, empezando porque uno en el campo es muy tímido y yo no he sido estudiante pero si he aprendido más cosas desde hace que yo me vine, desde que estoy aquí.” (M3, Yolombo, 12 años de desplazada)

En los relatos más antiguos se evidencia un proceso de adaptación a la ciudad diferente a quienes llevan menos tiempo en ella, por tanto lo que se extraña esta en relación a los años de permanencia en la ciudad.

4.4 Ciudad y retorno:

Muchas de las mujeres en la actualidad, se han adaptado al modo de vida en la ciudad, el cambio de actividades les ha posibilitado nuevos aprendizajes y eso hace que la vida en ella sea llevadera, aunque, la ciudad no ofrece posibilidades de una vida digna y todavía algunas de ellas deben continuar realizando los recorridos, para asegurar la sobrevivencia en la ciudad y poder conseguir algo de alimento, no se avizora, en la mayoría de los relatos la posibilidad latente de un retorno a sus lugares de origen.

Las condiciones y las temporalidades dentro de la ciudad, hacen que las percepciones de las mujeres que llevan mayor tiempo en la ciudad (12 o más años) tengan una mirada diferente respecto a las posibilidades que la misma ciudad ofrece, mientras sucede lo contrario para aquellas mujeres y sus familias que relativamente llevan poco tiempo en la misma (3 años); en donde podría decirse que existe un proceso diferenciado de asimilación de los procesos de adaptación vivenciados dentro de la ciudad.

“Ah pero que pereza a volver uno a lo mismo de siempre, que pereza ya uno metido en un cafetal, que criar marranos y gallinas ya está muy diferente, uno vuelve y se acomoda a otra vida si es que uno se tiene que acomodar, yo estaba allá y yo me sentía muy bien pero yo ya no me adaptaría a esa vida que pereza...” (M3, Yolombo, 12 años de desplazada.)

“[...] yo si me mantengo muy aburrido aquí, uno porque la obligación de uno es ese, el deber de uno es ese si quiere sobrevivir un poquito de vida más, si quiere que los hijos crezcan un poquito más, mejor dicho uno por el desespero no se puede arriesgar a tantas cosas, pero yo si pienso mucho hasta estos días estábamos aquí que ya la niña sin leche, que sin nada aquí, que un día que la niña no la pudo mandarla a la escuela porque no tuvo que echarle, sinceramente me dan ganas de arrancar otra vez para el campo[...].” (H1, 3 años de desplazado)

En este contexto, se podría decir, que quienes han permanecido más tiempo dentro de la ciudad, poseen raíces y nuevas construcciones en sus vidas y en sus familias, espacios de organización y de búsquedas incesantes que no están dispuestas a abandonar, y por ello el retorno como alternativa ante el conflicto, y ante su condición de desplazamiento, no permiten se contemple como posibilidad de volver a vivir de nuevo en los territorios antes ocupados. Distinta la percepción y postura de quienes llevan menos tiempo en la ciudad, y para quienes desde su vivencia la ciudad no les ofrece “nada”.

“... a mi me ha dado muy duro, me ha parecido muy difícil y yo me mantengo muy aburrido porque a mí en el campo pobremente a mi no me faltaba la comida, pues no vivía a lo rico pero no me faltaba la comida, la ropita todo, porque uno por allá no tenía que pagar arriendo, no tenía que pagar servicios ni nada de eso y yo ganaba buena plata, si era en la minería eso uno gana muy buena plata, lo que es en las minas uno tiene sus cositas buenas, bueno y nosotros como pobres vivíamos muy cómodamente y acá uno para donde se mueva todo es plata, lo que uno se gana no le da para subsistir, uno medio sobrevive con eso.”¹⁶ (H1, Remedios, 3 años de desplazado)

¹⁶ Entrevista a hombre desplazado que lleva 3 años en la ciudad. H1

Para ellas y sus familias, el retorno, es una de las posibilidades contempladas desde la cotidianidad ante la inclemencia de las pocas oportunidades a las que han tenido acceso y a pesar de la condición de conflicto y violencia que permanece en el lugar de origen, quizás solo el miedo a perder lo único que tiene en este momento, que es su familia (esposo e hijos) ha retrasado esa decisión. La ciudad no surge para estas mujeres y sus familias, como una opción, sino como una obligación en donde la vida está comprometida; de ello dan cuenta las posturas encontradas respecto a lo que significa el retorno y a los análisis que las mujeres hacen respecto a las posibilidades que para algunas brinda la ciudad en contraposición con la angustia y dolor que genera una ciudad que estigmatiza y excluye a las/los desplazados/as.

“[...] como le va uno a creer a Uribe si él donde esta, esta guardiado y uno donde va, va a poner el pecho y mas por allá que si no es la guerrilla son los paras y no que miedo, no yo por allá no vuelvo.” (M5, Dabeiba, 10 años de desplazada)

Ellas también se quedarían en la ciudad en tanto el proceso de adaptación así lo permite, además, el retorno en las actuales condiciones de violencia es impensable; de hecho, algunas familias que retornaron encontraron que las condiciones habían cambiado considerablemente en cuanto a la apropiación del territorio, personas que lo habitan y actividades que ahora allí se desarrollan. Es decir, cuando ellas salieron de los lugares de origen habían unas condiciones sociales, económicas y políticas que no se quedaron ancladas en el tiempo, esto hace que se pierda de alguna manera los referentes y la identidad con el territorio así se añore y se anhele lo que se dejó atrás.

Ahora tienen como expectativa la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas tanto para sí mismas como para sus familias como la salud, el empleo y la educación para sus hijos (as).

Este capítulo ha permitido desde las voces de las mujeres principalmente el acercamiento al desplazamiento forzado, estas voces permiten el contraste con los anteriores capítulos y son la entrada para el análisis.

CAPÍTULO V

CAPÍTULO DE DISCUSIÓN: PUNTO DE IN-REFLEXIÓN...

En el presente capítulo se plantean algunos ejes para la discusión con base en los objetivos propuestos, los resultados obtenidos en el trabajo de campo y la revisión teórica documental, desarrollada en los apartados anteriores.

En primer lugar se plantea que del conjunto de problemáticas que enfrenta el territorio colombiano el desplazamiento forzado sigue ocupando uno de los primeros lugares y en el abordaje del problema siguen existiendo diferentes concepciones que requieren ser relacionadas entre sí para abarcar todos los aspectos necesarios para su comprensión. En cuanto a la población, las mujeres ocupan un lugar preponderante por su afectación desproporcionada frente al fenómeno, en este sentido, la perspectiva de género permite dimensionar los impactos diferenciales del fenómeno por edad sexo y generación y aspectos relacionales del mismo frente a los factores estructurales de la sociedad colombiana y los agravantes generados propiamente por el conflicto, luego es una perspectiva comprensiva de particular relevancia a la hora de abordar las implicaciones del desplazamiento y comprender su complejidad, para así, garantizar la restitución, reparación y no repetición de los derechos de las mujeres de acuerdo a sus particularidades.

A la ciudad de Medellín han llegado 160.203 desplazados entre el 2000 y el 2009, de los cuales el 52% son mujeres hecho de gran relevancia que merece atención de parte de quienes se ven enfrentados a intervenir con población vulnerable y con población desplazada, de esta manera para el presente trabajo se ha enfocado la pregunta hacia la manera como las mujeres se incorporan en la ciudad.

Para ello es necesario conocer la situación de las mujeres en los aspectos socio-económicos, políticos y culturales; así mismo por los lugares de llegada de éstas a la ciudad y finalmente las diferentes instancias públicas que las atienden.

5.1 Situación de las mujeres:

A nivel nacional es conocida la difícil situación por la que atraviesa la población desplazada encontrándose en condiciones de vida por debajo de los niveles de pobreza, con el agravante de que muchos de ellos y ellas incluso después de diez años de ocurridos los hechos no han recibido las ayudas a las cuales por su condición tienen derecho, de acuerdo a los avances en materia de política pública en Colombia.

Las principales causas por las cuales no han recibido atención muchas de estas personas de parte del Estado colombiano se deben al hecho de no haber sido aceptadas por las estadísticas oficiales en donde hay marcadas diferencias en comparación con las estadísticas de otras entidades como es el caso de CODHES; a no haberse acercado a las autoridades competentes a declarar su condición por miedo o

por desconocimiento, desconocimiento que no es exclusivo de la población desplazada sino también de parte de los funcionarios que deben atenderles.

Así mismo quienes han recibido atención no han logrado el goce efectivo de sus derechos¹⁷, en tanto esta es insuficiente para cubrir los gastos de alimentación, vivienda y servicios públicos como mínimo o cubre periodos de tiempo muy cortos y no garantiza por lo tanto condiciones de vida digna en la ciudad.

El haber vivido el desplazamiento forzado deja a las familias en condiciones antes impensadas en tanto, la mayoría en sus lugares de origen tenían medios para vivir, eran propietarios de animales, o de sembrados que posibilitaban la sobrevivencia, es decir, podían satisfacer sus necesidades básicas, mientras que al llegar a la ciudad la condición cambia totalmente, se empieza prácticamente de cero, sin vivienda, sin alimentación, sin vestido, sin servicios públicos, sin educación, y sin salud, derechos inalcanzables para estas familias.

En este sentido la reparación integral debe contemplar no solo la restitución de los bienes muebles de las familias sino también los bienes inmuebles (animales y herramientas) que se constituyen como su capital de trabajo, estableciéndose un lucro cesante mayor por estos bienes inmuebles que por las tierra despojadas. Garay (2009).

¹⁷Pese a los pronunciamientos de la Corte Constitucional a través de todos sus Autos en los cuales se contribuye al logro de esta noción y al compromiso de restituir y reconocer el daño sufrido por esta población.

Muchas de las mujeres pasan a ocupar el lugar de proveedoras económicas al haber perdido a sus compañeros afectivos o ante el abandono de estos después de ocurridos los hechos, enfrentándose a situaciones de estigmatización por ser desplazadas y a la no consecución de un empleo que les permita garantizar la subsistencia. No consecución por la fusión de factores estructurales –brechas educativas, menores niveles de educación, maternidades tempranas- con factores de complejización – viudas, sobrevivientes del conflicto, jefas de hogar de la noche a la mañana, sin habilidades y competencias para trabajar al margen del ámbito doméstico, por desconocimiento de otros oficios diferentes a este espacio-.

En cuanto a datos sobre los niveles de educación y acceso a la salud por parte de las mujeres entrevistadas, en los relatos no se hace explícito su situación actual, aunque en la revisión documental se advierte de las condiciones de exclusión e inequidad en que se encuentra actualmente la población desplazada en materia de salud y educación. De otro lado en las entrevistas se advierte que algunas de las mujeres han tenido la posibilidad de estudiar cursos técnicos, mientras otras resaltan que sus hijos han tenido la posibilidad de acceder a ciertos niveles de educación; se hace evidente que sus principales preocupaciones están en la sobrevivencia.

5.2 Percepciones de la atención por parte del Estado a la población desplazada:

La intervención por parte del Estado en los asuntos relacionados con el desplazamiento forzado aun plantea interrogantes frente a la implementación de medidas orientadas a la restitución, reparación y no repetición, existen dificultades a la hora de concretar en

hechos la normatividad vigente y la política pública, la cantidad de población desplazada aumenta año tras año, situación que en términos económicos y operativos desborda la capacidad del Estado, así mismo las y los desplazados desconocen sus derechos, los mecanismos de exigibilidad de estos y las rutas de atención, existiendo diferencias entre quienes recientemente han vivido el desplazamiento y entre quienes tienen un periodo más largo de estar en condición de desplazamiento forzado. En este sentido las y los desplazados coinciden en plantear como las acciones del Estado se quedan cortas para garantizar la restitución de sus derechos. Así mismo si bien diferentes estudios reconocen los avances por parte del Estado colombiano, también son claros frente a lo que falta por construir en materia de desplazamiento para garantizar los derechos de las y los desplazados.

“La política de mínimos aplicada hasta ahora no afronta la crisis y produce su agudización y profundización del conflicto. Las acciones del Estado, a través de la UAO y Acción Social, son mínimas e insuficientes para atender a las personas víctimas del desplazamiento forzado, toda vez que no existe una voluntad política de los gobernantes de turno para garantizar la atención en derechos a quienes padecen este flagelo producto de un problema estructural del Estado colombiano como es la violencia.” (Fernández, 2009, p. 15)

Resulta también incomprensible que las personas desplazadas tengan que recurrir a acciones de tutela, derechos de petición, entre otros, para acceder a la atención estatal, cuando los avances en materia de política pública son claros y están basados en las diferentes sentencias de la Corte. Esta situación pone en evidencia que aún persisten falencias en los mecanismos de atención a la población desplazada que requieren ser corregidas por parte del Estado para garantizar la reparación, restitución y no repetición del desplazamiento forzado. Por otro lado la población desplazada ha encontrado en

estos mecanismos la posibilidad de exigir sus derechos, demostrando no solo en la acción individual sino también en acciones colectivas protagonizadas en los últimos años por estos que se rehúsan a ser víctimas pasivas del fenómeno reivindicando que son sujetos de derecho.

Garay (2008) resalta que a pesar de los grandes esfuerzos realizados en materia normativa y jurisprudencial durante los últimos doce años para el reconocimiento de los derechos de la población desplazada, así como los esfuerzos realizados en materia institucional y presupuestal, en la política de atención, sigue manteniéndose una brecha significativa entre el desarrollo normativo y el real nivel de ejecución. La desinformación por parte de los funcionarios, la tramitología para ser reconocidos en su condición como desplazados y desplazadas, las ayudas insuficientes o en mal estado han sido los principales problemas relatados en las entrevistas, por las mujeres. De esta forma, se da un nuevo distanciamiento entre lo que son los estándares mínimos internacionales para la población en condición de desplazamiento y la oferta para los ciudadanos colombianos en esa condición.

“[...] de acuerdo con los Principios Rectores del Desplazamiento, con la legislación colombiana, y con la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencias SU 1150 de Septiembre de 2000 y T 327 de Marzo de 2002), la superación de la situación de desplazamiento no se cumple únicamente con la satisfacción de las necesidades materiales (ingresos, vivienda, salud, educación, etcétera) y la estabilización de las personas. Según ésta perspectiva, el desplazamiento forzado es un delito expresamente castigado por la legislación internacional (violaciones al Derecho Internacional Humanitario) y nacional (Ley 589 de 2000) en el cual no sólo le cabe responsabilidad al agente causante del desplazamiento, sino también eventualmente al Estado por omisión en el cumplimiento de su deber [...] Por lo tanto, además de la estabilización

social y económica, deben también cumplirse los principios del derecho a la verdad (esclarecimiento de los hechos), a la justicia (identificación y sanción de los culpables de acuerdo con la legislación vigente) y a la reparación (reparación moral, restitución de los bienes perdidos y resarcimiento de los perjuicios causados).” (Forero 2003, p. 15)

Además, la Corte Constitucional ha recordado en diferentes fallos la prevalencia de los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia y señaló que los Principios Rectores deben ser tenidos en cuenta como parámetros para la creación normativa y la interpretación en el campo de la regulación del desplazamiento forzado y la atención a las personas desplazadas por parte del Estado.

En cuanto a la atención diferenciada, se ha generado un problema en el sentido de clasificar la población desplazada: campesinos o personas de los cascos rurales, indígenas desplazados, mujeres, afrodescendientes, recién desplazados y antiguos, al igual que desplazados de acuerdo al actor armado responsable, confinados y destechados, es decir, el asunto de las identidades ha creado un problema de exclusión que aunque en lo que respecta al problema del desplazamiento pueda ser idéntico, se exige clarificación para ejecutar políticas públicas que logren determinar a quién reconocer, en calidad de qué y para saber cómo se va a atender.

Por tanto la alternativa frente a tal situación es que la implementación de la política pública no sea en su construcción misma discriminatoria y por el contrario, se consolide de manera sólida en estrategias que beneficien a las distintas comunidades, etnias, culturas, géneros y generaciones que confluyen en el desplazamiento forzado de acuerdo a sus particularidades.

Para el caso de las mujeres a través de diferentes sentencias de la Corte Constitucional y los autos de seguimiento se reconoce la afectación desproporcionada del desplazamiento para ellas y para otras poblaciones, lo que obliga al Estado a brindar atención diferenciada a estas. Asunto clave para la investigación permitiendo ubicar como sujetos de estudio a las mujeres y en esta medida el barrio la Cruz donde se hizo posible dicho acercamiento por su composición y trayectoria de organización.

5.3 La ciudad y las mujeres:

Para las mujeres en condición de desplazamiento forzado su vida está íntimamente ligada a la de sus familias, y es allí donde han depositado sus angustias, sus anhelos, sus sueños. Hablar de mujeres en condición de desplazamiento forzado por la manera como suceden los hechos y por los vínculos establecidos implica hablar de familia, como institución predominante donde ellas han aprendido su forma de actuar en el mundo y así mismo de acuerdo a los cambios en la estructura familiar y en las condiciones de vida han modificado algunos roles y funciones.

Los principales cambios se ubican en las posibilidad de participar en la vida pública dejando de estar relegadas única y exclusivamente a las labores del hogar como son la preparación de alimentos, el cuidado de los hijos, la atención al compañero afectivo, entre otras, ahora las mujeres se atreven a realizar actividades por fuera del hogar destacándose entre ellas el trabajo con la comunidad, accediendo al mundo de lo público como parte de los procesos de organización lo cual les permite además la

interlocución con otros actores, abriéndose a un mundo diferente al de la esfera doméstica.

Desde el momento en que inicia el desplazamiento forzado se producen múltiples rupturas económicas, familiares y sociales, situación que se observa en los diferentes relatos, con las pérdidas materiales, las pérdidas humanas y la sensación de incertidumbre frente al futuro de ellas y sus familias en una ciudad que les ha negado todo; sin embargo, de manera contradictoria es el lugar donde se sienten seguras en la actualidad y en este sentido, aún para quienes no han logrado incorporarse a la ciudad, es esta la única opción que les garantiza la sobrevivencia. En términos económicos, una de las mujeres narra con desdén la posibilidad de retornar al lugar de origen en relación a las actividades antes desarrolladas por esta y que hoy no hacen parte de su cotidianidad.

“Ah pero que pereza a volver uno a lo mismo de siempre, que pereza ya uno metido en un cafetal, que criar marranos y gallinas ya está muy diferente, uno vuelve y se acomoda a otra vida si es que uno se tiene que acomodar, yo estaba allá y yo me sentía muy bien pero yo ya no me adaptaría a esa vida, que pereza...” (M3, Yolombo, 12 años de desplazada)

La ruptura con la tierra incorpora en sus vidas con el paso de los años un nuevo estilo de vida más cercano a la vida de la ciudad, reconociendo en ello los vestigios de lo que fue su vida antes del desplazamiento y las huellas que deja este cambio al producirse de una manera violenta.

5.4 Restitución, reparación y no repetición:

Desde los relatos de la población desplazada se evidencian los avances en las política pública de atención a la población desplazada, aunque por la magnitud del fenómeno, año tras año las medidas adoptadas siguen siendo insuficientes, así mismo el enfoque asistencialista que predomina en la política pública deja asuntos estructurales sin resolver como por ejemplo la reparación integral de las víctimas, aspecto hacia donde deben seguir dirigiéndose los esfuerzos en materia de desplazamiento forzado.

En cuanto a los avances en la atención recibida las mujeres están en lucha constante por reivindicaciones aparentemente simples, como solicitar alimentos en buen estado y de buena calidad, logrando avances manteniéndose en la necesidad de exigir sus derechos por los problemas vigentes en la atención a las víctimas.

“...antes nosotros hemos logrado muchísimo, logramos que Acción Social ya no diera los mercados sino con el dinero, porque primero daban las sardinas pasadas, unos frijoles que no se cocinaban, mejor dicho, usted les podía meter pitadora tres días y quedaban duros eran súper descarados, unos espaguetis que no podían tocar el agua medio tibia por que ya estaban vueltos colada, entonces daban cosas malas.” (M1, Florencia, 14 años de desplazada)

“... a nosotros aquí nos tiene es como limosneando porque se supone que uno tiene derecho a esa ayuda pues que dan ellos, porque no dicen vea usted cada tiempo debe de venir por su ayuda pero no, uno tiene que estar ahí encima de ellos, vea metiendo tutelas, metiendo derechos de petición como limosneando algo que es de nosotros.” (H1, Remedios, 3 años de desplazado)

La población en condición de desplazamiento forzado aun ve lejos las posibilidades reales de contar con la restitución de sus derechos y esta se ve obligada a solucionar su problema de manera individual enfrentándose a la estigmatización social por el

hecho de ser desplazadas entre algunos sectores sociales, al ver con angustia como sus familias no cuentan con lo necesario para sobrevivir y como el retorno no es una posibilidad que garantice la no repetición. Mientras tanto el despojo de tierras a las y los campesinos que han sido desplazados, está siendo amparado en diferentes hechos como: en el desconocimiento de la existencia de conflicto armado en Colombia, más del 40% de las tierras hoy no tienen titulación y quienes habitaban en ellas solo tenían una posesión sobre las tierras y finalmente con la ley 1182 de 2007 donde cualquier persona que esté en posesión de una tierra los últimos cinco años y que pueda demostrar que es legítimo propietario se queda con la tierra como legítimo dueño.

En relación al retorno una mujer desplazada narra la ausencia de garantías para efectuar el retorno y por tanto no asume este como una posibilidad.

“Ay no, es que por allá yo ya no me voy, es que la vida no se la garantiza nadie a uno, y que promete Uribe: que retornen a las fincas y que no se que, se va la gente por allá, él esta donde esta, ¿es que acaso le está cuidando la vida a uno?, oigan eso si son mentiras, él donde esta, está bien, pobre de uno que se va a poner el pecho donde están los paracos, donde está la guerrilla, qué miedo[...] Cuántos nos se han ido con retorno y con garantías y con yo no sé qué pendejadas, mire la señora que vivía aquí porque lo digo yo, ella fue a la UAO y le dieron la plata para devolverse, el retorno que se fuera y que le garantizaban yo no sé qué cosas, ¿al mes completo que hizo ella?, allá fueron los paras y la amenazaron...” (M5, Dabeiba, 10 años de desplazada)

Con claridad las y los desplazados asumen su estadía en la ciudad como una manera de garantizar la vida, quizás lo único que les queda.

Por otro lado los lazos de solidaridad que se tejen entre las y los desplazados y los pobladores pobres de la ciudad facilitan la sobrevivencia. Quienes llegan a lugares donde hay más población desplazada, es decir, a los asentamientos encuentran un mayor apoyo que quienes llegan a otros lugares de la ciudad, puesto que en medio de las dificultades se tejen redes sociales que permiten al momento de llegar a la ciudad la ayuda mutua y con el tiempo se amplía su alcance posibilitando el intercambio de experiencias y de aprendizajes necesarios para su estadía en la ciudad y la exigibilidad de sus derechos.

Aparecen las familias y los nexos con parientes cercanos que les posibilitan insertarse inicialmente a la ciudad, y así poder generar redes sociales, que les permiten apoyarse para enfrentarse a las nuevas situaciones.

Igualmente diferentes iglesias han brindado a las y a los desplazados apoyo ofreciendo a través de proyectos soluciones de vivienda, comedores comunitarios, acompañamiento a los niños y las niñas, entre otros, por ejemplo, la iglesia católica que ha tenido incidencia e importancia en el acompañamiento y apoyo ofrecido a la población desplazada del sector, aunque se destaca además el apoyo de otras iglesias.

“... a mi el que me ha ayudado aquí fue el sacerdote que me hizo lo que esto que ustedes ven aquí una alcoba con la cocinita.” (M3, Yolombo, 13 años de desplazada)

Este relato da cuenta de la ayuda proporcionada por la iglesia católica a una de las mujeres, así mismo en conversación informal con otra mujer ella habla de las ayudas recibidas por una iglesia cristiana del sector.

5.5 El trabajo con la comunidad los aprendizajes y los sueños:

Para las mujeres en condición de desplazamiento, si bien este hecho ha sido traumático y ha generado rupturas en sus vidas, también les ha permitido generar nuevos espacios de socialización.

En los asentamientos donde se encuentra la población desplazada existen múltiples carencias que ante la poca efectividad por parte del Estado para garantizar sus derechos requieren de la organización de la comunidad, para poder en lo colectivo, dar solución a diferentes problemas.

Se destaca en estos procesos organizativos el liderazgo de las mujeres en relación a los hombres, quienes no son nombrados por las mujeres en estos procesos organizativos como actores determinantes; en este sentido, las mujeres ganan reconocimiento por su arrojo y valentía para emprender tareas y lograr que otras personas de la comunidad se vinculen con los objetivos propuestos por ellas.

Aunque en las diferentes estructuras organizativas siguen existiendo jerarquías, las mujeres han logrado consolidar procesos organizativos propios que les han permitido obtener aprendizajes a nivel personal y para el beneficio de la comunidad

especialmente de la población desplazada, así mismo las organizaciones comunitarias son un punto de apoyo para los nuevos pobladores es decir, las y los desplazados. Así mismo existe respuesta organizada por parte del Estado Colombiano con mecanismos de participación asociados a los mandatos constitucionales y a las necesidades que han ido surgiendo de la acción colectiva originada en la población desplazada.

En lo concerniente a los sueños, es paradójico que los derechos de los cuales deberían gozar hoy las y los desplazados se conviertan en sueños lejanos que esperan alcanzar como parte de su incorporación definitiva en la ciudad. La educación para los hijos, conseguir un empleo estable que les permita satisfacer sus necesidades básicas son sus sueños, que no se alejan de lo que desearía tener otros millones de colombianos pobres que se encuentran en situaciones de vulneración cercanas a la de la población desplazada.

Con respecto a la vida antes del desplazamiento forzado las mujeres logran visualizar diferentes cambios sufridos en las condiciones de vida en que se encontraban ellas y sus familias, así como en lo particular las diferencias en cuanto a lo que hacían antes y a lo que ahora pueden hacer a pesar de las limitaciones, en este sentido, haciendo un balance entre un antes y un después, y el tiempo de ocurridos los hechos, quienes llevan mayor tiempo en la ciudad se inclinan a permanecer en esta porque han logrado incorporar en su vida las dinámicas de la ciudad y reconocer y valorar de manera significativa el empoderamiento, la participación activa en los procesos

organizativos, la autonomía, el liderazgo, rasgos característicos de lo que ha significado para ellas estar en la ciudad y no en el campo.

“Yo extrañaría muchas cosas porque aquí dejaría mucho, porque aunque no hay mucho conocimiento, aquí dejaría muchos apartes, porque aquí me realicé, aquí estudié, aquí aprendí, aquí conocí gente de distintas partes de distintos municipios, entonces uno ya aprendió con ellos a ver la vida de una manera muy diferente, a guerriarla, a tratar de salir adelante, a sacar los hijos adelante, todo lo que aprendí, o sea, aquí dejaría mi experiencia porque aprendí mucho y la experiencia la he logrado pues aquí en la comunidad... dejaría demasiado” (M1, Florencia (Caldas) 14 años de desplazada)

Es importante resaltar que la autonomía alcanzada, a veces en negociaciones directas con sus compañeros afectivos, otras de manera indirecta ante la necesidad de ponerse al frente de los asuntos del día a día relacionados con la supervivencia se constituyen en innumerables ganancias en términos del papel asumido socialmente por las mujeres en la sociedad con respecto al papel asumido por los hombres.

El trabajo con la comunidad ha cobrado un significado para las mujeres que han logrado establecer un vínculo más estrecho con la ciudad, lo cual ha posibilitado nuevas experiencias, en un primer momento obligadas por las circunstancias pero con el tiempo se ha convertido en parte de su cotidianidad.

Es posible ahora pasar de lo que ha significado para las mujeres el desplazamiento forzado e incorporarse un poco al papel de la academia y a los interrogantes que quedan por resolver en términos investigativos y de intervención de

cara a la herramientas planteadas por el Estado colombiano para dar solución a esta problemática.

Al concluir quedan otros caminos por recorrer...

*Al andar se hace camino
y al volver la vista atrás
se ve la senda que nunca
se ha de volver a pisar.*

Joan Manuel Serrat- Cantares

El desplazamiento forzado es una problemática hoy reconocida a nivel mundial en donde Colombia después de Sudan es el segundo país del mundo con mayor número de personas en esta condición. Para el caso colombiano el reconocimiento del desplazamiento forzado como un problema social que afecta a más de tres millones de personas ha sido un lento proceso en donde la trascendencia de este fenómeno a nivel internacional, ha jugado un papel importante en su visibilización así como las acciones del movimiento social y de organizaciones en defensa de los derechos humanos.

A su llegada a las diferentes ciudades de Colombia, las y los campesinos desplazados se han visto en la necesidad de aprender rápidamente a sobrevivir en un medio diferente al que habitaban, sin contar con la atención decidida y contundente por parte del Estado, en tanto las principales redes de apoyo al llegar a las ciudades han sido familiares y amigos.

De igual modo el proceso de despojo de las tierras a las y los campesinos tiene implicaciones económicas, políticas y sociales como lo son, la pérdida de sus tierras y del patrimonio, es decir, los animales, las herramientas de trabajo, los sembrados, entre

otros, todos ellos parte de la actividad económica desempeñada por cada uno de ellos y de ellas para el sostenimiento de sus familias.

A nivel político, la población desplazada lucha por ser reconocida como sujeto de derecho ante el Estado colombiano y así poder efectuar el goce efectivo de los derechos que como tal tienen, siendo las mujeres las principales activistas en este proceso que incluye entre otras la verdad, la justicia, la restitución, la reparación, y por último, la No repetición. A nivel social, los cambios sufridos en las estructuras familiares, las nuevas relaciones vecinales en los lugares de llegada, la participación en los procesos comunitarios antes y después del desplazamiento, son en su conjunto, cambios que afectan directamente a la población desplazada en su concepción del mundo, en su papel en la sociedad y en las posibilidades de construcción de un proyecto de vida en esta nueva condición en los lugares de llegada.

Con el paso de los años el Estado colombiano se ha visto en la obligación de reconocer la existencia de desplazados y desplazadas y así mismo de crear una política pública de atención para ellos, obligado por la difícil situación en que viven estas personas en las ciudades encontrándose en condiciones de pobreza, exclusión e indigencia.

De igual manera, gracias a la presión social ejercida por diferentes activistas sociales se han destinado recursos para la atención a esta población, tal es el caso que a nivel municipal, departamental y nacional existe un presupuesto con destinación específica y prioritaria para su atención, el cual en comparación con las cifras de población desplazada que aumenta año tras año sigue siendo insuficiente. La

incongruencia de los datos entre fuentes oficiales y fuentes alternativas puede explicar la insuficiencia de recursos aquí aludida.

Los diferentes elementos que componen la política pública de atención a la población desplazada: prevención y protección, atención humanitaria de emergencia, estabilización socioeconómica y social, desde su creación con la Sentencia T025 de 2004 hasta la fecha han presentado avances en donde los autos y sentencias posteriores a su creación, como el Auto 092 de 2008 para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres violadas por actores del conflicto armado, son pruebas fehacientes de estos avances en la formulación de la política pública.

Pero más allá de lo que hasta ahora se ha logrado en materia de desplazamiento forzado, en lo concerniente a los avances que desde la política pública se han podido materializar, en las ciudades de Colombia hoy se encuentran miles de desplazados y desplazadas que están reclamando no solo atención humanitaria de emergencia, la reparación y restitución de sus bienes, sino además estabilización socioeconómica y social.

Para ello es pertinente el reconocimiento del total de población desplazada y de sus diferentes características en términos de género, etnia, clase, generación y años de estar en esta condición, de tal manera que la atención en los aspectos antes mencionados se corresponda con su situación.

En este sentido existe una deuda social con las y los desplazados que no fueron reconocidos por el Estado colombiano por no contar con los requisitos necesarios para

ello, de lo cual dan cuenta las diferencias entre las cifras presentadas por Acción Social fuente oficial y por otras organizaciones como Codhes fuentes alternativas.

Otro de los casos presentados son quienes no tramitaron la declaración por miedo debido a las amenazas que se presentaron después de ocurridos los hechos, en asentamientos de población desplazada en la ciudad de Medellín, y finalmente quienes al momento de ser desplazados/as no contaron con un asidero normativo para reclamar sus derechos, estos casos se presentaron antes de la creación de la ley 387 del 97, en lo que se conoce como el inicio del éxodo de la última etapa de desplazamiento en el país.

Otro de los aspectos en los cuales se advierten falencias es en la atención psicosocial que deben recibir las personas víctimas del conflicto armado, en este sentido quienes llevan 14, 13, 10 ó menos años en condición de desplazamiento forzado no han recibido una atención psicosocial conducente a reparar los daños ocasionados por este hecho, relacionados con las diferentes violencias de las cuales han sido víctimas como lo son las pérdidas humanas, la desesperanza, la incertidumbre, las violaciones, entre otros. Situación que va más allá de la atención psicosocial y que debe hacer parte de una política que piensa en la verdad, justicia, restitución, reparación y no repetición del desplazamiento forzado. La sentencia T 045 de 2010 apunta justamente a este aspecto, la atención psicosocial a las víctimas del desplazamiento forzado.

Se resaltan los aportes que han tenido los movimientos sociales, incluidas las ONGs, investigadoras e investigadores, los movimientos de mujeres, entre otros, en las

ganancias históricas en la comprensión del tema y en los avances en materia de política pública, hecho de vital importancia en la confluencia de actores necesarios para garantizar la reparación integral para las víctimas del conflicto armado.

Desde la perspectiva de quienes han vivido el desplazamiento forzado se hace posible para las y los profesionales de las ciencias sociales y particularmente de trabajo social, indagar hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y cuál debe ser el papel de las ciencias sociales y humanas frente a las problemáticas sociales.

El acercamiento de parte de las y los funcionarios y de quienes de una u otra manera intervienen con población desplazada, exige reconocer a estos hombres y mujeres como sujetos de derechos y no como personas carentes a las cuales el Estado les hace un favor o asigna beneficios.

De acuerdo a las vivencias de las mujeres con las que se tuvo el contacto en las entrevistas una de las recomendaciones más importantes a las personas y entidades que en las rutas de atención para ellas y ellos existen, es que siempre se privilegie, un trato digno humano y respetuoso.

En materia teórica y metodológica como profesión de las ciencias sociales, el trabajo social necesita hacer un balance para reconocer los aportes que se han realizado y los retos que tiene que superar para mejorar su desempeño y asertividad.

En el campo teórico, la formación de trabajo social en investigación social cualitativa, la lectura de contexto y la perspectiva de género, se ubican como las principales fortalezas para enfrentarse al conocimiento de las problemáticas sociales.

Y si bien es cierto que la perspectiva de género transversaliza el diseño curricular de trabajo social en la Universidad de Antioquia, aún falta apropiación por parte de los y las estudiantes en los roles y funciones que ejecutan en su vida profesional y en las intervenciones que como tales, realizan en el medio social.

Esto sucede porque si bien el currículo así lo plantea es necesario de parte de las y los docentes llevarlo a la reflexión académica constantemente, situación que aún falta por desarrollar y por tanto, no hace parte de las exigencias académicas de estos.

Esta es una forma de contribuir a la superación de algunas de las dificultades vigentes en la intervención social, de tal manera que pueda observarse en las y los profesionales de las ciencias sociales y específicamente en trabajo social una orientación género sensible con la calidez y la calidad humana que se precisa de este cuerpo profesional frente a los problemas de las comunidades, grupos e individuos de tal manera que las soluciones sean acordes con su complejidad y requerimientos.

En lo normativo el trabajo social puede aportar al abordaje y la atención del desplazamiento forzado en cuanto a la lectura del fenómeno por parte del Estado, de las políticas públicas, los programas diseñados para su atención, sin olvidar sus competencias en el área de planeación del desarrollo en sus diferentes niveles de complejidad donde la profesión tiene fortalezas para incidir políticamente en la solución de los problemas sociales más apremiantes de la población desplazada.

Es este orden de ideas, la discusión debe plantearse en términos de la incidencia que tiene una profesión como trabajo social en las alternativas de solución a

problemáticas sociales y en cuál lugar se ubica frente a la responsabilidad social que tiene con la atención de la población desplazada.

Así mismo a la academia le corresponde la responsabilidad ética de dar a conocer la problemática desde la investigación científica por un lado, y de otro lado, poner en palabras la vulneración en la cual viven las y los desplazados en Colombia; es decir, nombrar lo que nadie se atreve a nombrar ya sea por desconocimiento o por la negación del mismo.

En el campo metodológico el trabajo social tiene fortalezas en el trabajo con familias, grupos y comunidades, al darle profundidad a su abordaje de la problemática social, de tal manera que la metodología trasciende la técnica y busca aplicarse acorde a elementos teóricos que orientan el trabajo.

No obstante algunas de las alternativas efectivas de atención profesional a la población desplazada deben estar encaminadas a la atención psicosocial, donde trabajo social tiene un lugar profundizando en su comprensión y en la manera como esta convoca a otras profesiones, potenciando el trabajo interdisciplinario pero también su rol particular en dicho trabajo.

Además quienes por opción hemos decidido ser partícipes de una problemática tan compleja como el desplazamiento forzado, no solo desde lo personal sino desde lo profesional, requerimos trascender la fragmentación entre lo teórico y lo práctico, a través de intervenciones que obedezcan a los contextos de conflicto por los cuales atraviesa la sociedad actual. Esto es posible desde el fortalecimiento y la cooperación

de las investigaciones que realizan las unidades académicas desde las ciencias sociales con los programas sociales brindados por el Estado, proponiendo el debate público y la participación ciudadana con la apertura de la academia a la comunidad y la defensa de ésta como institución pública.

Dicho fortalecimiento beneficiará a la población en condición de desplazamiento forzado en Colombia puesto que recibirán una atención integral, basada en el estudio académico de su condición aportado por la universidad y la intervención de las instituciones estatales, en aras de prevención, atención, restitución y reparación de las víctimas.

Concluimos por tanto que las herramientas teóricas y metodológicas que el trabajo social pone a disposición de las diferentes problemáticas en correspondencia con la realidad social, exigen estar transversalizadas por la perspectiva de género para dar respuesta a los múltiples interrogantes que hoy la población desplazada plantea al Estado Colombiano frente a la restitución, reparación y no repetición.

Así mismo la constante crítica que reciben las y los funcionarios que atienden a la población desplazada es un problema que deben atender también las unidades académicas encargadas de formar a las y los profesionales que posteriormente se encargaran de brindar atención psicosocial a las víctimas, así como de orientación en cuanto a la restitución de sus derechos, entre otras funciones acordes con los avances en materia de política pública.

Paralelamente las y los trabajadores sociales necesitan reconocer las estructuras tradicionales de las cuales se nutren hoy las diferentes instituciones, de tal manera que no solo se requiere del aprendizaje de conocimientos específicos, sino de adquirir habilidades para incidir en las instituciones desde una actitud propositiva y respetuosa, con los cuales se posibilite nutrir desde los nuevos idearios formados en la academia.

Más que respuestas siguen presentándose preguntas en relación al futuro de la población desplazada y a cuáles deben ser los marcos teóricos e interpretativos de la gama de posibilidades para comprender su complejidad y las alternativas de solución acordes a la situación actual, a través de una reparación integral que pasa por la restitución efectiva de derechos de acuerdo a las particularidades, y en este sentido el reconocimiento de los diferentes grados de afectación.

Al resolver la pregunta de investigación del presente trabajo han surgido algunos interrogantes que pueden ser tenidos en cuenta para futuras investigaciones en este mismo campo como lo son, por ejemplo: la deuda con las mujeres y con quienes tienen un mayor grado de afectación por condiciones de género, etnia, generación y clase social. Aún se hace necesario profundizar en la violencia de género a la cual han sido sometidas las mujeres en condición de desplazamiento forzado y en especial aquellas víctimas de la violencia sexual por actores del conflicto armado. Este aspecto sigue siendo en la actualidad invisibilizado desconociendo históricamente los cambios abruptos a los que se ven enfrentadas quienes han vivido este tipo de condición, tales como la pérdida de los compañeros, las violaciones tumultuarias y colectivas y sumado a ello los cambios en las estructuras, en los roles y en las funciones a nivel familiar,

entre otros; mientras ellas guardan silencio en tanto no hay garantías para que sus denuncias sean aceptadas como válidas y se reconozca su condición de víctimas.

Por otro lado, está la situación en la cual quedan los hombres víctimas del desplazamiento forzado, puesto que desde la perspectiva de género, dicha situación muestra un campo de investigación abierto en tanto los roles y funciones asumidos tradicionalmente por ellos en el campo, no se corresponden con los que deben asumir en la ciudad, complejizando su proceso de adaptación y generando profundos cambios aún no reconocidos ni estudiados suficientemente en ellos.

Esta es una de las preguntas que aún está por resolver, visto en términos de la restitución, reparación integral y no repetición al señalar las diferencias existentes en los grados de afectación, se requiere conocer la situación de los hombres después de ocurridos los hechos para brindarles una atención acorde a sus particularidades.

En lo concerniente al desplazamiento forzado sigue quedando en incertidumbre qué va a pasar con las y los desplazados que siguen llegando a las ciudades mientras aún no hay soluciones definitivas a esta problemática con todo y los avances normativos, de política pública y presupuestales. En los diferentes relatos y en la revisión documental se reconoce la existencia de problemas aún no resueltos en la atención a la población desplazada encontrándose en condiciones de pobreza y de indigencia en mayor grado con respecto a los niveles de pobreza de las ciudades receptoras.

¿Hasta qué punto las y los desplazados seguirán teniendo o dejarán de tener esta condición? De acuerdo a las estadísticas oficiales dejan de tener esta condición quienes reciban la atención del Estado y quienes retornan o son reubicados, situación que se complejiza porque no se ve la real dimensión del problema, y mientras exista conflicto armado asociado a los intereses económicos que representan las tierras de las cuales han sido expulsados las y los desplazados, en Colombia aumentará el número de víctimas año tras año.

Las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia han reclamado un trato digno por parte de las instituciones del Estado y del personal que les atiende, en este sentido como profesionales en trabajo social necesitamos contar con unos requerimientos mínimos para brindar una atención acorde a esta exigencia como lo son: una formación profesional orientada a reconocerlos como sujetos de derechos, una mirada desprovista de prejuicios frente a los problemas por los cuales atraviesa esta población; reconociendo su condición de víctimas y evitando por consiguiente la re-victimización.

El desplazamiento forzado sigue siendo una problemática vigente que requiere de análisis constante, por los escenarios cambiantes que lo caracterizan; y siendo el 10% por ciento del total de la población colombiana la que se encuentra en esta condición, intentando reclamar sus derechos por todas las vías, amerita miradas reflexivas y profundas que rompan con la indiferencia que da el poder de la costumbre.

Este trabajo investigativo es un aporte en la comprensión, interpretación y análisis del desplazamiento forzado como una problemática social en Colombia, su

amplio campo de acción da cabida a diferentes miradas desde las ciencias sociales, con las cuales se posibilite aportar soluciones para aminorar el impacto negativo que ocasiona el fenómeno particularmente en las mujeres que lo sufren constantemente en nuestro país.

Son ellas quienes dan un profundo significado a este trabajo, puesto que pese a las dificultades atravesadas están luchando día a día por reconstruir sus vidas y en medio de ello compartir con otros y otras los aprendizajes obtenidos para liderar los procesos de exigibilidad de derechos ante las instancias pertinentes, demandando verdad, justicia, reparación, restitución y No repetición y para brindar a otras mujeres y a otras familias el apoyo que en muchas ocasiones hubiesen deseado tener ellas mismas en el momento de su desplazamiento.

BIBLIOGRAFÍA

ACA (Asociación Campesina de Antioquia) (2003). *Desplazamiento forzado en Colombia*. En Cartilla N° 3. p 26.

ACCIÓN SOCIAL. (s/f). *Apoyo integral a la población desplazada*. Consultado en línea en 9 de marzo de 2010 web site <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=295&conID=205>.

ACNUR. (2000). *La situación de los refugiados en el mundo 2000. Cincuenta años de acción humanitaria*. Consultado en línea 17 de febrero de 2010, web site <http://www.acnur.org/publicaciones/SRM/index.htm>

ALFONSO PÉREZ, I. (s/f). *La teoría de las representaciones sociales*. Centro de referencia para la educación avanzada (CREA). Instituto Superior Politécnico 'José Antonio Echeverría' (Cuba). Web site www.psicologia-online.com Consultado en línea noviembre 13 de 2008.

ARAYA UMAÑA, S. (2002). *Las representaciones sociales ejes teóricos para su discusión*. En: Cuaderno de Ciencias Sociales 127. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Costa Rica. p 84.

ARIAS M, F. G. (2005). *Atención Psicosocial: más que retórica un nuevo imperativo*. En: Más allá del embrujo. Tercer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Plataforma

colombiana de derechos humanos democracia y desarrollo. Bogotá Colombia. pp 167-172.

BELLO, M. N. (2005). Documento electrónico cátedra virtual en desplazamiento forzado. ACNUR. Universidad Nacional.

BONILLA CASTRO, E y RODRÍGUEZ SEHK, P. (1997). *La investigación en ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos*. 2da edición. Santafé de Bogotá: Grupo editorial Norma. p 220.

CASTORINA, J. A. (2005). *Construcción conceptual y representaciones sociales*. El conocimiento de la sociedad. Primera edición. Argentina: Editorial Miño y Davila. p 254.

CELIS, A. (2009). *Desplazamiento y retorno en Colombia*. Consultado en línea en 24 de marzo de 2010 web site <http://www.odihpn.org/report.asp?ID=3064>.

CINTERFOR (Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional). (s/f). *¿Qué son los roles de género?* Consultado en línea en 14 de junio de 2009 <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/glosario/ii.htm>

CODHES informa. (2006). *Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. No. 69. Bogotá, Colombia, 12 de septiembre de 2006. p 31.

CODHES informa. (2008). *Boletín especial de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Bogotá*. 12 de noviembre de 2008. p 12.

CODHES informa. (2008). *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. No 74, 25 de septiembre de 2008. p 20.

CODHES informa. (2009). *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. No 75. 22 de abril de 2009. p 15.

CODHES INFORMA. (2010). *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. No 76. 27 de enero de 2010. p 43.

CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), Programa Mundial de Alimentos (PMA) (2007). *Una mirada a la población desplazada en ocho ciudades de Colombia: respuesta institucional local, condiciones de vida y recomendaciones para su atención*. Resumen ejecutivo de la ciudad de Santa Marta. p 52.

CICR. (2007) *Una mirada a la población desplazada en ocho ciudades de Colombia: respuesta institucional local, condiciones de vida y recomendaciones para su atención*. Resumen ejecutivo de la ciudad de Medellín. p 50.

COMESAÑA SANTALICES, G. M. (2004). *La ineludible metodología en Género*. En: Revista venezolana de ciencias sociales. Vol 8 No 1 Ene-Jun 2004. Consultado en línea noviembre 15 de 2008, web site <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30980103>

DUEÑAS, O. (2009). *Desplazamiento interno forzado: un estado de cosas inconstitucional que se agudiza*. Efectos de la sentencia T025 de 2004 de la Corte Constitucional. Universidad del Rosario. Grupo Editorial Ibáñez. Bogotá 225 p.

FERNÁNDEZ MORENO, S. Y. (2009). *Atención a la población desplazada situación de las mujeres del auto 092*. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. Colombia. p 15.

_____ (2010). *Enfoque diferencial desde la situación de las mujeres en Colombia*. Presentación socializada en el auditorio de Comfama. Medellín, octubre 5 de 2010.

FORERO, E. (2003). *El desplazamiento forzado en Colombia*. Consultado en línea junio 12 de 2009, Web site http://www.ideaspaz.org/eventos/download/edgar_forero.pdf.

GALEANO MARIN, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT. p 82.

GALEANO MARIN, M. E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro de la mirada*. 1. ed. La carreta, Medellín. p 239.

GALEANO MARIN, M. E., et al. (2008). *Comisión de seguimiento de la política pública sobre desplazamiento forzado*. Proceso nacional de verificación. VI informe a la Corte Constitucional. La restitución como parte de la reparación integral de las víctimas del desplazamiento en Colombia. Diagnostico y propuestas de líneas de acción. Bogotá. p 76.

GAMBA, S. (2008). *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?*. Consultado en línea en mayo 10 de 2009, web site <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1395>

GARAY SALAMANCA, L. J., et al. (2008). *Comisión de seguimiento de la política pública sobre desplazamiento forzado*. Proceso nacional de verificación de los derechos de la población desplazada. V informe a la Corte Constitucional. Bogotá. p 55.

GARAY SALAMANCA, L. J., et al. (2008). *Comisión de seguimiento de la política pública sobre desplazamiento forzado*. Proceso nacional de verificación. VI informe a la Corte Constitucional. La restitución como parte de la reparación integral de las víctimas del desplazamiento en Colombia. Diagnostico y propuestas de líneas de acción. Bogotá p. 76.

_____ (2009). *Desplazamiento forzado, verdad, justicia y reparación. V Encuentro Nacional de la REDIF*. Cali 24 y 25 de septiembre de 2009. Notas a cargo de Patricia Ramírez y Sara Fernández U de A. p 6.

GASPARINI, J. (2008). *Colombia tendrá más desplazados en el 2007, reconoce el Comité Internacional de la Cruz Roja* Consultado en línea junio 18 de 2009, web site www.eltiempo.com/politica. Ginebra (Suiza).

GÓMEZ MASERI, S. (2007). *Crisis humanitaria por desplazados en Colombia, denuncia Cruz Roja en encuentro en Washington*. Consultado en línea noviembre 22 de 2008, web site www.eltiempo.com. 2007. Washington.

GONZALEZ ZABALA, S. (2002). Et al. *Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa*. Medellín. p 155.

GUZMAN, D. E. (2009). *Reparaciones para las mujeres víctimas de la violencia en Colombia*. En: *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Consultado en línea 13 de abril de 2010, web site <http://www.ictj.org/images/content/1/6/1655.pdf>

JARAMILLO ARBELAEZ, A. M., M. I, VILLA MARTÍNEZ., L. A, SÁNCHEZ MEDINA. (2008). *Capítulo III. Ciudad: trayectos, estrategias de sobrevivencia y miedos*. En: *Miedo y desplazamiento. Experiencias y percepciones*. Corporación Región, Medellín,

Colombia, septiembre. 2004. Consultado en línea noviembre de 13 de 2008, web site <http://168.96.200.17/ar/libros/region/miedo.pdf>

JODELET. D. (1984). *La representación social: fenómenos, conceptos y teoría*. En: Moscovici, S. Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales. Ediciones Paidós. Barcelona-Buenos Aires-México. p 747.

LÓPEZ PARRA, H. J. (2002). *Investigación cualitativa y participativa: un enfoque histórico hermenéutico y crítico social en psicología y educación ambiental*. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. p 255.

LÓPEZ MONTAÑO, C. (2008). *Carimagua un modelo desplazador*. www.semana.com/documents/Doc-1673_2008822.pdf. Consultado en línea en marzo 30 de 2010.

MEDINA FRANCO, G. (2006). Capítulo I. Milicias populares. La leyenda En publicación: Medina Franco, Gilberto. Historia sin fin. Las milicias en Medellín en la década del 90: IPC, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, Colombia. Consultado en línea 17 de febrero de 2010, web site <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/ipc/historiamilicias.pdf>. ISBN: 9589783007

NARANJO GIRALDO, G., et al. (2002). *Propuesta Teórica, Metodológica,-Informática: Hacia un Observatorio sobre el desplazamiento Forzado de Población en Antioquia*. Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos. Medellín. p 106.

OSPINA URIBE, P. A., ZAPATA BARRIO, A. L. (2005). *Caracterización de los asentamientos nucleados de población en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín*. Una aproximación a la noción de asentamiento nucleado 1992-2004. Informe Final de Pasantía Investigativa Universidad De Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Trabajo Social Medellín.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM. (s/f) Migración y desplazamiento. Consultado en línea en junio 17 de 2009. Web site <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/developing-migration-policy/migration-displacement/lang/es>.

OSPINA URIBE, P. A., ZAPATA BERRÍO A. L. (2005). *Caracterización de los asentamientos nucleados de población en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín*. Una aproximación a noción de asentamiento nucleado. 1992-2004. Informe final pasantía investigativa Universidad de Antioquia. Medellín. p 194.

PERSONERÍA DE MEDELLÍN. (2009). Informe ejecutivo de derechos humanos XIX Semana de los Derechos Humanos .Tejiendo Alternativas y Resistencias. p 41.

PINA OSORIO, J. M y CUEVAS CAJIGA, Y. (2004). *La teoría de las representaciones sociales; Su uso en la investigación educativa en México*. En: Perfiles educativos. Vol. 26. No 105-106. pp 102-124. Universidad Autónoma de México.

PIZANO, E. (1999). “*Desplazados: Factores de una cultura de desarraigo*”. En: Revista credencial histórica. Bogotá – Colombia. Noviembre de 1999 N° 119.

RED DERECHO Y DESPLAZAMIENTO. (2009). *Acción Social presenta balance general sobre la atención a la población desplazada*. Consultado en línea en Noviembre 7 de 2009 web site <http://derechoydesplazamiento.ilsa.org.co:81/node/543>.

RIAÑO A, p., VILLA M, M. (2008). *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia. Ecuador y Canadá*. Corporación Región. Medellín. p 465.

RED JUVENIL MEDELLÍN. (s/f). *La comuna tres de Medellín, mas barrios en la dinámica de la guerra. Medellín: ciudad blindada para la guerra. Los jóvenes de la red hablan de su ciudad*. Consultado en línea en 17 de febrero de 2010 web site www2.redjuvenil.org/content/view/678/40/.

RIZO, M. (s/f) *El interaccionismo simbólico y la Escuela de Palo Alto*. Hacia un nuevo concepto de comunicación. Aula abierta. Lecciones básicas. Portal de la comunicación Incom UAB. Consultado en línea en Mayo 13 2009, web site http://www.portalcomunicacion.com/ESP/pdf/aab_lec/17.pdf

RODRIGUEZ MARTÍNEZ, L. (2002). *Ponencia de impunidad y agresión sexual*. 26 noviembre México 2002. Consultado en línea en noviembre 12 de 2008, web site http://www.emujeres.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Ponencia_de_impunidad_y_agresion_sexual.

SANDOVAL CASILIMAS, C. A. (2002). *Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social*. Investigación Cualitativa. Bogotá (Colombia). p 433.

SEMANARIO VIRTUAL CAJA DE HERRAMIENTAS. (2008). *Implicaciones del auto 092-2008 para las mujeres en situación de desplazamiento forzado*. Consultado en línea en 11 de marzo de 2010 web site <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0122/index%20-%20pagina%207.html>.

VÉLEZ RESTREPO, O. L. (2002). *La entrevista: dialogo intersubjetivo* 11 P consultado en línea en noviembre 12 de 2008, web site aprendeonline.udea.edu.co.

VILLA, M.I. (2006). "Desplazamiento forzado en Colombia. El miedo: un eje transversal del éxodo y de la lucha por la ciudadanía". *Controversia* No. 187. pp. 11-45.

YEPES, C. M. (2007). *Medios de comunicación y representaciones sociales sobre los senos de las mujeres expresadas por adolescentes estudiantes en seis colegios de*

Medellín y el área metropolitana. Pasantía investigativa para optar al título de trabajadora social. Universidad de Antioquia. Medellín [s.n.].

ANEXOS

Anexo A. Ficha de contenido

NUMERO FICHA	TEMA:		AUTOR:			
	SUBTEMAS:		TITULO:			
TIPO DE PUBLICACIÓN:	EDICIÓN:	EDITORIAL:	PAGINAS:	T. PAG:	AÑO:	LOCALIZACIÓN:
CONTENIDO						PALABRAS CLAVES
<p>1. Resumen:</p> <p>2. Conceptos y definiciones:</p> <p>3. Información estadística relevante:</p> <p>4. Autores más citados en el texto:</p>						
COMENTARIOS:			OBSERVACIONES:			
Tipo de Ficha:			Realizado por:			

Anexo B. Guía de entrevista semiestructurada



REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

Responsables: Carolina Ocampo I.

Marta Bustamante Q.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Fecha de aplicación del instrumento: _____

Lugar de aplicación del instrumento: _____

Hora de aplicación del instrumento: _____

Nombre de la persona a quien se le que aplica el instrumento: _____

Nombre de la persona que aplica el instrumento: _____

Objetivo: Conocer cuáles son las representaciones sociales que tienen las mujeres de su condición de desplazamiento forzado.

1. INFORMACION PERSONAL:

1.1. NOMBRE:

1.2. EDAD:

1.3. LUGAR DE PROCEDENCIA:

2. COMPOSICION FAMILIAR.

2.1. Hermanos:

2.2. Lugar que ocupa en la familia:

2.3. Composición de la familia de origen:

2.4. Con quien o quienes vive actualmente (padres-esposo-compañero-hijos/hijas u otros/otras):

2.5. ¿Dónde vive ahora?

3. LUGAR DE PROCEDENCIA

3.1. ¿Hace cuanto tiempo llegó aquí?

3.2. ¿Por qué llegó aquí?

3.3. ¿Quiénes fueron los que la expulsaron? ¿Qué grupos y por qué?

3.4. ¿Cómo llegó usted aquí?

3.5. ¿A quiénes buscaron?

3.6. ¿Cómo llegaron al asentamiento donde se encuentra ahora?

4. ATENCIÓN RECIBIDA:

4.1. Cuando llegaron a la ciudad ¿A quiénes buscaron o acudieron?

¿Instituciones públicas o privadas?

4.2. ¿Quiénes les han ayudado? ¿De qué manera?

4.3. ¿Quiénes no les han ayudado? ¿Por qué?

4.4. ¿Qué tipo de ayuda han recibido y de parte de quién o de qué entidad?

4.5. ¿Cómo se han organizado para recibir las ayudas?

4.6. ¿Cuáles recomendaciones haría a las instituciones y al personal que atiende a la población desplazada?

5. ANTES Y DESPUÉS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

5.1. ¿Qué hacía antes del desplazamiento forzado?

5.2. ¿Qué hace ahora en la ciudad?

5.3. ¿Quién tomaba las decisiones dentro de la familia donde usted vivía?

5.4. ¿Quién toma las decisiones ahora?

5.5. ¿Cómo se repartían las funciones dentro del hogar en el lugar donde Usted vivía antes?

5.6. ¿Cómo se reparten en el momento actual las funciones dentro del hogar?

5.7. ¿Qué extraña de lo que hacía antes?

5.8. ¿Si tuviera la oportunidad de regresar a su lugar de origen, qué extrañaría de lo que hace actualmente?

6. CIUDAD Y RETORNO

6. 1. ¿Qué impacto ha tenido para usted la ciudad?

- 6. 2. ¿Cómo la recibió la ciudad?
- 6. 3. ¿Se quedaría en ella? Si – no ¿Por qué?
- 6. 4. ¿Regresar a su lugar de origen está dentro de sus planes?
- 6. 5. ¿Cómo se ha sentido usted este tiempo a partir del desplazamiento forzado?
- 6. 6. ¿Qué le ha gustado?
- 6. 7. ¿Qué no le ha gustado?
- 6. 8. ¿Qué cosas ha aprendido de nuevo?

7. DISCURSOS RESPECTO AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

- 7.1. ¿Considera usted que el desplazamiento forzado es igual para todas las personas?
- 7.2. ¿Cuáles serían las diferencias?
- 7.3. ¿Qué pasa con los niños y las niñas?
- 7.4. ¿Qué pasa con los/las adultos/as?
- 7.5. ¿Entra usted en contacto con otra poblaciones diferentes a la población desplazada?
- 7.6. ¿Cómo las ve a ellas?
- 7.7. ¿El ingreso a la ciudad es posible en igualdad de condiciones para hombres, mujeres, niños, niñas, ancianos, indígenas? ¿Si, no por qué?
- 7.8. ¿Va a regresar? Si – no ¿por qué?
- 7.9. ¿Qué quiere hacer ahora?
- 7.10. ¿Cómo ve usted a su región a futuro? (aunque no vaya a regresar a ella)
- 7.10. ¿Cómo se sintió con la entrevista?

Anexo C. Matriz de análisis

MATRIZ DE ANÁLISIS	
ENTREVISTA	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
Nombre: Fecha: Hora: Lugar: Código de Identificación:	